TOMO 161 Montevideo, Martes 6 de Noviembre de 1945 Núm. 11720

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza a la Pluna para concertar un préstamo para poder reiniciar sus servicios, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.—Número 642|945.

Vista la gestión de P. L. U. N. A., Sociedad de Economía Mixta, solicitando la autorización del Poder Ejecutivo para concertar un crédito por la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00);

Resultando: que la referida operación se efectuará al solo objeto de poder reiniciar sus servicios como asimismo le permitirá atender sus obligaciones hasta la terminación del año en curso;

Considerando: que las condiciones del préstamo proyectado no merecen objeción, excepto la referente a la garantía del Estado, que no está autorizado por la ley;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar al Directorio de P. L. U. N. A., Sociedad de Economía Mixta, para concertar un préstamo por la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) con la salvedad establecida en el párrafo final del considerando de la parte expositiva del presente decreto.

At. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se hacen nombramientos en la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 15 de 1945.—Número 66|945.

Vistas las propuestas formuladas por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, relativas al personal de su dependencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar las referidas propuestas, designando en consecuencia a los funcionarios que se indican a continuación para ocupar los siguientes cargos:

Para Subjefe Adq. y Sum. (P. 22), categoría III, grado 11, al señor Pedro Bicain, credencial cívica A G G número 4454. Para Administradores: (P. 128), categoría III, grado 11, a los señores Juan M. Negro, credencial cívica B V A número 1633; Luis Toscano, credencial cívica B L A número 5922 y Pedro Lujambio, credencial cívica B E A número 1418. Para Inspector de Peones, (P. 161), categoría III, grado 11, al señor Carlos Sandres, credencial cívica B S A número 284. Para Jefe de Expedición, R. 1.a, (P. 265), categoría III, grado 11, al señor Juan Escandeil, credencial cívica A A B número 1592. Para Oficial 2.° Gerencia, (P. 9), categoría III, grado 10, al señor Edmundo Reyes, credencial cívica B B A número 477. Para Jefe de Sección Grúas, (P. 119), categoría III, grado 10, al señor Ambrosio Cóppola, credencial cívica A A B número 1700 Para Jefe (Recibidor de Cargas), (P. 157), categoría III, grado 10, al señor José Lechardoy, credencial cívica E A A número 1754. Para Sobrestante de 1..a, Sección Dragado, (P. 224), categoría III, grado 10, al señor Américo Costa, credencial cívica A B A número 443. Para Patrones, Remol. de 1.a, (P. 266), categoría III, grado 10, a los señores José P. Bagnato, credencial cívica A B B número 1948 y José M. Mazzeo, credencial cívica A E B número 475. Para Maquinistas Remol. de 1.a, (P. 268), categoría III, grado 10, a los señores Juan Bésola credencial cívica A B A número 844 y Domingo Pignalosa, credencial cívica A B D número 784. Para Dibujante Talleres y Varaderos, (P. 306), categoría III, grado 10, al señor Luis A. Revuelta, credencial cívica A X A número 2303. Para Subadministradores (P. 129), categoría III, grado 9, a los señores José de Marco, credencial cívica B J B número 2027; Tomás Sarina Rossi, credencial cívica A R B número 44, Marcos Rebollo, credencial cívica A B A número 481 y Luis D. Patiño, credencial cívica B M B número 3061. Para 2.° Jefe, Inspector de Peones (P. 162), categoría III, grado 9, al señor Gilberto Pappa, credencial cívica A O A número 1095. Para Oficial Insp. de Tráfico (P. 181), categoría III, grado 9, al señor Ramón Gianatassio, credencial cívica B A A número 998. Para Sobrestante de 2.a E. y Ob. (P. 293), categoría III, grado 9, al señor Ruben Bertiz, credencial cívica B Q B número 2078. Para Encargado Depósito (Dragado), (P. 223), categoría III, grado 9 al señor Juan Díaz, credencial cívica B K A número 829. Para Sobrestante de 2.a (Dragado), (P. 225), categoría III, grado 9, al señor Eduardo Barreiro, credencial cívica A B B número 1681. Para Auxiliar Sección Dragado (P 227), categoría III, grado 9, al señor Luis P. Barlocco, credencial cívica A O A número 610. Para Patrones: Remol. de 1.a (P. 267), categoría III, grado 9, a los señores Guillermo Vicens, credencial cívica A B B número 163, José Acceto, credencial cívica A B B número 238 y Antonio Vollono, credencial cívica B G A número 249. Para Maquinistas: Remol. de 1.a (P. 269), categoría III, grado 9, a los señores Guillermo Sena, credencial cívica A C B número 3193; Verísimo Oli-

Los índices del 3.er Trimestre aparecieron en el N.o 11716 (31 de Octubre)

vera, credencial cívica A C B número 2093; Manuel Mora, credencial cívica A A B número 701, y Angel Iglesias, credencial cívica A B C número 80. Para Capitán Remol. 4.a (P. 283), categoría III, grado 9, al señor Saturnino Bustos Martínez, credencial cívica A D A número 7515. Para Auxiliar Arch. Contaduría (P. 68), categoría III, grado 8, al señor Abel Pintos, credencial cívica B A B número 7635. Para 2.° Jefe (Grúas), (P.120), categoría III, grado 8, al señor Andrés del Có, credencial cívica B A A número 455. Para Encargado Tráf. y Trac. (P. 138) categoría III, grado 8, al señor Heraclio Oliver, credencial cívica A P A número 1117. Para Encargado Salub. y Tel. (P. 177), categoría III grado 8, al señor Luis Buccino, credencial cívica A N A número 259. Para Oficial Sec. Est. y Obras (P. 204), categoría III, grado 8, al señor Gabriel Roig Núñez, credencial cívica A R A número 1047. Para Dibujante de 1.a, Est. y Obras (P. 205), categoría III, grado 8, al señor Carlos Gutiérrez L., credencial cívica A J B número 435. Para Jefe Liq. Div. Marítima (P. 256), categoría III, grado 8, al señor Manuel Mendoza, credencial cívica C D A número 3479. Para Patrones: Remol. de 2.a (P. 274), categoría III, grado 8, a los señores Francisco Guerrero, credencial cívica B L A número 197, Gregorio Fernández, credencial cívica B C A número 1032; Octalicio Daguerre, credencial cívica B V A número 4646, y Nicolás García, credencial cívica A A B número 509. Para Maquinistas Remol de 2.a (P. 275), categoría III, grado 8, a los señores Francisco Garrido, credencial cívica A D A número 1239; Cándido Miranda, credencial cívica A D B número 657, Laureano García, credencial cívica A D A número 1070; Roberto Acordagoytia, credencial cívica B H A número 256 y Manuel Estévez, credencial cívica A X B número 2205. Para Auxiliar (Sección Jurídica), (P. 18), categoría III, grado 7, al señor Ricardo Alduncín, credencial cívica B U A número 3188. Para Auxiliar Sección Presupuesto (P. 62), categoría III, grado 7, al señor Hugo R. Moglia, credencial cívica A Z A número 7782. Para Auxiliar Pagador (P. 87), categoría III, grado 7, al señor Eugenio Souto, credencial cívica B A B número 170. Para Chofer. Personal de Servicio, (P. 101), categoría III, grado 7, al señor Casio Ibarra, credencial cívica A C B número 1697. Para Auxiliar, Desc. Directa (P 116), categoría III, grado 7, al señor José L. Rodino, credencial cívica B V A número 4487. Para Auxiliares: D. Dep. y Hang. (P. 130), categoría III, grado 7, a los señores Tomás Artigas, credencial cívica D K B número 2124; Oscar L. Silveira, credencial cívica B L B número 6024, y Roberto Rosa Bonapelch, credencial cívica B P A número 2023. Para Auxiliar D. Dep. y Hang. (P. 131), categoría III, grado 7, al señor Fernando M. Soto, credencial cívica B A A número 5997. Para Recibidores de carga (P. 159), categoría III, grado 7, a los señores José E. Abbad, credencial cívica B S A número 1989, y Francisco Ríus, credencial cívica A T B número 1078. Para Auxiliar Aloj Pescadores (P. 169), categoría III, grado 7, al señor F. Vives Corrales, credencial cívica A Z A número 2044. Para Sobrestantes de 3.a (Dragado), (P. 226), categoría III, grado 7, a los señores Adelio Martino, credencial cívica M C A número 6176, y Alfredo González López, credencial cívica A B B número 980. Para Auxiliar Remol. y Lancha (P. 246), categoría III, grado 7, al señor Pilades Puppo, credencial cívica A N A número 382. Para Encargado. Sección Import. (P. 257), categoría III, grado 7, al señor José Boutevillain, credencial cívica A U A N.° 1173. Para Patrones Remol. de 3.a (P. 279), categoría III, grado 7, a los señores Juan Maresca, credencial cívica B V B número 253; José A. Petraglia, credencial cívica A A B número 1059 y José Mazella, credencial cívica A E B número 140. Para Maquinistas Remol. de 3.a (P. 280), categoría III, grado 7, a los señores Alberto Beltrán, credencial cívica B S A número 1087; Héctor González, credencial cívica A D B número 808, Florencio Cabaleiro, credencial cívica A C B número 2101, y Máximo García, credencial cívica E C A número 503. Para Contramaestres Remol. de 4.a (P. 285), categoría III, grado 7, a los señores Carlos Nápoli, credencial cívica A A A número 987, y Carmelo D'Andrea, credencial cívica A B B número 473. Para Auxiliar cont. I. y Sum. (P. 45), categoría IV, grado 6, al señor Alfonso Domínguez, credencial cívica B M B número 3203. Para Auxiliar Contaduría (P. 53), categoría IV, grado 6, al señor José C. Argenta, credencial cívica B B A número 335. Para Apuntador Exp. y Tráf. (P. 76), categoría IV, grado 6, al señor Juan C. Rivera, credencial cívica B V B número 4295. Para Auxiliar Servicio Explot. (P. 110), categoría IV, grado 6, al señor Galván Trotta, credencial cívica A L B número 1706. Para Encargado Sección Grúas (P. 121), categoría IV, grado 6, al señor Antonio Erquisia, credencial cívica A C B número 352. Para Subencargado Sección Guinches (P. 126), categoría IV, grado 6, al señor Raúl Delfino, credencial cívica B B B número 945. Para Guincheros (P. 127), categoría IV, grado 6, a los señores Francisco B. Costa, credencial cívica B M A número 3521, José B. Lungo, credencial cívica A C B número 1056, Caín Delgado, credencial cívica A M A número 970, Norandi Menoni, credencial cívica B Z B número 2968, Juan Prats, credencial cívica A B B número 1453, Jacinto Larrauri, credencial cívica B V A número 2789, Pedro Cabrera, credencial cívica B D B número 1927, Ambrosio Ubal, credencial cívica A B B número 2170, José Ameijendo, credencial cívica A U B 576, Augusto Suárez, credencial cívica B U B número 2186, Juan Benacedo, credencial cívica B N A número 1139 y Víctor Silva, credencial cívica B J B número 244. Para Auxiliares D. Dep. y Hang. (P. 132), categoría IV, grado 6, a los señores Juan F. Rossini, credencial cívica B B B número 7943, Carlos Ventillat, credencial cívica A Z B número 49. Amalio Coirolo, credencial cívica B C A número 1106 y Sergio Villafán, credencial cívica B B A número 1134. Para Encargados de Estiba (P. 133), categoría IV, grado 6, a los señores José R. Labastié, credencial cívica B M A número 3419, Manuel Arosa, credencial cívica A Q B número 1551, Rafael Fernández, credencial cívica B C A número 844, Félix Cerviño, credencial cívica A A B número 2145, Juan Insúa, credencial cívica B L B número 2296, Modesto Ferrari, credencial cívica A S A número 511 y José Cupertino González, credencial cívica B L B número 6103. Para Auxiliar Sección Balanzas (P. 136), categoría IV, grado 6, al señor José A. Fornitano, credencial vcíca A B B número 2088. Para Encargado Rev. de Vagones (P. 143), categoría IV, grado 6, al señor Feliciano C. Varela, credencial cívica A B B número 1935. Para Revisador de Vagones (P. 144), categoría IV, grado 6, al señor Julián B. Alfonso, credencial cívica B P A número 478. Para Auxiliar División Técnica (P. 194), categoría IV, grado 6, al señor Ramón Bermúdez, credencial cívica B M A número 4521. Para Auxiliar Cons. de Obras (P. 215), categoría IV, grado 6, al señor Alberto Quintana, credencial cívica B N A número 1158. Para Auxiliar 3.° Sec. Dragado (P. 229), categoría IV, grado 6, al señor José A. Pose, credencial cívica B F B número 23. Para Patrones de Lancha (P. 262), categoría IV, grado 6, a los señores Félix Moreira, credencial cívica B J A número 799 y Juan P. Benítez, credencial cívica B F A número 208. Para Contramaestres Remol. 1.a (P. 271), categoría IV, grado 6, a los señores Francisco Mazzeo, credencial cívica A E B número 970, Miguel A. Noguera, credencial cívica A N A número 4929, Sebastián Benítez, credencial cívica A B A número 1213, Carlos M. Acosta, credencial cívica A M B número 974, Juan A. Bertoni, credencial cívica A B B número 1358 y Regino Amor, credencial cívica A A B número 1076. Para Foguistas Remol. de 1.a (P. 272), categoría IV, grado 6, a los señores Francisco Lucoti, credencial cívica B J B número 4539, Antonio de Brito, credencial A Z A número 1346, Angel Ferrigno, credencial cívica B U A número 5621 y Luis Núñez, credencial cívica E A A número 6594. Para Foguistas Remol. de 2.a (P. 277), categoría IV, grado 6, a los señores José A. Laureiro, credencial cívica T F D número 3839, Antonio Francolino, credencial cívica B J B número 244 y Juan R. Risotto, credencial cívica B K A número 3245. Para Foguistas Remolcadores de 3.a (P. 281), categoría IV, grado 6, a los señores Juan C. Rodríguez, credencial cívica Q A D número 1674, Carlos Tenconi, credencial cívica A B B número 1523, Santos Liori, credencial cívica M B M número 7844, Nicolás Carleo, credencial cívica B J A número 5489 y Martín Robilotte, credencial cívica B B A número 5647. Para Foguista Remol. de 4.a (P. 293), categoría IV, grado 6, al señor Pablo Sixto Rodríguez, credencial cívica C D A número 6341. Para portero Personal de Servicio (P. 29), categoría IV, grado 5, al señor Alberto Boniui, credencial cívica B I A número 1590. Para Chofer Salub. y Teléf. (P. 175), categoría IV, grado 5, al señor Juan Muñoz Soto, credencial cívica en trámite, enrolado en la Inspección General de Marina. Para portero Div. Marítima (P. 243), categoría IV, grado 5, al señor Ricardo Somoza, credencial cívica A P A número 951. Para Marinero de Lanchas (P. 264), categoría IV, grado 5, al señor Arturo Mandia, credencial cívica A D A número 246. Para Marineros Remol. de 1.a (P. 273), categoría IV, grado 5, a los señores Ismael García, credencial cívica A B B número 1665, José Escandell, credencial cívica A E B número 439, Carmelo Scelza, credencial cívica B R B número 2137, Amaranto Rosa, credencial cívica B I A número 1794, Victorio Fernández, credencial cívica A D A número 1458 y Rafael Caramés, credencial cívica A B A número 513. Para Contramaestres Remol. de 2.a (P. 276), categoría IV, grado 5, a los señores Manuel Mazzeo, credencial cívica L Q A número 1669, Carlos de la Fuente, credencial cívica B V B número 3122, Aquiles Brianthe, credencial cívica A C A número 2756, José Planells, credencial cívica A H B número 1304 y José Castro Maña, credencial cívica A A B número 451. Para Marineros Remol. de 2.a (P. 278), categoría IV, grado 5, a los señores Vicente Vucov, credencial cívica A B A número 1329, Bartolomé Mari Serra, credencial cívica A A A número 1594, Humberto de la Fuente, credencial cívica B U B número 2597 y Eusebio Delfino, credencial cívica A C B número 288. Para Marineros Remol. de 3.a (P. 282),

categoría IV, grado 5, a los señores Vicente D'Andrez, credencial cívica A D B número 1054, Juan F. Mesa, credencial cívica N N B número 1365, Fermín Cotelo, credencial cívica C D A número 1751 y Arturo Cecías, credencial cívica A P A número 280. Para Cabo Foguista Remol. 4.a (P. 288), categoría IV, grado 5, al señor Juan J. Reguero, credencial cívica A Z A número 6567. Para Contramaestre Remol. 4.a (P .289), categoría IV, grado 5, al señor Juan Cardona Mari, credencial cívica A B A número 1283. Para Marineros Remol. 4.a (P. 294), categoría IV, grado 5, a los señores Germán Pardiñas, credencial cívica A A B número 3760, Isabelino Domínguez, credencial cívica N C B número 3020 y Juan Rifón, credencial cívica A B B número 2411. Para Portero Div. Técnica (P. 197), categoría IV, grado 4, al señor Celestino García, credencial cívica B K B número 1822.

2.° Comuníquese al Directorio de la Administración Nacional de Puertos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se hacen nombramientos de Procuradores Departamentales de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 26 de 1945.—Número 47|945.

Debiendo proveerse varios cargos de Procuradores de la Dirección General de Impuestos Directos para los Departamentos de Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó y Treinta y Tres, que deberán actuar hasta el 31 de Diciembre próximo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase a los ciudadanos que se indican a continuación para desempeñar las referidas funciones en los siguientes Departamentos:

Artigas — Señores: Alejandro Delorme, Amado J. Xavier, Acán Antonio Dávila, Pedro A. Colombo y Juan Souza.

Canelones — Señores Alberto Alfaro, José Tarán, Eduardo Juvenal Rodríguez, Eduardo Olarte, René Bonnafón, Claudio E. Moreira, Ricardo Falconi, Evaristo Garrido y Alberto López Figuerido.

Flores — Señor David Confortí.

Colonia — Señores: Juan Angel Picasso, Pedro Fernández, Medardo A. Sóñora, Mario L. Simón, Julio C. Pérez Barruetaveña, Francisco Archimaut, Juan Augusto Félix y Juan F. Cuesta.

Tacuarembó — Señores: Román Machado, Francisco Deleón y Julio César Valerio.

Treinta y Tres — Señores: José Lovener, Salvador Calastrela (hijo), Aníbal Fernández Cáceres y Domingo Iza.

Ratifícase a los efectos administrativos pertinentes, lo actuado hasta la fecha por el Procurador Evaristo Garrido, en el Departamento de Canelones.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se hacen nombramientos en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1945.—Número 22|945.

Vacantes varios cargos en la Tesorería General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que se indican a continuación, a los siguientes funcionarios:

Para Encargado de Giros, categoría III, grado 8, al actual Auxiliar Pagador señor Francisco Raúl Filgueiras, credencial cívica A B B número 154.

Para Auxiliar Pagador, categoría III, grado 7, al actual Auxiliar 2.° señor Carlos M. Ochoteco, credencial cívica B L B número 5258.

Para Auxiliar 1.°, categoría IV, grado 6, al Auxiliar señor Herminio Manacorda, credencial cívica B L A número 2236.

Para Auxiliar 2.°, categoría IV, grado 5, al actual Escribiente señor Huberfil B. Píriz, credencial cívica B H A número 1396.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 3, al actual Escribiente señor Ramón R. Biurrun, credencial cívica B E A número 2498.

Para Escribientes, categoría IV, grado 3, a las señoras Albana Ramírez de Bastarrica, credencial cívica A Z B número 2857 y María Carmela D'Amado de Gómez, credencial cívica B A A número 5726.

Comuníquese a la Tesorería General de la Nación y pase a la Contaduría General. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución. Se exige la existencia de un botiquín en hoteles de localidades balnearias

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 25 de 1945

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por los vecinos del Balneario "La Paloma", en el sentido de que se instale un Puesto de Asistencia Médica destinado a atender los casos de urgencia que puedan producirse en dicha localidad y las inmediatas de la Aguada, Costa Azul y La Pedrera;

Considerando: que Salud Pública tiene graves inconvenientes en atender esta clase de peticiones, por cuanto los sueldos exiguos que se abonan a los médicos y las pocas posibilidades de contar con una clientela particular en esos lugares, hace que los profesionales no demuestren interés en desplazarse fuera de la Capital;

Considerando: que dicha localidad no tiene asignado ningún cargo para organizar servicios médicos como el que se solicita, y que en estas condiciones existen infinidad de parajes en el interior;

Que tomando en cuenta el caso particular de un accidentado, origen de la petición que motiva este expediente, corresponde adoptar medidas a fin de atender esos casos, contando con elementos de emergencia;

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Apruébase la siguiente ordenanza:

Establécese que los establecimientos hoteleros, instalados en localidades balnearias, están obligados a mantener un botiquín con material de primeros auxilios.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA.

6

Resolución. Se establecen las condiciones que se han de llenar para que realicen interinatos los Médicos Tisiólogos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 25 de 1945.

Existiendo conveniencia en reglamentar la forma de provisión de los cargos de Médicos Tisiólogos interinos para asegurar la mejor asistencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Establecer que para poder hacer interinatos de cargos de Médicos Tisiólogos se requiere haber cumplido los siguientes requisitos:

A) Haber concurrido con asistencia no menor de cuatro meses en una de las dependencias del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa o del Instituto de Tisiología.

B) Asistencia diaria a esos servicios, certificada por los Jefes de los mismos o el Director del Instituto de Tisiología.

C) Certificados de los Jefes de Servicios o del Director del Instituto de Tisiología donde especificará la labor clínica realizada.

D) Una asistencia de un mes en el Servicio Radiológico de Colectividades o en la Sección Epidemiología del Instituto de Tisiología certificada de los Jefes de esos servicios.

2.° Publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se designa una Comisión con el cometido de proponer soluciones al problema planteado por la existencia en plaza de un remanente apreciable de grano de lino de la cosecha 1944|945.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 30 de 1945.

Vista la existencia en plaza de un remanente de grano de lino, originado en la cosecha 1944-1945, cuyo volumen se estima entre 65.000 y 70.000 toneladas, que no ha podido ser colocado en los mercados exteriores;

Que la referida cantidad representa más del 80 % de nuestra producción promedial anual de lino en los últimos 15 años;

Que el consumo local, cuya capacidad oscila entre 5.000 y 6.000 toneladas anuales, está incapacitado para absorber el mencionado saldo;

Que la paralización en las transacciones relativas a esta materia reconoce entre otras causas el Convenio subscripto en Mayo próximo pasado, por la República Argentina y los Estados Unidos de América, según el cual este último país adquirió el saldo de la cosecha de lino del primero correspondiente al último año agrícola, y tomará asimismo a su cargo la próxima cosecha, reservándose el derecho de abastecer los mercados comprendidos dentro del régimen del Combined Food Board;

Considerando: que la situación creada afecta no sólo la economía privada de los productotres y tenedores de lino, sino también la economía general del país, con sus derivaciones de orden financiero;

Que esta situación no es la consecuencia del retraimiento de la oferta, sino de factores exteriores tales como la falta de bodegas en su oportunidad;

Que los precios que rigieron en el mercado internacional hasta el momento de subscribirse el convenio argentino-estadounidense eran superiores al "Ceiling price" establecido en base al mencionado convenio y respondían a los costos de producción, elevados a consecuencia de factores internacionales de emergencia;

Atento a la necesidad de un cabal asesoramiento por parte de todos los sectores afectados por el problema para obtener una solución de fondo de la cuestión planteada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase una Comisión integrada por el Químico Industrial Alberto D. Ayala, en representación del Ministerio de Industrias y Trabajo, el Ingeniero Crisólogo Brotos, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Alfredo L. Weiss, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura; el Gerente General del Banco de la República, y un delegado por cada una de las siguientes entidades: Cámara Mercantil de Productos del País; Cámara de Industrias, y Sección Uruguaya del Consejo Interamericano de Comercio y Producción.

Art. 2.º La Comisión instituída por el artículo 1.º, tendrá como cometidos:

A) Establecer las existencias de lino de la cosecha 1944-45, con la discriminación de sus poseedores;
B) Determinar la situación de la industria interna, en cuanto a la disponibilidad de materia prima, sus formas de abastecimiento, capacidad de producción, tratamientos cambiarios, demanda interna y empleo de mano de obra;
C) Previsiones sobre perspectivas de la próxima cosecha de lino; y
D) Proponer soluciones de orden técnico económico y/o financiero que contemplen equitativamente los intereses en juego y las conveniencias nacionales.

Art. 3.º La Comisión podrá recabar directamente de las distintas dependencias de la Administración Pública todos los datos e informaciones que requiera para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Asimismo queda autorizada a solicittar a los jefes de dichas dependencias la concurrencia a sus sesiones de los técnicos y funcionarios cuya colaboraión y asesoramiento se considere necesario a los mismos fines.

Art. 4.º El Ministerio de Industrias y Trabajo convocará a las personas designadas por el artículo 1.º, del presente decreto, a efecto de constituir la Comisión, a la que proporcionará los funcionarios y elementos para el debido cumplimiento de la misión encomendada.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se introducen modificaciones al Código del Niño

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Sustitúyese el texto del artículo 2.º del Código del Niño, por el siguiente:

"Artículo 2.º Estará integrado por un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo, que deberá ser persona de versación notoria en los problemas de la infancia, el que tendrá el sueldo que le marque la ley de Presupuesto, y ocho miembros honorarios, designados en la siguiente forma:

El Director del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. El Director del Instituto Normal "María Stagnero de Munar". Un abogado designado por la Suprema Corte de Justicia. Un maestro designado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Un Delegado del Consejo de Trabajo. Un Delegado del Consejo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Un Delegado de las instituciones privadas de Protección a la Infancia, designados estos tres últimos por el Poder Ejecutivo de ternas propuestas por aquellas instituciones. Un ingeniero agrónomo Delegado de la Facultad de Agronomía, designado por el Consejo de la misma.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de elección de la terna a proponerse por las instituciones privadas, y procurará que la mujer esté representada en el Consejo. El Ministro del ramo podrá concurrir a las sesiones del Consejo y en esos casos presidirá la sesión."

Art. 2.º Agrégase al artículo 14 del citado Código, el siguiente párrafo:

"Obligatoriamente establécese la Comisión de Extensión Cultural y de Protección de Egresados, la que será presidida por el Director del Instituto Normal en su carácter de Consejero. Esta Comisión formará Subcomisiones integradas especialmente por maestros, profesores, alumnos normalistas y universitarios y además por personas que tengan las condiciones a que hace referencia la última parte del artículo 16.

Esta Comisión se ocupará especialmente:

1.º De orientar la extensión cultural en el sentido de despertar en el niño nobles sentimientos de solidaridad.
2.º Ejercerá la protección moral y material de los egresados, procurando su adaptación a la vida social y que obtengan trabajo, interesando en su obra al Estado y a los particulares. El Consejo del Niño facilitará los medios necesarios para dar cumplimiento a esa finalidad."

Art. 3.º Sustitúyese el primer párrafo del artículo 15, por este:

"Las Comisiones a que hace referencia el inciso 1.º del artículo 14 serán presididas por los jefes de servicios."

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de Octubre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Octubre 30 de 1945.—Número 2000|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 31 de Octubre de 1945.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió al Excelentísimo señor General de División don Edelmiro J. Farrell, Presidente de la Nación Argentina, para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Alberto E. Uriburu, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

2—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración el Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, subscrita en la ciudad de México, el 8 de Marzo del corriente año (firmado con fecha 29).

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de R. S. L.

4 a 9—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

10—Decreto por el que se dispone que se mantengan con el nuevo Gobierno de Venezuela las mismas relaciones existentes con los anteriores gobiernos de esa República (firmado con fecha 29).

11—Decreto por el que se dispone que se inicien relaciones con el Gobierno de la República del Líbano (firmado con fecha 25).

12—Decreto de nombramiento del señor don Martín Aguirre, en calidad de Subsecretario de este Ministerio (firmado con fecha 25).

13—Decreto por el que se designa Representante de la República en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana al Embajador en México, don Mateo Marques Castro.

14—Decreto por el que se dispone que el Auxiliar de Consulado señor Carlos Hounie Fleurquin pase a desempeñar funciones en este Ministerio.

15—Decreto de nombramiento del señor don Carlos A. Warren, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en el Perú.

16—Decreto de nombramiento de la señorita Susana Soca Blanco, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Francia.

17—Decreto por el que se fija, a los efectos de la percepción de los derechos consulares, el tipo del peso uruguayo en Bélgica, Francia, Grecia, Países Bajos e Italia.

18—Decreto por el que se dispone lo necesario para el pago de los alquileres adeudados por el Cónsul honorario de la República en Quarahy, señor Augusto Carámbula.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 200.00, cantidad complementaria acordada al Consejero de Embajada, señor Ricardo J. Areco, por pasar a desempeñar funciones en la Legación de la República en Ecuador.

20—Resolución por la que manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 187.00, para ser girada al Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba, señor Nelson García Serrato, para reintegro de gastos por conferencias telefónicas realizadas por asuntos de servicio.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 50.51, a reintegrar al ingeniero agrónomo señor Marcos Brondi, por gastos ocasionados en el desempeño de una comisión oficial con motivo de la inauguración de la Exposición Ganadera de Tacuarembó.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 46.00, destinada a la adquisición de una copa premio "Ministerio de Relaciones Exteriores", con motivo de la realización del Concurso Hípico Blandengues de Artigas, que se efectuará el 4 de Noviembre próximo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 1.o de Noviembre de 1945.

1—Decreto N.o 5672. — Declarando que el funcionaro del Servicio de Material y Armamento, Luis Olivera, de acuerdo con lo dispuesto por sentencia judicial, en lo sucesivo debe llamarse Luis Rodríguez. (Carpeta 4594|945).

2—Decreto N.o 5662. — Aceptando la renuncia presentada por el señor Eduardo Germán Pintos del cargo de Auxiliar 4.o (Radiotelegrafistas) del Servicio de Transmisiones. (Carpeta 4888|945).

3—Decreto N.o 5659. — Encargando a la Fiscalía Militar de 2.o turno, mientras dure la licencia del titular, al Fiscal Militar de primer turno Capitán de Navío (R) Octavio San Martín. (Carpeta N.o 4860|945).

4—Decreto N.o 5670. — Dejando sin efecto el artículo 2.o del decreto N.o 5575 donde se establecía que el Inspector de Escuelas y Cursos Navales actuaría por delegación del Inspector General de Marina en las Escuelas y Cursos que se indicaban.

5 y 6—Resolución N.o 7414. — Pensión a favor de la señora Dorotea Felicia García Rosas de Silva por $ 5.58 mensuales en su carácter de hija del Subteniente Manuel García. (Carpeta 4399|45).

7—Resolución N.o 7818. — Pensión a favor de las señoritas Teresa Angela y Sofía Angélica Montero Goñi por $ 55.00 mensuales a cada una, en su carácter de hijas del Teniente Coronel (R) Ignacio E. Montero. (Carpeta 4270|945).

8—Resolución N.o 7919. — No haciendo lugar a la gestión de pensión solicitada por la señora Leonarda C. Felicia Urbán de Urioste. (Carpeta N.o 979|945).

9—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "San Antonio" para salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata.

10—Decreto N.o 5679. — Autorizando al señor Federico Rodríguez Escalada a transferir al Círculo Aerodeportivo Montevideo, el avión de su propiedad matrícula CX-ACE. (Carpeta N.o 4839|945).

11—Decreto N.o 5678. — Autorizando a liquidar mensualmente al Batallón de Ingenieros N.o 2 con cargo al rubro 3.15 del ítem 3.22-01 las partidas que se indican. (Carpeta N.o 4798|945).

12—Decreto N.o 5677. — Autorizando a liquidar mensualmente al Batallón de Infantería N.o 6 con cargo al rubro 3.15 del Item 3.22-01 la partida de "Vestuario y artículos afines" del rubro 3.09 del mismo Item. (Carpeta 4795|945).

13—Decreto N.o 5667 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos a adquirir en forma directa a Crespi Hnos., 4 tablas y 233 tirantes en la suma de $ 2.494.36 y a Hijos de Francisco Susena 4 tablas y 74 tirantes en la suma de $ 3.371.04. (Carpeta N.o 867|945).

14—Decreto N.o 5668 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Hidrografía a adquirir a la Administración Nacional de Puertos los muebles metálicos que se indican, en la suma de $ 1.210.00. (Carpeta N.o 4756|945).

15—Decreto N.o 5674 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a otorgarle a título de compensación y con carácter precario, la suma de $ 11.40 mensuales al Enfermero Militar Italo Ernesto Leguizamo. (Carpeta 4722|945).

16—Decreto N.o 5665 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa a la firma Brunswick Mills de Nueva York, 100 impermeables negros al precio de $ 11.52 cada uno. (Carpeta 1287|942).

17—Decreto N.o 5666 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir a la firma José Parodi, un mueble archivo para películas radiográficas en la suma de $ 408.00. (Carpeta 4704|945).

18—Decreto N.o 5680 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los materiales para la confección de 400 uniformes destinados al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva en al suma aproximada de $ 7.960.00. (Carpeta 849|944).

19—Decreto N.o 5673. — Contribuyendo el Ministerio de Defensa Nacional al sostenimiento del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas con la suma de $ 100 00 por una sola vez, debiéndose expedir la respectiva orden de pago. (Carpeta N.o 1199 945).

20—Resolución N.o 7920. — Modificar la resolución N.o 5774 en el sentido de que la pensión que por la misma se otorga por la suma de $ 66.67 mensuales debe liquidarse desde el 31 de Agosto próximo pasado a favor de la señora Bibiana Díaz de Carvalho. (Carpeta 1129|943).

21—Decerto N.o 5681. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Omar Mora para instalar en la ciudad de Pando una estación radiodifusora. (Carpeta 4886|45).

22—Decreto N.o 5682. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Angel Santalucci para instalar en la ciudad de Pando una estación radiodifusora. (Carpeta 4887|945).

23—Decreto N.o 5683. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Luis A. Anselmo para instalar en la ciudad de Trinidad una estación radiodifusora. (Carpeta 5181|943).

24 y 25—Decreto N.o 5676. — Dejando sin efecto el decreto N.o 5609 y autorizando a liquidar mensualmente a la Región Militar N.o 4 con cargo al rubro 3.15 del ítem 3.22 la partida de "Vestuario y artículos afines". (Carpeta 4642|945).

26—Decreto N.o 5675. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la Empresa Umberto D. Ceretta la construcción del edificio para la Prefectura del Puerto de Fray Bentos en la suma total de $ 33.400.26. (Carpeta 2338|944).

27—Decreto N.o 5660. — Nombrando Mensajeros reemplazantes en el Servicio de Transmisiones con una asignación mensual de $ 30.00 a cada uno y Auxiliares con una asignación de $ 50.00 mensuales a cada uno. (Carpeta N.o 3938|945).

28—Mensaje N.o 328 a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando copia de la sentencia recaída o a dictarse en la causa seguida al Capitán (R) Pedro Santos Isain.

29—Mensaje N.o 329 a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando copia de la sentencia recaída o a dictarse en la causa seguida al Teniente 1.o (R) Héctor Gó-

mez en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas.

30—Decreto N.o 5661. — Aceptando la renuncia presentada por el Capitán (R) Martín Caballero del cargo de Jefe de Policía Interna del Hospital Militar Central en el Servicio de Sanidad. (Carpeta N.o 4949|945).

31—Decreto N.o 5663. — Declarando Aeródromo Público el campo de aterrizaje situado en la 1.o sección judicial del Departamento de Treinta y Tres que se indica. (Carpeta 1503|945).

32—Decreto N.o 5664. — Autorizando al Aero Club de Treinta y Tres a utilizar como campo de aterrizaje el predio que se indica situado en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres, bajo las condiciones que se indican. (Carpeta 1503|945).

33—Decreto N.o 5671. — Concediendo la permuta de cargos solicitadas por las Auxiliares 5.os del Servicio de Sanidad, señoritas María Gloria de León y Angélica Mesa. (Carpeta 4948|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Laudo dictado con fecha 26 de Setiembre de 1945, por el Consejo de Salarios, de las fábricas de aceites comestibles, Grupo 9.

Vistos; para resolución estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Setiembre de 1944, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 12 de Noviembre de 1943, con el objeto de fijar los salarios a los trabajadores de las actividades relacionadas con las Fábricas de aceites comestibles, incluídas en el Grupo N.o 9, de la clasificación general, establecida por decreto de fecha 21 de Abril de 1944:

Resultando I. Que con fecha 15 de Marzo de 1945, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen los miembros del Consejo de Salarios, doctores Efraín González Conzi, Leonel Martínez Thedy y Felipe Gil, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo; señores Raúl Castells y Alfredo Héctor Guimarey, representantes del sector patronal y señores Ramón Angel Franco y Bernardino Alcántara, investidos de la delegación obrera, a quienes pone en posesión de sus cometidos el Director General del referido Instituto, escribano Julio Sanguinetti.

Resultando II. Que entrado en función el Consejo de Salarios, fué informado por el sector patronal de las gestiones iniciadas por las partes en el sentido de arbitrar una fórmula de entendimiento entre las partes. Que el Presidente del Consejo, sin excluir la posibilidad del entendimiento de los sectores patronal y obrero, considera que toda fórmula de avenimiento, debe ser traída a conocimiento del Consejo, el que por arbitrio de la ley es el cuerpo habilitado para dictar resolución definitiva, homologando el convenio entre las partes.

Resultando III. Que como medida previa, el Consejo de Salarios, antes de adentrarse en el estudio relacionado con los salarios, con fecha 15 de Marzo de 1945, resolvió conforme a las prescripciones del artículo 13 de la ley, solicitar de la Inspección General de Hacienda, la designación de peritos contables con el cometido de establecer el rendimiento de cada empresa, relación entre el costo de producción y precio de venta y porcentajes que sobre el costo inciden los salarios actuales.

Resultando IV. Que el sector patronal formuló una extensa exposición sobre los salarios formulados como aspiración del sector obrero en las exposiciones establecidas con fechas Febrero y Junio de 1945.

Resultando V. Que con fecha 4 de Junio de 1945, el sector Patronal, formula un anteproyecto de clasificación por funciones y categorías, "inspirado en el régimen de categorías vigentes en países donde la industria del aceite ha alcanzado un incremento extraordinario", conforme a las previsiones del artículo 9.o de la ley. Considera el Consejo "auspicioso el entendimiento entre el capital y el trabajo", a cuyo principio obedece la concepción jurídica de la ley que incorporó a nuestra estructura el régimen de Consejos de Salarios; por lo que tal función debe constituir, la tendencia primaria de estos institutos.

Resultando VI. Que con fecha 20 de Junio de 1945, el Consejo de Salarios, aprobó la clasificación por funciones y categorías, resolviendo incorporar a esa clasificación a los obrados del Consejo de Salarios y que a esos efectos sigue el acta correspondiente.

Resultando VII. Que con fecha 26 de Junio de 1945, el Consejo de Salarios, acordó, que la tarifa de salarios que resultara aprobada por este Cuerpo, sería aplicada con retroactividad al 1.o de Mayo del corriente año. Que en esta misma sesión, el Consejo, se abocó a considerar las diferencias de que podrían ser susceptibles las tarifas de salarios correspondientes a las industrias similares con asiento en el interior de la República; con motivo de los fundamentos emanados de una comunicación llegada al seno del Cuerpo y subscripta por "Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A.", "Aceitera del Uruguay S. A." y Nicolás Cassarone, de Nueva Palmira y Salto, Paysandú y José Pedro Varela respectivamente.

Resultando VIII. Que la delegación patronal estima que los aumentos sobre salarios propuestos por ese sector oscilan entre el treinta y cinco y cuarenta por ciento sobre los salarios actuales. Ante la divergencia emanada de la proposición, el señor Presidente exhorta a las partes a conciliar sus aspiraciones, mediante un entendimiento que determine la estructuración de una tarifa, conforme a la posición de ambos sectores, todo lo cual, permitiría el pronunciamiento del Consejo de Salarios conforme a las previsiones del artículo 20 de la ley y decreto reglamentario de fecha 29 de Setiembre de 1944. Estima el mismo señor Presidente, que las tarifas de salarios deben ajustarse al rendimiento económico de cada empresa y que los aumentos de salacios deben aplicarse en relación directa a esos rendimientos.

Resultando IX. Que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, el sector patronal formula una exposición "in-extenso" sobre la situación actual de la industria y posibilidades de la misma destancando que la próposición sobre salarios formulada por esa delegación supera todos los laudos dictados al presente para industrias y otras actividades. El Consejo, acuerda pasar a cuarto intermedio cuyo lapso sería destinado a la estructuración de una fórmula transaccional, que tuviera la virtud de dar cima a la primera etapa del cometido de este Consejo. El sector patronal formula una tarifa de salarios, cuyos términos tiene instrucción de mantener.

Resultando X. Que vuelto a reunirse el Consejo de Salarios el día 5 de Setiembre de 1945, el doctor Martínez Thedy informa acerca de la gestión conciliatoria cumplida ante el sector patronal —cuyo espíritu de colaboración subraya— merced a la cual las tarifas de salarios propuestas, serían aumentadas en un tres por ciento. El Consejo analiza circunstanciadamente la nueva fórmula y acuerda laudar en esta situación.

Resultando XI. Que el "consumo nacional absorve solo el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la capacidad de producción total de las fábricas de aceites comestibles, debiéndose en esas circunstancias destinar el saldo de la producción a la exportación, en competencia con mercados donde la industria sirve a su personal obrero, salarios marcadamente por debajo de los que se propone laudar este Consejo de Salarios". Exposición formulada por el sector patronal.

Resultando XII. Que la industria del aceite comestible ha incorporado al acervo nacional además de una fuente generadora de trabajo, una nueva tendencia a un sector importante del trabajador rural, orientando sus actividades a un género de agricultura desconocido hasta entonces; cultivo de girasol cuyo incremento en estos momentos representa alrededor de diez millones de pesos colocados al alcance de ese núcleo de trabajadores de la tierra". Exposición patronal.

Considerando I. Que en el curso de la actuación de este Consejo de Salarios, resulta absolutamente demostrado que el límite de los salarios como materia de la tarifa arbitrada en la órbita de los procedimientos de conciliación, superan los salarios fijados por otros cuerpos en idéntica función y cumplen los extremos exigidos por el artículo 1.o de la ley de 12 de Noviembre de 1943.

Considerando II. Que habiendo prestado su conformidad el sector obrero a la fórmula de conciliación arbitrada y habiendo los demás delegados del Poder Ejecutivo considerando adecuada la tarifa de salarios propuesta.

El Consejo de Salarios por estos fundamentos, resuelve:

1.o Aprobar la siguiente Tarifa de Salarios:

	Salario por jornada diaria
Sección Carga y Descarga:	
Encargado	$ 4.12
Peones	" 3.40
Estibadores	" 4.12
Sección Descascaradora:	
Encargado descascarador	" 4.12
Peones	" 3.40
Sección Prensa:	
Encargado (prensero principal)	" 4.12
Prenseros ayudantes	" 3.60
Extracción, peones de primera.	" 4.12
Extracción, peones de segunda	" 3.60
Torteros	" 3.40
Sección Refinería:	
Encargado (refinador)	" 4.12
Ayudante de refinería	" 3.60
Enfriamiento con cámara	" 3.80
Enfriamiento sin cámara	" 3.60
Sección Envasamiento:	
Encargado	" 4.12
Remachadores	" 3.40
Peones	" 3.40
Etiquetadores, menores o mujeres	" 2.06
Sección Lavadero:	
Encargado	" 4.12
Peones	" 3.40
Sección Calderas:	
Foguistas	" 4.33
Ayudantes de foguistas	" 3.60

Sección Taller:

Jefe de taller (tornero o mecánico ajustador)	"	5.20
Tornero	"	5.20
Medio oficial tornero	"	3.60
Mecánico ajustador	"	5.20
Medio oficial mecánico	"	3.60
Mecánico y herrero	"	4.50
Ayudante de taller	"	3.60
Soldador autógeno	"	4.50
Soldador a electricidad	"	4.65
Electricista técnico	"	5.00
Electricista oficial	"	4.12
Electricista medio oficial	"	3.60
Carpintero	"	4.50
Carpintero medio oficial	"	3.60
Albañil	"	4.50

Sección fabricación envases de hojalata:

Encargado	"	4.35
Balancineros	"	3.40
Enlazadores	"	3.40
Guillotineros	"	3.40
Remachadores	"	3.40
Soldadores a estaño	"	3.40

Sección Costura:

Cosedoras de bolsas, el ciento.	"	2.06
Ayudantes de cosedoras, jornal.	"	2.06

Sección Reparto y Transporte:

Chauffeurs	"	4.12
Chauffeurs ayudante	"	3.40
Obreros menores de 18 años (todas las secciones)	"	2.06
Obreros de 18 a 21 años, que ingresen en el futuro	"	3.00

Sección Laboratorio:

Jefe de Laboratorio		
Ayudante de Laboratorio	"	75.00
Aprendices	"	2.06

Varios:

Serenos	"	3.60
Porteros	"	3.60
Limpiadores	"	3.40
Peones generales	"	3.40
Bomberos	"	3.40
Capataces	"	160.00
Empleados menores de 21 años	"	35.00
Hombres mayores de 21 años.	"	70.00
Mujeres menores de 21 años.	"	30.00
Mujeres mayores de 21 años.	"	60.00

2.o Las fábricas cuyas plantas industriales tengan asiento en el interior del país, tendrán un descuento del 5 o|o en la aplicación de los salarios con relación a los establecimientos en la capital.

3.o Las fábricas del interior, cuyo personal no llegue a veinte obreros en actividad, aplicarán sus salarios con descuento del diez por ciento con relación a la precedente tarifa.

4.o Las tarifas serán aplicadas simultáneamente con retroactividad al 1.o de Mayo de 1945.

5.o Las jornadas en días que corresponda a descanso, serán pagadas con doble salario.

6.o Las jornadas en horas extras serán retribuídas con el importe de un salario y medio.

7.o El número de menores activos en cada establecimiento no podrá exceder al 5 por ciento.

8.o Todas las diferencias que se produzcan sobre interpretación del presente laudo o cualquier diferencia entre los sectores patronal y obrero, será sometida a consideración del Consejo de Salarios a cuya decisión estará las partes.

9.o Las situaciones actuales, serán respetadas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Raúl Castells. — Alfredo Héctor Guimarey. — Felipe Gil. — Leonel Martínez Thedy. — Ramón Franco. — Bernardino Alcántara. — M. Cancela. — Efraín González Conzi, discorde en parte: en cuanto a el fondo por considerar que, como establece la ley (artículo 17, inciso V), debieron haberse señalado salarios más altos a cargo de aquellas empresas con un rendimiento superior al 11 o|o. El subscripto propuso un pequeño 5 o|o de aumento en los salarios, sobre los fijados, a los obreros pertenecientes a las empresas en esas condiciones. Ello hubiera reducido apenas en unos décimos por ciento las garancias de las empresas más prósperas; esta proposición que hubiera insinuado una tendencia de justicia distributiva que la ley prevee (la mayor ganancias no debe favorecer solamente a los patrones, sino también a los obreros que son la parte más importante en la creación de la riqueza industrial) no fué aceptada. En cuanto a la forma, el laudo tiene defectos de orden técnico que el subscripto no puede sancionar con su silencio. Esos errores, entre otros, y señalados por su orden son los siguientes: Defectuosa redacción del resultando IV; error evidente en el resultado V, en el que figura un considerando que por serlo no es un hecho probado, ni siquiera articulado; además, no cree el subscripto que la concepción jurídica de la ley de Consejos de Salarios sea la que allí se dice: que en los resultandos que siguen figuran las alegaciones, en general, del sector patronal, no figurando las que formuló el subscripto a favor de su proposición, ya mencionadas en la primera parte de esta discordancia, llegándose a excluir del texto la respectiva y concreta proposición formulada, mientras, repito, aparecen sólo las alegaciones patronales; que los resultandos XI y XII no son otra cosa que simples afirmaciones del sector patronal que, aunqué sean verdaderas lo cierto es que, como las que figuran en el resultando XII nada tienen que ver con el objeto del laudo; sin embargo no aparece en él lo que realmente interesa, es decir la impresión general, (con las limitaciones establecidas en el artículo 13 de la ley) de los funcionarios de la Inspección de Hacienda, cuyo dictamen fué pedido expresamente por el Consejo; que aunque reconoce la exactitud de la afirmación que se estampa en el considerando I, en cuanto a que estos salarios superan, en general, a los ya fijados, niega que la economía de la ley obligue a hacer comparaciones al respecto. Por el contrario la ley no busca la uniformidad sino que impone la diversidad (artículo 17); que no obstante todo lo expuesto reconoce la buena disposición de los representantes del sector patronal señores Castells y Guimarey, que, por propia iniciativa, propusieron, desde el principio, salarios superiores a los que se han fijado hasta ahora; se hace más elogiable esta actitud porque, aunque la Industria del Aceite es una industria próspera, lo cierto es que los representantes de otras que obtienen ganancias dos y más veces superiores, se han esforzado por mantener los salarios de sus obreros en un nivel incompatible con el costo de la vida y con las disposiciones legales en vigor. — El subscripto aprovecha esta oportunidad para dejar constancia de la colaboración eficiente prestada a este Consejo por los Inspectores señores Salvador J. Abdala, Walter M. Camio y Manuel Cancela y por el señor Contador de la Inspección de Hacienda señor Rafael Kautone.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 26 de 1945.

Por presentada con la nota precedente la decisión o fallo del Consejo de Salarios instituído para las Fábricas de Aceites Comestibles, incluídas en el Grupo N.o 5, de la clasificación general, por el cual se establece la tarifa de salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en la referida actividad. Remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley. Acúsese recibo. — SCHIAFFINO.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 30 de Octubre de 1945.

1—Decreto designando una Comisión integrada por el químico industrial señor Alberto D. Ayala, en representación del Ministerio de Industrias y Trabajo, el ingeniero Crisólogo Brotos, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ingeniero Alfredo L. Weiss, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Gerente General del Banco de la República y un delegado de cada una de las siguientes entidades: Cámara Mercantil de Productos del País; Cámara de Industrias; y Sección Uruguaya del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, con el cometido de proponer soluciones de orden técnico, económico y|o financiero, que contemplen equitativamente los intereses en juego y las conveniencias nacionales relacionadas con la comercialización de lino.

2—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las "conchas marinas en bruto", destinadas a su industrialización en el país. (Carpeta N.o 344|945).

3—Decreto aprobando los precios fijados por la Ancap para la venta de nuevos tipos de lubricantes de su fabricación. (Carpeta N.o 2367|941).

4—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación Obrera en la Industria Frigorífica, para adquirir 12.000 carnets, para uso de sus afiliados. (Carpeta N.o 3156|945).

5—Resolución aprobando lo actuado por la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, al autorizar a la mencionada Imprenta, para adquirir 1.005 resmas de papel. (Carpeta N.o 2320|944).

6—Resolución prorrogando hasta el 31 de Diciembre próximo, la contratación de los servicios de un Ayudante experto en corrección de imprenta e indización, para el Diario Oficial. (Carpeta N.o 1473|944).

7—Resolución autorizando al "Diario Oficial" para invertir la suma de pesos 5.931.84, en el pago de impresiones del Ejercicio 1944. (Carpeta N.o 2054|943).

8—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, para proceder a la apertura de una cuota de exportación de alhajas de fabricación nacional. (Carpeta N.o 1672|943).

9—Concédese a la Cinoca S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de materiales comprendidos en su solicitud N.o 9. (Carpeta N.o 3018|945).

10—Autorízase a la firma Pablo Hadra y Cía. Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 4066|944).

11—Autorízase a la firma Conatel S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3670|944).

12—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano (C. U. D. I. P.), para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1293|945).

13—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo, S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2209|945).

14—Autorízase al señor J. Burín des Roziers, para efectuar reparaciones al yacht de bandera argentina denominado "Horizonte". (Carpeta N.o 2290|945).

15—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano (C. U. P. I. P.) para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1293|945).

16—Autorízase a la firma Industrias Químicas Uruguaya "Duperial", para efectuar una exportación. (Carpeta 2236|45).

17—Autorízase a la Cámara de Comercio Francesa para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2173|945).

18—Resolución prorrogando un plazo fijado a la firma Casa Juan J. Prada, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1639|945).

19—Resolución ampliando en 10.000 litros, la cantidad de 20.000 litros de whisky elaborado por la ANCAP cuya exportación le fué autorizada y se prorroga hasta el 30 de Junio de 1946, el plazo fijado para dicha exportación. (Carpeta N.o 1659|942).

20—Resolución referente a la autorización concedida a la firma José M. Castro y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1175|945).

21—Concédese a la firma Soto, Pareja y Gorga un último plazo de 30 días para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1963|945).

22—Resolución modificando la de 21 de Setiembre próximo pasado, por al cual fué autorizada la firma "Productiva" Sociedad Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. (Carpeta número 1775|945).

23—Desestímase la gestión iniciada por el señor Claudio Llombart, relativa a la exportación de un tractor. (Carpeta N.o 2437|945).

24—Desestímase la gestión iniciada por la firma Cafés y Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., relativa a la exportación de una máquina y sus implementos para hacer vasitos de papel para helados. (Carpeta N.o 228|945).

25—Desestímase la gestión iniciada por la firma J. I. Case Company, relativa a la exportación de un motor semi-Diesel. (Carpeta N.o 1854|945).

26—Resolución fijando al Ayudante de la Inspección de Minas del Instituto Geológico del Uruguay, señor Omar Capoano, un sueldo mensual de $ 75.00 en sustitución del jornal de $ 3.00 diarios. (Carpeta N.o 688|945).

27—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusándole recibo al de ese Cuerpo al que acompañaba el exhorto N.o 2668 librado al Ministerio de Industrias y Trabajo en autos "Guillermo Lafone con el Estado"; y poniendo en su conocimiento que dicho asunto se halla actualmente en poder de la "Comisión Investigadora sobre la situación de los integrantes de Empresas o Sociedades Anónimas. (Carpeta N.o 2585|930).

28—Mensaje a la Asamblea General comunicándole los decretos de 18 de Setiembre próximo pasado, y de 19 de Octubre en curso, sobre importación de papas para consumo. (Carpeta N.o 2770|945).

29—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Ryan Hnos. S. A. Ltda., para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense denominado "John Corrie". (Carpeta 2730|945).

30—Decreto declarando que los componentes de los distintos registros del personal incluído entre los que están a cargo de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, están comprendidos en los beneficios de la ley número 10.081, de 21 de Noviembre de 1941, cuando reúnan las condiciones que la ley exige.

31—Decreto cometiendo a la Facultad de Ingeniería la realización de todas las pruebas, ensayos y experimentos que considere necesarios para comprobar las condiciones de calidad y eficiencia de los neumáticos fabricados por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., con relación a los similares de producción extranjera. (Carpeta N.o 517|945).

32—Autorízase a la firma Francisco Oddone e hijo para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 188|945).

33—Autorízase a la Caja Departamental N.o 1, de Asignaciones Familiares de Paysandú para iniciar el pago de las asignaciones familiares al personal atributario a la misma. (Carpeta N.o 3212|944).

34—Autorízase a la firma Kemper Pruzansky Hermanos, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2800|945).

35—Autorízase a la firma Eduardo Lopacher Sucesión, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2074|945).

36—Concédese a la S. A. Cristalerías del Uruguay exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de su materiales comprendidos en su solicitud N.o 103. (Carpeta N.o 3019|945).

37—Concédese a la S. A. Cristalerías del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de Aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 107. (Carpeta N.o 2727|945).

38—Autorízase a la firma Víctor Hugo y Benjamín Bavosi, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 213|945).

39—Autorízase a la firma "Artemi" (Uruguay) Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3166|945).

40—Concédese a la firma "Cinoca" S. A., exoneración del pago de los derechos aduaneros correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 10. (Carpeta número 3020|945).

41—Concédese a la S. A. Fábrica Nacional de Papel, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 145. (Carpeta N.o 2891|945).

42—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir la suma de $ 13.000.00 en la adquisición de papel obra 2.a, de fabricación nacional. (Carpeta número 2320|944).

43—Autorízase al señor Ricardo Aramburú para adquirir 4 cubiertas y 4 cámaras eximiéndosele de entregar las cámaras y cubiertas usadas. (Carpeta N.o 2820|945).

44—Concédese a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 105. (Carpeta N.o 2967|945).

45—Desígnase al señor Juan L. Pisciottano, Sobrestante de la Dirección de Industrias en el Astillero que la firma Metalúrgica y Diques Flotantes está instalando en Carmelo.

46—Decreto homologando el acuerdo celebrado entre la Federación Uruguaya del Mutualismo y la Federación Uruguaya de Funcionarios de Entidades Médicas Mutualistas, a efecto de integrar el Directorio de la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares para los empleados mutuales, y desígnase: delegados patronales: titulares: señores Manuel Dobal y Darío Alberto Rosso; suplentes, señores Lorenzo Delfino, Juan Torres Collazo, José María Marthe y Lucas Moreno; delegados obreros: señores Jorge Mario Rodríguez y Carlos A. Taibo; suplentes: señores Julio Rey Trigo, Mario Ricci, Haroldo Rumy y José Piffaretti. (Carpeta N.o 331|945).

47—Decreto integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 33 (Confección, lavado y planchado), con el señor Leopoldo Riciardi como delegado obrero titular y con los señores Buenaventura Paolillo y José Acuña, como suplentes. (Carpeta número 4293|944).

48—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para invertir la suma de $ 580.00 en la adquisición de once uniformes para el personal de servicio.

49—Se faculta al Contralor de Exportaciones e Importaciones para autorizar el reembarco de una partida de relojes de procedencia suiza.

50—Resolución autorizando el canje de las existencias de supercarburante que posee la firma Travieso y Lestido, por igual cantidad de nafta de 73 octanos, de la Ancap. (Carpeta N.o 1240|944).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial", a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Martes 6 de Noviembre de 1945 — Núm. 11720

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería a montarse en un chassis Chevrolet, para el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.5-23031-v.nov.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas; los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina, el día 15 de Noviembre a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.5-23034--v.nov.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el niquelado de 1.300 cadenillas de seguridad, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 10 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.29-22934-v.nov.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir hojas para máquina de afeitar, perchas comunes, papel higiénico, esponjas de alambre, candados buena calidad, cuchillos tipo Toledo, cucharas comunes, boquillas con ruido para Primus, boquillas sordas, relojes despertadores, calentadores tipo Primus o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Nov.15-23024-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir máquinas para escribir requeridas por el Servicio de Reclutamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.15-23025-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puertas de visita de calderas, planchas de cobre, planchas de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha de 2 mms, 3 mms. y 5 mms., correa de goma con inserción de 5 telas, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23026-v.nov.15.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

(Cuenta corriente) Oct.29-22934-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: Lanilla blanca, lanilla azul lanilla roja doble ancho para stock de talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente). Oct.31-22968-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir: Tabaco tipo habano o similar en paquetes de 50 gramos y 480 candados, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.31-22969-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir 1.200 pares de tiradores, destinados para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente). Oct.31-22970-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir tablas de pino Brasil, hojas de pino Brasil, requerido por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.31-22971-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 107, para adquirir bombillas de metal de buena calidad, hilo color yerba mate, hilo color blanco, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.31-22972-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 128
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 128 para adquirir 20.000 kilos de harina de maíz para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22950-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir madejas de meollar, piola de algodón surtida, sardineta, alambre de ligada, requeridos para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22949-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22951-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir: sábanas de lienzo, agua colonia, corbatas, pañuelos de buena calidad, camisetas media manga punto jersey, camisetas tipo sport punto jersey, de acuerdo con el pliego de condiciones y con destino para las Cantinas Militares, pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo Octubre 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.26-22922-v.nov.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para trabajos de carpintería, con destino a la Enfermería del Grupo de Artillería número 5, de acuerdo con los planos, memorias, etc., y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de dos pesos ($ 2.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 8 de Noviembre de 1945 a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente). Oct.29-22933-v.nov.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 10|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) bicicletas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Noviembre de 1945 a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.30-22944-v.nov.8.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Noviembre de 1945, a la hora 15.

(Cuenta corriente). Oct.26-22918-v.nov.7.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre de los gánguiles "Gánguil 1" y "Gánguil II" por los de "Salto" y "Paysandú". — Montevideo, Octubre 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.24-22882-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proveer "Material tipográfico", con destino al taller de artes gráficas de estos Institutos. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.31-22960-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para el transporte de carne a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la planta del Frigorífico Nacional.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrá retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-22931-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores ingenieros y agrimensores para que, conjuntamente con los señores profesores de la Facultad de Ingeniería, elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 23 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

La de los ingenieros (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

La de los agrimensores (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

La de los profesores (tres delegados), de las 9 a las 10 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, teniendo plazo hasta diez días antes de las elecciones los profesores y hasta quince días antes los profesionales; además, los ingenieros y agrimensores, para poder votar deben inscribirse en la misma oficina, si no lo han hecho antes, hasta el mismo día de la elección, debiendo haber acreditado el título correspondiente. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22975-v.nov.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PROVISION DE 90.000 KILOS TRONCOS DE PINOS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 (noventa mil) kilos de troncos de pino nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día viernes 9 (nueve) de Noviembre de 1945, a la hora 16 (dieciséis). — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22992-v.nov.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y CARTAS POSTALES
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez a las casas nacionales para la impresión de 2:580.000 estampillas y 100.000 cartas postales por el sistema "Hueco Offset", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.3-22994-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.3-22995-v.nov.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 313

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de pinturas a la nitrocelulosa y masillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.5-23022-v.nov.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz.

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón — Propietario

4899 — Pascuala E. de Garesse.
4900 — Eduardo Loppacher.
4901 — Cassarino Hnos.
4902 — Cassarino Hnos.
4903 — Cassarino Hnos.
6806 — Bernardo Callegari y otro.
9647 — María E. de Sosa Díaz.
9648 — Catalina E. de Rodríguez.
9649 — María M. G. E. de Suárez.
9650 — Suc. Blanca Ameglio.
9651 — José Pedro Etchegaray.
9652 — Concepción E. de Micoud.
9633 — Josefa C. de Etchepareborda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón — Propietario

6946 — Elvira Oliver de Eirin.
6947 — Elvira Oliver de Eirin.
6948 — Elvira Oliver de Eirin.
6949 — Catalina E. de Iraola.
6950 — Suc. Armand Laurens.
6951 — Suc. Armand Laurens.
6952 — Ana A. de Introzzi.
6953 — Juan Enrique Wilson y otro.
6936 — Esteban Frost y otro.
6957 — Horacio D. Vigil.
6967 — José A. Parodi y otro.
6971 — Elvira Oliver de Eirin.

Parte de la manzana número 584, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón — Propietario

10642 — María Ana Bidegaray.
108248 — Juan Abal.
108249 — Juan B. Bidegaray.
153834 — Sociedad Julio Mailhos.
162239 — Juan B. Bidegaray.
162242 — Juan Abal.
175067 — María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23030-v.nov.13.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.566 de la Junta Departamental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur.

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Cebollatí, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón — Propietario

2330 — Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723 — Suc. José Castro Villamarín y otro.
9724 — Humberto Bonomi.
9725 — Humberto Bonomi.
9726 — Erasmo Tardagrula.
9727 — Suc. Francisco Piria.
9728 — Celestino C. de Cepilo y otros.
9729 — Luis Rodríguez.
9730 — Luis Bianchi y otros.
9731 — Francisco Castellino.
9732 — Francisco Araúcho.
9733 — Manuel Loma.
9734 — Ana C. Candamil de Biblacua.
9735 — Angel Pittamiglio
9619 — Alberto Letora.
9736 — Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Cebollatí, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón — Propietario

2331 — Carlos C. Briosso.
9755 — Nicolás Santos y otros.
9604 — Agustín Deccalsi.
9658 — Luis Deleo.
9756 — Julia S. de Manzano.
9757 — José Romanelli.
9758 — Jesús Gaudoy.
9760 — Carlos Ricci.
9761 — Carlos Ricci.
9762 — Alfredo R. Buschiazzo.
9763 — Alfredo R. Buschiazzo.
9766 — Emilia C. Piaffty.
9767 — María Luisa Rebollo de Scierra.
9786 — José Insuti.
9787 — Oreste Insusti.
9788 — Juan Marmosin.
9789 — Genaro Pucciarelli.
9764 — María Zapater.
9765 — Armando F. Salvo.
20283 — R. Rodríguez.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23017-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION

El Ministerio de Salud Pública establece que el cargo de Médico Adjunto cuyo llamado a concurso fué realizado con fecha 28 de Setiembre ppdo., corresponde al Servicio de Medicina del Hospital Pasteur. Dicho cargo quedará adscripto al Servicio de Medicina, a cargo del doctor José Pedro Urioste en el referido Hospital.

Se aclara, asimismo, que el plazo de inscripción para el mencionado concurso ha sido prorrogado hasta el día 15 de Noviembre próximo a la hora 17 y 30. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23029-v.nov.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales sanitarios destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Noviembre de 1945 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.5-23023-v nov.13.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PARADOR "TAJES"
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la restauración de las pinturas de cuatro salones en el edificio principal del Parador Tajes, ubicado en la localidad de Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Las especificaciones a que deberán ajustarse los licitantes están a su disposición en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Noviembre de 1945 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-23032-v nov.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 204
Segundo llamado
Compra de máquinas de sumar y de escribir

Se llama a licitación para la provisión de máquinas de sumar y de escribir de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.5-23033-v nov.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2257
Trapos blancos
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 12 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para proveerse de 5.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, para entregar en tres remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.5-23013-v nov 9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2298
Lingotes de hierro para fundición
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 10 de Noviembre de 1945, 20.000 kilos hierro en lingotes, especial para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.5-23014-v.nov.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2218
Equipos para estación de transformación
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para el suministro a esta Administración de cuatro equipos de estación de transformación y material de repuesto. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.3-22996-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2294
Géneros para uniformes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas para proveerse de 28.450 metros de géneros para la confección de uniformes: paño casimir de lana brin brasileño brin color gris brin color kaki dril color azul índigo dril color gris y dril color beige de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.31-22957-v.nov 8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2291
Jabón común
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para proveerse de 4.000 kilogramos de jabón común, en trozos de 750 gramos, para entregas mensuales de 500 kilogramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.31-22959-v.nov 6

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1180

Llámase a licitación pública para la compra de 16.000 tubos de cartón forrados para la remisión de almanaques.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 5-23015-v nov.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1178 — Compra de un microscopio binocular. Apertura: 28 de Diciembre a las 16 y 30 horas

Número 1179. — Ampliación del edificio de la Dirección de la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

(Cuenta corriente) Nov.5-23016-v.nov.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
NUMERO 1475

Llámase a licitación pública para la compra de 20 (veinte) compresores de aire accionados por motor eléctrico, para uso en estaciones de servicios. El pliego de Condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 31 de Diciembre de 1945, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.25-22505-v.nov.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1176. — Compra de botellas de diversos tipos. Apertura: 8 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Número 1177. — Ampliación de un edificio destinado a depósito en la Planta de Alcoholes de Capurro. Apertura: 19 de Noviembre a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct 27-22926-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Emilio Ossorio Rodríguez, ciudadano legal, maestro en carpintería, domiciliado en la calle Magenta N.o 4008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra titulada: "Tratado de Tecnología de la Carpintería" de la que se declara autor y cuyos dibujos son obra del profesor D. Manuel Alvarez y de la que ha depositado dos ejemplares en esta Oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.90 Oct.31-10641-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS M. MENDEZ, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 436, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación ilustrada denominada "Hoteles y Casinos" de lo que se declara editor - propietario, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.29-10551-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y PINTIN CASTELLANOS, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1039, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Francisco Romeo y Enrique Martino, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Guadalupe 1559, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Igual que ayer", tango.
Aribel Puente y María Aurora Falero de Caruso, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 2386 (apartamento 8), y Juan J. Raissignier 2361, declárase únicos autores de la música y letra de "Gorrión" tango.
Romeo Gavioli y Carmelo Imperio Bove, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Soriano 1065, declárase únicos autores de la música y letra de "Conga de la cinchada (La)", conga.
Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1169 y Río Negro 1323, declárase únicos autores de la música y letra de "Noche camperal", tango.
Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Gerónimo Yorio, uruguayos músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1050 y Durazno 1186, declárase únicos autores de la música y letra de "Al compás del Boogie - Boogue", fox - trot.
Carmelo Imperio, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1050, declárase único autor de la música de la revista "Montevideo, quien te ha visto y quien te ve", titulada "Cuatro ilustraciones musicales".
Romeo Gavioli y José Rotulo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, declárase únicos autores de la música y letra de "María del Carmen", tango. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "Dame Corazón", tango.
Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Miguel Manzi Lipacce, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1050 y Cerro Largo 1580, declárase únicos autores de la música y letra de "Un amor y una rosa", vals.
Luis Francisco Haberli Schüsseli y Ovidio Fernández Ríos, uruguayos músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Callao 1675 y Obligado 1165, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Guillermo Tell" (bajo - relieves suizos).
Reynaldo Giacchetti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Piratas 157, declárase único autor de la música y letra de "Cartas de amor", tango; "Cuando volverás", canción bolero.
Américo V. Lanzillotta y Gerónimo Yorio, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113 y Durazno 1186, declárase únicos autores de la música y letra de "Cobre oscuro", candombe; "Fantoche", tango.
José Ramón Salafranca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 1368, declárase único autor de la música de "Jerezanos (Los)" paso doble; "Valenciano "Ely", capricho.
Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de música y letra de "Me gusta bailar con corto o me gusta bailar milonga", milonga; "1810", candombe.
Francisco Mancuso, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad Resistencia 1505, declárase único autor música y letra de "Meu choriño", choro.
Moisés David Szwarc Bresler, polaco, músico, domiciliado en esta ciudad Arenal Grande 2377, declárase único autor de la música y letra de "Símbolo de amor", tango.
Wáshington Elías Freiro Ponte, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 113, declárase único autor de la música de "Triste", bolero.
Ramón Collazo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, El Viejo Pancho 2431 declárase único autor de la música y letra de "Vaya qué comparación", ranchera - couplet.
Walter Kranz, austriaco, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 864 (apartamento 2), declárase único autor de la música de "Arcillando", conga; "Un solo beso", vals; "De corneco", marcha.
Doroteo Andrada, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolito Mitre 2689, declárase único autor de la música de "Vendimiadoras (Las)", ballet infantil.
Baltasar Aguerre Olivera, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan I. Cardozo 359, declárase único autor de la música y letra de "Qué lindo es soñar", rumba - bolero.
Carlos Teramo Latorre, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rocha 2166, declárase único autor de la música de "Recreo (El)", marcha.
Humberto Correa, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Domingo Aramburú 2163 (apartamento 1), declárase único autor del libro de versos titulado "Album N.o 4".
Silvestre Vega Sánchez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Reconquista 314, declárase único autor de la música y letra de "Héroes de la democracia", vals.
Juan Manuel González y Julio Guadalupe, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Wáshington 136 y Carmelo 1496, declárase únicos autores de la música y letra de "Alma andaluza", paso doble.
Blanca Pascale Giardino, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Larrañaga 4044, declárase única autor, de la música de "Amor indio", danza.
Julián Cardoza y Esteban Zaballa, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1161, declárase únicos autores de la música y letra de "Cachito", tango.
Antonio Félix Campiglia y Manuel Rodríguez Romero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Arenal Grande 2675, y Constitución 2490, declárase únicos autores de la música y letra de "Cuartito de amor", tango.
Juan José Pérez, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Salto, Larrañaga 481, declárase único autor de la música y letra de "No ves la zanja" tango.
Orlando Romanelli, Carmelo Imperio Bove y Luis Caruso, uruguayos y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268, Soriano 1060 y Juan J. Raissignier 2361, declárase únicos autores de la música y letra de "Que te digan los muchachos", tango, y los primeros de los nombrados de la música y letra de "Viene la comparsa", conga.
José Pedro Ferreira Mazzuchi y Mario Ramiro Ochoa Indurain, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cellar 3261 y Ramos 4504, declárase únicos autores de la música y letra de "Viejo Tenorio", tango.
Artigas Wáshington García y Víctor Hugo Daguerre, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, José Pedro Varela 2341, declárase únicos autores de la música y letra de "Una canción en la noche", bolero.
Angel Sica y René Federico Silva Ibáñez, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Misiones 1441 y Pedro Campbell 1582, declárase únicos autores de la música y letra de "Un soñador", tango.
René Federico Silva Ibáñez y Emilio Balcarce, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pedro Campbell 1582, declárase únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Flor marchita" tango.
Julio Alberto Espíndola y Roberto Márquez, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113, declárase únicos autores de la música y letra de "Momento" tango canción.
Donato Racciatti, Jorge García Rivas y Carlos Podestá, italiano, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Vaimaca 4362 y San José 1225, declárase únicos autores de la música y letra de "No llores" (Las cosas que yo digo), milonga.
Enrique Marcora Cirimello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Azul Cardo", canción bolero.
Antonio Félix Campiglia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 2675, declárase único autor de la música de "Doble felicidad", vals.
Rafael Torres y Ernesto J. D'Antuoni, uruguayos, músicos domiciliados en esta ciudad, Bonaparte 3280 y Nicaragua 1854, declárase únicos autores de la música y letra de "Tus rosas", bolero.
Roberto Vázquez y Delmira A. Zinola, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Virgilio 3463 y Justo Maeso 3587, declárase únicos autores de la música y letra de "Niebla" tango.
María Aurora Falero de Caruso y Donato Racciatti, uruguaya e italiano, músicos, domiciliados en esta ciudad Juan J. Raissignier 2361 y Vaimaca 4362 declárase únicos autores de la letra y música de "Poco a poco", tango.
$52.00 Oct.27-10539-v.nov.8.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley número 10.257. — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, Rec. del D.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22664-v.nov.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45674. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NAFTALINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10732-v.nov.13.

ACTA N.o 45611. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Manuel González Pino, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CAMINITO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-10479-v.nov.7.

ACTA N.o 45610. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Harding, Tilton y Hartley Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VANTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.26-10472-v.nov.7.

ACTA N.o 45578. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MASON Y RISCH", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10482-v.nov.6.

ACTA N.o 45574. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "NEUMANN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10486-v.nov.6.

ACTA N.o 45575. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "VANDOREN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10487-v.nov.6.

ACTA N.o 45580. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BOSENDORFER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10488-v.nov.6.

ACTA N.o 45632. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

ELECTRUNITE

para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Oct.29-10569-v.nov.9.

ACTA N.o 45645. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Elola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSFOLECIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10563-v.nov.9.

ACTA N.o 45642. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Elola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVOSEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10564-v.nov.9.

ACTA N.o 45643. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Elola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDO - MIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10565-v.nov.9.

ACTA N.o 45631. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Buenaventura Bertran, Julio Koro y Luis Rubil, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "SABORES", para distinguir artículos de la clase 15 (una revista). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10578-v.nov.9.

ACTA N.o 45609. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lutz, Ferrando y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

FINOCHIETTO

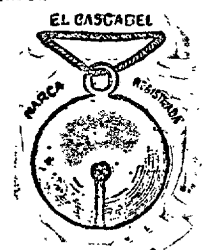
para distinguir artículos de las clases 9, 12, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.29-10471-v.nov.9.

ACTA N.o 45656. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval y Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRINCE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-10625-v.nov.10.

ACTA N.o 45654. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Cascabel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vicente Panebianco y Adolfo Tiano, Capital $ 250.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.30-10623-v.nov.10.

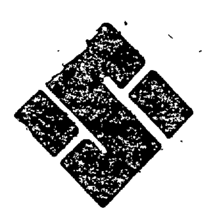
ACTA N.o 45653. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Ruiz Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLASICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.30-10626-v.nov.10.

ACTA N.o 45622. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SEIBERLING", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10589-v.nov.9.

ACTA N.o 45621. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.29-10588-v.nov.9.

ACTA N.o 45625. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTRODIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10576-v.nov.9.

ACTA N.o 45624. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SALVOMENT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10577-v.nov.9.

ACTA N.o 45630. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SALVIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10571-v.nov.9.

ACTA N.o 45629. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVULAMIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10572-v.nov.9.

ACTA N.o 45628. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LASUAVE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10573-v.nov.9.

ACTA N.o 45627. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HISTACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10574-v.nov.9.

ACTA N.o 45626. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAL D'AMOUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.29-10575-v.nov.9.

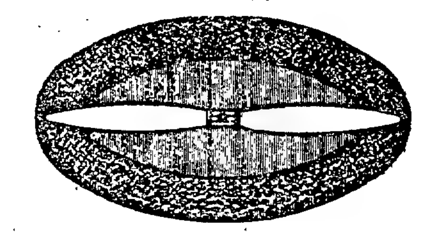
ACTA N.o 45634. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BERGER

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 15 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.29-10570-v.nov.9.

ACTA N.o 45649. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.31-10659-v.nov.12.

ACTA N.o 45651. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HAMILTON STANDARD

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.31-10660-v.nov.12.

Acta N.o 45650. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WASP

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.31-10663-v.nov.12.

ACTA N.o 45648. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.31-10664-v. nov.12.

ACTA N.o 45637. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Jaroslav Zeman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VORLDSERVICE", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-10646-v.nov.12.

ACTA N.o 45635. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "RABALDO", para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-10647-v.nov.12.

ACTA N.o 45607. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial de Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CYPHOSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-10648-v.nov.12.

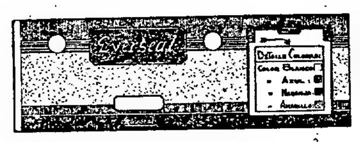
ACTA N.o 45681. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Nov.3-10780-v.nov.14.

ACTA N.o 45679. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Warren Telechron Company, de Askland, Mass (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca "TELECHRON", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov 3-10797-v.nov.14.

ACTA N.o 45683. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha The Intercontinental Ltd. de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.3-10781-v.nov.14.

ACTA N.o 45684. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Nov.3-10786-v.nov.14.

ACTA N.o 45677. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidar y Saúl Giaccobe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.3-10768-v.nov.14.

ACTA N.o 45636. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de Champagne Alberto Valdivieso, S. A., de Santiago (Chile), ha solicitado el registro de la marca



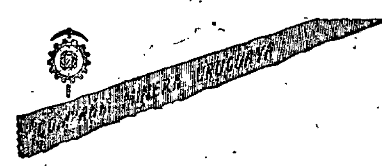
para distinguir artículos de la clase 2 (champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.3-10779-v nov.14.

ACTA N.o 45652. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HYDROMATIC

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.31-10662-v.nov.12.

ACTA N.o 45640. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Compañía Minera Uruguaya, García Serrato y Welensky, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.31-10645-v.nov.12.

ACTA N.o 45671. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Alfredo N. Credidio y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ESTROCAL CELSIUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Oct.31-10649-v.nov.16.

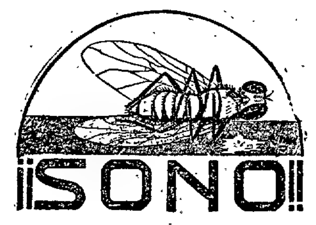
ACTA N.o 45670. — Montevideo, Octubre 26 de 1945 — Con esta fecha Kulia y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PERPETUAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-10650-v.nov.12.

ACTA N.o 45658. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Eduardo E. Figari, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

HILANDERÍA Y TEJEDURÍA
Santa Catalina.

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-10651-v.nov.12.

ACTA N.o 45659. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.31-10652-v.nov.12.

ACTA N.o 45666. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor F. A. Murray Brown, de Buenos Aires. (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (medidores de presión, manómetros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.31-10666-v.nov.12.

ACTA N.o 45620. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ARTE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10531-v.nov.8.

ACTA N.o 45619 — Montevideo, Octubre 22 de 1945 — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MASTER BOND", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10527-v.nov.8.

ACTA N.o 45618. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VELOX", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.27-10528-v nov.8.

ACTA N.o 45613. — Montevideo, Octubre 22 de — 1915 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Justino Barletta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLUDEMA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.27-10529-v.nov.8.

ACTA N.o 45617. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Quintas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "BILPROTEO", para distinguir artículos de la clase 9 (menos artículos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Oct 27-10530-v.nov.8.

ACTA N.o 45623. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Reximport Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DESTY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10532-v.nov.8.

ACTA N.o 45614. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Hasler S. A. Manufacture D'Appareils Telephoniques et de Precision, de Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (según detalle). — La Dirección.
$9.50 Oct.27-10533-v.nov.8.

ACTA N.o 45616. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Frigorífico Modelo, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.27-10534-v.nov.8.

ACTA N.o 45639. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Iglesias, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.27-10536-v.nov.8.

ACTA N.o 45791. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.5-10822-v.nov.15.

ACTA N.o 45689. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GELOPEPSIN", para distinguir atículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10818-v.nov.15.

ACTA N.o 45690. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMULGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10819-v.nov.15.

ACTA N.o 45608. — Montevideo. Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha. Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América)., han solicitado el registro de la marca "WIGGINS", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-10473-v.nov.7.

ACTA N.o 45576 — Montevideo. Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FITCHKORN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10485-v.nov 6

ACTA N.o 45595. — Montevideo. Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



tinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Oct.26-10509-v.nov.7.

ACTA N.o 45675. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Harlequin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

harlequin

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquse por diez días consocutivos. — La Dirección.

$8 50 Nov.1.o-10730-v.nov.13.

ACTA N.o 45672. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Mari; con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL CASERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-10731-v.nov.13.

ACTA N.o 45673 — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "TIVRIM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-10733-v.nov.13.

ACTA N.o 45683. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.29-10568-v.nov.9.

ACTA N.o 45598. — Montevideo. Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "LAURE" para distinguir artículos de la clase 9.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Oct.24-10389-v.nov.5.

ACTA N.o 45573. — Montevideo. Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PANCREOBIL DISPERT" para la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10445-v.nov.6.

ACTA N.o 45604. — Montevideo. Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Luis Caubarrére Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro da la marca "SAN-NAP-PAK" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.25-10438-v.nov.6.

ACTA N.o 45602. — Montevideo. Octubre 19 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Julio Benvenuto, (Montevideo), solicita registrar la marca "MENSTRUINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.25-10439-v.nov.6.

ACTA N.o 45600. — Montevideo. Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "WILLSA" para distinguir artículos de las clases 6, 7, 9, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.25-10440-v.nov.6

ACTA N.o 45581. — Montevideo. Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PALACIO DE LA MUSICA" para artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10481-v.nov.6.

ACTA N.o 45630. — Montevideo. Octubre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, con domicilio en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ESKAYOL

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct 25-10437-v.nov.6.

ACTA N.o 45579. — Montevideo. Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLACK DIAMONT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Oct.27-10483-v.nov.8.

ACTA N.o 45577. — Montevideo. Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLUTHNER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Driección.

$2.00 Oct.25-10484-v.nov.8.

ACTA N.o 45601. — Montevideo. Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPERDRAINOIL", para distinguir artículos de la clase 24 (aros para motores de automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 25-10441-v nov 6.

ACTA N.o 45663. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamar Slide Fastener Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

LAMAR

para distinguir artículos de la clase 4 (cierres corredizos o automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.1.o-10734-v.nov.13

ACTA N.o 45633. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AUTOPITCH

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 50 Oct.31--10661-v.nov.12.

ACTA N.o 45637 — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Con esta fecha Marval y Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAVIS", para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 30-10624-v.nov.10.

ACTA N.o 45644. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Elola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NASOFIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.29-10562-v.nov.9.

ACTA N.o 45678. — Montevideo Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

DIMENSO

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.09 Nov.3-10736-v.nov.14.

ACTA N.o 45680. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha José J. Pique, de Montevideo, solicita el registro de la marca "SKATING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-10785-v.nov.14.

ACTA N.o 45682 — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EL GLOBO", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.3-10778-v.nov.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6380. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Con esta fecha el señor Raúl H. Beade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "La fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.5-10832-v.nov.15.

ACTA N.o 6379. — Montevideo. Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una exprimidora de frutas y similares del tipo continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 3-10781-v nov 14.

ACTA N.o 6376. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de teletrazador luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.3-10782-v.nov.14.

ACTA N.o 6378. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calentador a base de combustibles líquidos y de combustión regulable a volumad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.3-10783-v.nov.14.

ACTA N.o 6373. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha, el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo señalero indicador por destellos de luz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.31-10654-v nov.12.

ACTA N.o 6374. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries Inc., de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Mejoras en o relativas a métodos para desdoblar materiales grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.31-10667-v.nov.12.

ACTA N.o 6372. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sara María Iribarren de Olarlaga, Luis Bulgarini y Percy Forster, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave interruptora eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pp. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.27-10524-v.nov 8.

ACTA N.o 6371. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Raúl Rama, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombillas para mate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct 26-10480-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 236|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de azoteas de los edificios del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado), con el nuevo anexo a la M. C. P., de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23018-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Sucursal de Impuestos Directos de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23019-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 5-23020-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección rural de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23021-v.nov.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Facultad de Química y Farmacia (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22981-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el edificio del Instituto de Fisiología, en la Facultad de Medicina (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22982-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del cuerpo de la izquierda del pabellón T. B. C. de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-22953-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la urbanización de la zona adyacente al "Hospital de Clínicas"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 13 de Octubre de 1945, del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su utilidad, las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fechas 26 y 27 de Setiembre del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, Subdirector don Juan Francisco Ros. N.o 6976|1. Propietarios: Sucesión Soledad Doussinague y Casares de Sánchez Marco. Padrón N.o 26.369. Superficie: 1 hectárea 0215 ms. 06 dms. N.o 6973|2. Propietaria Sara Giribaldi. Padrón N.o 26.370. Superficie. 2 hectáreas 4555ms.2 02 dms.. Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiacio- [illegible] planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.31-22963-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 32|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8, tramo Marmarajá - Montaño, en los trozos comprendidos entre 158 K. 833.13 a 161 K. 025, y de 161 K. 200 a 167 K. 550, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.30-22917-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 33|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ramal de ruta 9, carretera empalme Valizas - Castillos con Rocha - Chuy, por la angostura de Kms. 267.434.30 a 268.472.98, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.30-22946-v.nov.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de veredas en la avenida Italia entre la de Dr. Américo Ricaldoni y la calle Las

Heras y en la avenida Dr. Américo Ricaldoni entre las de Italia y un punto situado a los 236 ms. 00 de ésta hacia el S. E., frente al predio en que se levanta el Hospital de Clínicas, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 14 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 25 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22980-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set 1.o-8238-v dic 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la venta de hierro viejo y residuos de vidrios, aproximadamente 2.500 kilos lo primero y 3.000 kilos lo segundo, existentes en el Corralón Municipal.

Los interesados deberán presentar las propuestas en sellados con sus timbres municipales correspondientes, deberán presentar sus patentes de giro y se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

No se procederá a la apertura de propuestas no presentándose menos de tres y reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 2 de 1945. — Américo F. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 9-22731-v nov 7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de (28.615) veintiocho mil seiscientos quince recibos proventos varios para el ejercicio año 1946. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas, cualquiera sea el número que se presenten, serán abiertas en la Contaduría Municipal, a las 10 horas del día 7 de Noviembre entrante, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 27 de 1945. — Enrique Calvo, Director General de la Contaduría Municipal.

$7.60 Oct.31-10708-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión al Municipio, de (10.935) diez mil novecientos treinta y cinco fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1946. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas, cualquiera sea el número que se presenten, serán abiertas en la Contaduría Municipal, a las 10 horas del día 8 de Noviembre entrante, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 27 de 1945.

$8.00 Oct.31-10709-v.nov.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 5 de Noviembre de 1945

4.a Sección

CARLOS JACOBO LEWIN, representado por don Félix Lewin, 31 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 858, y RUTH LILY BALLIN, representada por don Hasday Ezratti, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 868.

10.a Sección

TOMAS ARROYO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3154, y CATALINA DI PIERRO, 37 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3154.

JUAN BASILIO COSIMINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2660, y GLORIA ESTHER PIEDRABUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2660.

11.a Sección

RAMON HECTOR PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5496, y ALBA GLORIA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3306.

12.a Sección

NABI ABI SAAB, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2912, y ELSA RENEE INVERSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2968.

16.a Sección

JUAN NELSON NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 499, y AMARGO HOLANDA LESCANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

MIGUEL MULLUKIAN, 27 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4599, y MARIA YANDIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4599.

APARICIO LOPEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Tonkinson 2470, y MARIA AURORA GALLI COLOMBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Tonkinson 2470.

19.a Sección

LUIS ARNALDO NAVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1975, y EMA FRUCTUOSA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1980.

MARIO KANDELMAN, 31 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Constitución 2431, y SARA GOREL, 27 años, soltera, rusa, domiciliada D. Aramburú 1847.

20.a Sección

JACINTO ESTELA 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaira 112 y MARIA ELENA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaira 112.

JUSTO JOSE ANDRADE, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4298, y MARIA E. BEATRIZ VILLADEAMIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 61.

ADOLFO NORBERTO CORBALAN, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Campeche 4564, y LUISA ALBA RIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4564.

JUAN SIXTO SIOLA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado F. Bicudo, 3867, y MARIA F. FERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bicudo 3867.

EUSEBIO BERNABE VALDENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 158, y BLANCA PERDIGON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 158.

NELSON R. DE LEON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Riquet 310, y BLANCA LUCIA ORPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 258.

LUIS R. IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 270, y HERMINIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 270.

ARTIGAS PEDRO MRAK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4564, y EROTIDA RIOS MOSCON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4564.

24.a Sección

MAXIMO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Videla 3139, y HAYDEE SANGUINETTI ABREU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1475.

GONZALO NICASIO DE TORO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1310, y ELSA VIOLETA GONZALEZ LAGROTTA, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1310.

$2.00 p|p. v.nov.7.

Montevideo, Noviembre 3 de 1945

1.a Sección

NELIDES DE MARIA LUJAMBIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 (Ap. 1), y ORFILIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488 (Ap. 1).

MAURICIO CITTANTI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Plaza Independencia 713, y CORALIA LOPEZ, 23 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

8.a Sección

ADOLFO CARNERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1635, y MARIA TERESA TEMPONE RIPOLL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1635.

EDUARDO FACAL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2359, y ALBA EMILIA MASCARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2359.

LUIS ALBERTO TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1410, y MARIA DELIA PONSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1410.

10.a Sección

KARL BORR FRANZ JOSEF SCHERER, 49 años, soltero, químico, austríaco, domiciliado 31 de Diciembre 3143, y BEATRIZ MARGARITA DAVIE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ostende 3229.

CARLOS SANTIAGO SANDRES 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3384; y EUGENIA ADELA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3374.

FRANCISCO EVER NICOLI, 32 años, soltero, dorador, oriental, domiciliado D. López 1933, y MARIA BERASATEGUI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada D. López 1933.

ARIEL NOGUES VERCESI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5128, y MARIA DEL CARMEN GORRICHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

ANTONIO FIERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3586, y MARIA LUISA TORIANI, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección

HUGO BORGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4190, y DELIA GATTO, 25 años, soltera oriental domiciliada Cont. Veracierto 2527.

12.a Sección

VICENTE CLIMENT (hijo), 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3656, e HILDA INSAUSTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendi 1845.

CARLOS ALBERTO TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3929, y VICTORIA COSENTINO, 26 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3929.

JUAN DI TRAPANI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Forteza 2726, y SELVA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2778.

CANDIDO MOREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3528, e INOCENCIA SCHILLACI, 38 años, viuda, italiana, domiciliada Carmelo 1488.

ALEJANDRO EUGENIO OUTEDA, 47 años, años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2948, y MARIA DELIA FASSI 41 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 2948.

JOSE MARIA CASTRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4098, y ELSA RENEE VILA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3217.

JULIO CESAR SUGO, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Santiago Sierra 3309, y LIDIA IRMA SOUBES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayivó 3131.

JULIO MONESIGLIO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pando 2771, y BLANCA ELENA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3178.

ENRIQUE QUINTANA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3123, y PURA CORINA GALEAZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1420.

LUIS MARIO ROVALETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2726 (bis), y ELVIRA BERTA GARBARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1453.

18.a Sección

ALFREDO PATRICIO PONS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 972 (Ap. 3), y JULIA ESTHER MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 972.

RAMON BELLO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2798, y MARIA IVONNE BRUSCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2590.

EUGENIO GOMEZ ESTEBAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2314, y MARIA CELIA MONGABURE SOLA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2396.

RICARDO LUCIO LEZAMA ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 493 (bis), y ELSA JOAQUINA SALVADORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3092.

JOSE ANTONIO MORONI, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solano Antuña 2826 y HAYDEE AURORA CALLEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2870.

ELIO CARLOS ENRIQUE FEILIPPINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2334, y CARMEN IRIDE DANERO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2412.

ARQUIMIDES CAYETANO MANTA SANTORO 28 años, soltero arquitecto, oriental, domiciliado José M. Montero 2725, y OCTAVINA JUSTA ARES GAYOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2723.

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER, 23 años, soltero, escribano, oriental domiciliado Constituyente 1698, y OLGA MARGARITA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013.

21.a Sección

ATILIO MUYANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4351, y OFELIA CROCANO, 25 años, soltera, oriental domiciliada, Juan Lavalle 564 (bis).

CIRIACO ROGELIO ALPUIN, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4683, y AURORA ROMANA RAMOS, 32 años, soltera, orienatl, domiciliada Henderson 1881.

JOSE MARIA SANCHEZ 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1503 y JUANA VICENTA HEIDER, 16 años soltera, oriental, domiciliada Averida Sayago 954.

ANTONIO UMPIERREZ, 35 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Marconi 1293, y LERIDA BORGES PIÑEYRUA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Marconi 1293.

$2.00 P|p.v.nov.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. No 1101. Lo. 9 Fo. 539" se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda de Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22778-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA). Cobro ejecutivo de pesos. 9|31", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.002, situado sobre la línea Oeste, de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1163. Lo. 9. Fo. 554", padrón N.o 85540, se cita, llama y emplaza a los interesados, Ricardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85.540, situado sobre la línea Sur de la calle Viardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a, 29 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22780-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 508", se cita, llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22781-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221 situado sobre la línea Este de la calle Astengo entre Cierre y B. Gúas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 209", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.220, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Gúas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo 255", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168.634. Cobro ejecutivo de pesos. 10|703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.634, situado en la calle 5 de Abril esq. Veracierto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 210", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la líne Norte de la calle Bernardino Gúas, entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.042, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Fererira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22786-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096. Cobro ejecutivo de pesos" (10|704), se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M. Blanes y Juan D. Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 13-22757-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor

Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 767), se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aída Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio y Matilde Lafarge de Barbajelata, c a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687, situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22756-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5 F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Finta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v.nov 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 165624. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165624, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O. de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 77.928 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.928, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Pla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 80.097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T. Alvarez y J. Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS CARRARA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 10.884, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22762-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo. c| ANTONIO SCALONE, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 35.930, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 65.989, situado en la calle Lallemand entre Ramos y Asamblea: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8. F.o 631), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.669, situado en la calle José M. Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F. Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22765-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUISA PINTOS DE SIERVES solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Sierves Pintos, pues donde en ella figura éste como nacido el día 4 de Mayo de 1929 debe decir "21 de Diciembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Auxil.) $6.30 Nov.5-10843-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GONZALEZ BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.5-10840-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RETTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.3-10802-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 3-10790-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.3-10791-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA OLIVERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Acutario.
$6.00 Nov.3-10792-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MARGARITA ANTONIA GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-10793-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA JOSEFA o ADELA SOFIA o ADELA MARTORELL FULLGRAFF, de ANTONIO MARTORELL RODRIGUEZ y de ADELA o ADELA POLONIA FULLGRAFF DE MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-10794-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDA LECUMBERRY, CEFERINO LABACA y JULIAN LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-10681-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTINA LABACA, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.31-10682-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA NARIO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Oct 31-10711-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN LUIS D'AMADO en los autos sucesorios de María Amelia Azurica de D'Amado, solicita las rectificaciones de su partida de matrimonio con la causante, la de nacimiento de su hija Gloria María Amelia D'Amado Azurica, por aparecer en ellas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "María Amelia" cuando en realidad es "Leandra Amelia". — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Oct.31-10695-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION ROSA CAROLINA CASTAGNINO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct 30-10639-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELISA BORGHI solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Francisco Banchero y las de nacimiento de sus hijos Antonio Clemente, Feliciana, Elisa Bernardina y Américo Epifanio Banchero Borghi, pues donde en ellas figura como "Elisa Volchi" debe decir "María Elisa Borghi", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.30-10631-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARNALDA SAITA DE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.29-10582-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS BERNARDO o BERNARDO DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10513-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN VILA DE ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.29-10581-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct 26-10514-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BLANCO y de MAXIMA RODRIGUEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10515-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL ROSARIO SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10516-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.26-10517-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AMERICO PELUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Oct.26-10518-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALINAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.23-10373-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalfa Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Guiarte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores, o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7491 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 542 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Sureste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.20-10295-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.17-10126-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.5-9673-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Oct.8-9741-v.nov.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO F. ROCCA, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Roca" debiendo decir Rocca en todos, por ser como corresponde. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.3-10795-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO

o SUNINO DE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10741-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO HALAREWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10742-v.nov.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA SORIA en la que aparece con los nombres de "Cleria Cirila" debiendo decir Nilda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Oct.31-10692-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FAUSTO GONZALEZ o BLAS FAUSTO GONZALEZ MANGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.30-10632-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.29-10586-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGLIETTE o VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Oct.27-10575-v.nov.8.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LORENZO MASSULENI: donde dice Masuleni debe decir Massuleni. De matrimonio de Lorenzo Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Masuleni. Y las de nacimiento de Gladys Clelia, Omar Lorenzo, Julio César, Norma y Walter Eloy Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.27-10542-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO FELIPE o LUIS RICHERO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.26-10508-v.nov.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CLAUDIO CARMELO PASCUAL y EMETERIO JOSE DEMETRIO BRINDISI en el sentido de sustituir el apellido paterno, en donde en ambas partidas aparece "Brindeci" debiendo decir Brindisi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Oct.25-10432-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEVEZ DE GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.25-10424-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.25-10423-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o MARIA FILOMENA ARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.25-10426-v.nov.6.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UBALDINO MARTIÑES VAZ, en el sentido de sustituir Vas por Vaz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.
$9.00 Oct 22-10343-v.nov.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 529", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.15-10067-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROSA (ANTONIO GENEROSO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Generoso Rosa con Sara Bugallo y en las de nacimiento de Antonio Generoso Rosa y Antonio María Rosa, donde dice "Di Rosa" debe decir "Rosa". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.5-10831-v.nov.21.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos veinticuatro, dictado en el expediente: "MARQUEZ, ROSA, MARIA ELENA Y ANIBAL. Incapacidades" fué declarada incapaz Rosa Márquez Martorell, designándose, por auto de fecha diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, curador de la misma a Ulises Márquez. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.5-10816-v.nov.21.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Agustín Arzeno y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados lo que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios o prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor José Cassarino con los justificativos de sus créditos. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$21.00 Nov.5-10860-v.nov.21.

Quiebra. Cesación de pagos
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Agustín Arzeno", se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.5-10861-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PAGLIARI o EUSEBIO VICENTE DOMINGO PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-10803-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FACHINI o FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-10773-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ANDRADE DE LOPEZ (MARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José López con María Andrade Vázquez en la siguiente forma: donde dice "argentina" debe decir "oriental"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Montevideo" y donde dice "Corral" debe decir "Vázquez". — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.20 Nov.1.o-10735-v.nov.19.

Bien de familia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos doña JOSEFINA FORMOSA y don GENARO TIRONE, solicitando que se declare bien de familia al solar de terreno propiedad de Carlos Enrique Von Eckartsberg, prometido en venta a Josefina Formosa, y al edificio en él construído señalado con el número tres mil quinientos noventa, con frente a la calle Porongos, propiedad de Josefina Formosa, sito en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento y empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco. A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
Nov.1.o-10725-v.nov.15. Dic.1.o-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10756-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10757-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALUSTIANO

BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10720-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALBERTO PRANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6 00 Oct.31-10683-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ DE GOMEZ o DELFINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-10684-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO EULOGIO MONTALDO o REMIGIO MONTALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.29-10580-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno, hace saber que en los autos "PALLAS ESTEVEZ (RICARDO JOSE). Rectificación partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo José Pallas Limongi en la siguiente forma: donde dice "María Angélica Estevez" debe decir "María Angélica Limongi Estevez". — Montevideo, 7 Setiembre 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8 00 Oct.27-10545-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct 25-10415-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PORLEY DE GONZALEZ JUANA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan González con Juana Gregoria Baptista donde dice "Porley" debe decir "Baptista" y donde dice "Jesús Silberio Porley" debe decir "desconocido". En las de nacimiento de Sigifredo, Juana Magdalena, Juan José y Walter Héctor González, donde dice "Juana Gregoria Porley" debe decir "Juana Gregoria Baptista" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de defunción de Juana Gregoria Baptista, donde dice "Juana Porley de González" debe decir "Juana, Gregoria Baptista de González" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de matrimonio de Sigifredo González con María Kefer Sagardia, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista" y en la de nacimiento de Miguel Angel González, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21 90 Oct.27-10538-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ESPOSITO, DANTE. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Espósito y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Casiano Methol con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22848-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MATTOS, JOSE SANTIAGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Santiago Risso, donde aparece como fecha del nacimiento el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, debe decir: el día tres de Febrero de mil novecientos treinta; en la de nacimiento de Angela Carolina Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: el día once de Mayo de mil novecientos treinta y uno; en la de nacimiento de Margot Violeta Risso, donde da como fecha de nacimiento el día tres de Abril de mil novecientos treinta y seis debe decir: el día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la de Esperanza Rosa Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y seis; y en la de nacimiento de María Gladys Ramona Risso, donde aparece la fecha de nacimiento el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir: el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Montevideo, 27 de Agosto de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $18.20 Oct.25-10417-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL o AGUSTINO MANUEL GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.5-10830-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MARCHESE, estableciéndose que donde dice "Marchesi" debe decir "Marchese". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Carcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.1.o-10755-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URIA o RAMON URIA CANOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.31-10686-v.nov.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado en lo Civil. ADELA RETA, domiciliada en Colonia 1816, digo: Que deseando optar a la profesión de procurador solicito se tome declaración a Lila Prati y Renée Bruno de Silveira a quienes presentaré para que sean preguntadas por mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Adela Reta. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.31-10680-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SABINO TEODORO VELGARA, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "sexo femenino, que es hija legítima" y "Sabina Teodora" debe decir "sexo masculino, que es hijo legítimo" y "Sabino Teodoro". — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 (Auxil.) Oct.29-10587-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de CASILDA LUCIA ALAYON, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido Alamnon debe decir Alayon. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.29-10594-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct 29-10616-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Oct.29-10617-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA DEVOTO DE RABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct 29-10618-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENITA RATTARO o RATARO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.29-10619-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE o ENRIQUE CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.29-10560-v.nov.9.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro. Prescripción": (Lo. 34. Fo. 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Silvestre Rodríguez, Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Barbará Clavijo, Marcos Dapplés, Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveria, Polinario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhsón y Pablo Hernández, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir, ubicado en el Manga 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 dm., y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de, 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm., deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 30 cm. de ancho, hoy camino Boizo

Lanza; por el Sur, Sureste, en 109 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm. con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Johnson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhson, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Oct.29-10520-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHERRO DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.27-10546-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPARI o GASPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-10474-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA o DORALISA o DORALIZA CELIA STURLA DE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$6 00 Oct.26-10475-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JULIO CESAR BAZZANO, donde la madre del inscripto aparece como "Rosalia Fleitas" debe decir "Rosalina Freitas" y, B) En la de matrimonio de JOSE HUMBERTO BAZZANO y de ROSALINA FREITAS donde la contrayente aparece como "Rosalia Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Oct.25-10418-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-10522-v.nov.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (Lo. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$30.00 Oct.24-10412-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-10806-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas", de matrimonio (parroquial) de Pedro Maseira con Rosa Hernández en la que donde dice Maceda debe decir Maseira y donde dice Lerna debe decir Lema; de defunción de Rosa Hernández de Maseira en la que el apellido del esposo de la extinta se escribe Maceira debe decir Maseira; de nacimiento de Pedro Maseira Hernández en la que el apellido paterno del inscripto aparece Maseiras cuando debe decir Maseira; de nacimiento de Juana Maseira Hernández en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Maceira debe decir Maseira y de nacimiento de Rosa Maseira en la que el apellido paterno de la inscripta dice Maceira debe decir Maseira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.5-10863-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10828-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BAEZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10829-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO MARTIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10827-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRUZZONE DE RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10823-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MARGARIO MANUEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10824-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CURBELO DE FERRAIUOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10825-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAMO o SALOMON o SALAMON o FRANCISCO SAVERIO SALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-10826-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA IRMA INTRAIMA DE ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 37 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.3-10789-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.3-10769-v.nov.14.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Jn.2-4847-v.jn.26. Set.1.o v.set.24. Oct.31-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "DOROTEO E. PALERMO GORDILLO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Doroteo Eladio Palermo Gordillo con María Teresa Suárez y de nacimiento de María Teresa Palermo Suárez, estableciéndose que donde, en la primera, el contrayente figura como "Hilario Denis Gordillo" y como hijo "de Pedro Denis" debe decir "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" e "hijo de Félix Palermo y donde en la segunda partida la inscripta figura como hija de "Hilario Denis Gordillo" debe decir que lo es de "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" y donde aparece como nieta por línea paterna de "Pedro Denis" debe decir que lo es de "Félix Palermo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.31-10561-v.nov.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el

mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.24-10397-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGUSTIN GALVAN y MARIA GARCIA DE GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.29-10579-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUISA GAMBA GAROLLA DE SAMBARINO o TERESA G. DE SAMBARINO o TERESA GAMBA DE SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.27-10517-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Albero Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RAMONA SALLE DE LOPEZ y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan López con Ramona Salle en la cual el nombre de la contrayente aparece como Ramona Orfilia debe decir solamente Ramona y donde el apellido de la misma aparece como Salles debe decir Salle; de nacimiento de Juan Pedro, Ehtel y Raquel López Salle donde el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Ramona Orfilia Salles debe decir Ramona Salle y donde el apellido del abuelo materno aparece Salles debe decir Salle. Además se intenta rectificar el nombre de Raquel López Salle, solicitándose la modificación de la partida del nacimiento de éste en el sentido de que donde aparece inscripto como "Raquel" diga "Raúl". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota: Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza.

(Auxil.) $14.70 Oct.24-10395-v.nov.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta, a favor de don Cirilo Bentancur, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Coppola contra NATALIO ANGELINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.29-9383-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN. Prescripción adquisitiva. Lo. 32. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Ordoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, especialmente a don José María Lote y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4.843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan; según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville, al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaverry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés, las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.5-10833-v.dic.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Retroactividad" (Libro 33. Folio 137), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "17.356. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Abril de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese esta pieza por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E." — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.3-22993-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO IPPOLITTO o IPPOLITO y de doña ELISA PIGNATTA o PIGNATA o ISABEL PIGNATA DE IPPOLITTO o IPPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-10693-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. Libro 32. Folio 689", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo, de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.31-22961-v.dic 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.27-10548-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SOROCHIELLO, CARLOS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Sorochiero", debe decir: "Sorochiello". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.26-10478-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAPEYRE DE VISCONTI, IDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Lapeyre con Filomena Cecconi, donde dice: "Chiconi", debe decir: Cecconi. B) La de nacimiento de Isolina Isabel Lapeyre, donde dice: "Ceccone" debe decir: Cecconi. C) La de nacimiento de Ida Lapeyre, donde dice: "Chicone" y "Chiconi", debe decir: Cecconi. D) La de nacimiento de Marcelina Lapeyre, donde dice: "Chicorna" y "Chicone", debe decir: Cecconi. E) La de nacimiento de Angel Fernando Lapeyre, donde dice: "Chicone", debe decir: Cecconi. F) La de nacimiento de Ignacio Alberto Lapeyre, donde dice: "Chiccone", debe decir: Cecconi. G) La de defunción de Filomena Cecconi de Lapeyre, donde dice: "Saacone", debe decir: Cecconi. H) La de defunción de Pedro Visconti, donde dice: "Ida Lasevre", debe decir: Ida Lapeyre. e I) La de nacimiento de Eduarda Filomena Antonia Cecconi, donde dice: "Cicone", debe decir: Cecconi. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.25-10419-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban O. Ruiz, en autos: "LOPEZ DE CUITIÑO, MARIA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Omar y Rubén Darío, pues donde en todas ellas su apellido figura como "González", debe decir "López". — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.25-10416-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN CORRALES DE GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-10466-v.nov.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JEROMINO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Francisco Irastorza, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.23-22871-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.22-10322-v nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIMOLO, ERNESTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Fidel Rimolo e Isabel María Ayala: donde el nombre del padre figura como "Ferile" y el de la madre como "María" debe decir Fidel e Isabel María, respectivamente; y B) De su nacimiento: donde aparece inscripto con los nombres de "Pedro Ceferino Ernesto" debe decir solamente Ernesto y donde el nombre de su madre aparece como "Isabel" y el nombre y apellido de su padre como "Fides Rivero" debe decir Isabel María y Fidel Rimolo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.60 Oct.21-10290-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANES, ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su nombre y apellido es como queda expresado y no "Felipa Rosa Juan", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct 20-10291-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SOBRINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-10767-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct 6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BARISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.5-9607-v nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en ella como hijo legítimo de José María Luna y Nieves Fernández, cuando debe decir; hijo legítimo de José María Lema y Nieves Fernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov.5-10845-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.5-10841-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CLARA GRUNWALD DE MELLER solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jacobo, Rebeca María y Julio, por aparecer con los siguientes errores: en la primera, donde dice Adolfo Muller y Clara Grubalg; en la segunda, donde dice Abraham Miller y Clara Krivalt, y en la tercera, donde dice Abraham Meller y Clara Trivel deben decir Abraham Meller y Clara Grunwald. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Nov.3-10766-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a doña DOLORES GARCIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José María Tagliafico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.18-10175-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA RICCI DE CAROLI y de TIMOTEO FRANCISCO CAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.31-10669-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.30-10634-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANGELA CANALE DE MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.29-10585-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PEDRALBES CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 23 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.27-10537-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 25-10457-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct 25-10433-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MAURICIO NILSON y MATILDE GOMEZ DE NILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Nov.3-10812--v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MANUEL FRIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Oct.31-10668-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA FRABASILE o FABRASILE y JUAN JOSE FRABASILE, citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, 22 de Octubre de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Oct.29-10609-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR URBIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau, 2457. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$4.00 Oct.31-10713-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BROGIOLI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Oct 25-10451-v nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Oct.31-10698-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalia Lucas de Geberke c| BARTOLO GEHERKE PAUCOW divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 Oct.11-9946-v nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. TEODORA R. DE CARVALHO. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Teodora R. de Carvalho o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a

derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 1600 situada en la 3.a sección judicial de este Departamento a nombre de Suc. Teodora R. de Carvalho, con los siguientes límites: Norte, río Cuareim (paso de Santiño); Este, Oeste y Sur, Faustino Píriz y otro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945 — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22987-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN F B. ROBOTTI y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los que se consideren sus propietarios o sucesores de los mismos para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto pienas iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el N.o 6 con los siguientes límites: Norte, calle Gral. Garzón; Este, Telmo H. Goncalvez; Oeste, Fernando A. Favale y Sur, Juliana Canabarro; propiedad ésta a nombre de Juan F. B. Robotti y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V Damasco. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22988-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra VICENTE MAFFIA Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al nombrado contribuyente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciarán el procurador de la Dirección Gral de Impuestos en representación de aquella oficina. por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 846 y 864 a nombre de Vicente Maffia, con los siguientes límites: al Norte, calle Gral. Flores; Este, Luis A. Montossi; Oeste, calle Sarandí; Sur, Belantonia C. de Leal, 2 a Norte, calle Gral. Flores; Este, calle Sarandí; Oeste, suc. Juan Soto; Sur, Antonio Becil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22989-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión MANUEL OCON. Cobro impuesto inmobiliario' se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Ocón o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el Procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el número 195, en esta 1.a sección, a nombre de Suc. Manuel Ocón, que tiene los siguientes límites: Norte, calle Amaro F. Ramos; Este, Pompilio L. Fagúndez; Oeste, calle Sarandí; Sur, Sucesión Eugenio Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-22954-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JOSE AUSTT. Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Austt o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades a nombre de José A. Austt empadronadas con los números 1475, 1285, 1102, 1276, que tienen los siguientes límites: 1475, rural, Norte, río Cuareim, Este, río Cuareim; Oeste, Estado, Sur, Estado. Padrón rural; 1285: Norte, Arbiza y Cía y Luis T Rodríguez; Este, Municipio; Oeste, Osorio Pintos de Souza; Sur, Donato Soto y Angel P. da Costa. Padrón rural 1276: Norte, camino público; Este, Diego M. da Silva y Juan de Almeida Saldanha; Oeste, Blanca Comas y Agustín Carrara; Sur, Arturo B. de Souza y José Vásquez. Padrón urbano 1102, Norte, Cecilia Martínez de Taveira y otra; Sur, Marciria P. S. de Leivas; Oeste, calle Ituzaingó; Este, Flaviano Silva; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 18 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-22900-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JUAN RECA. Cobro impuesto inmobiliario', se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Reca o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 266 a nombre de Suc Juan Reca. Tiene los siguientes límites: Norte, Costa del río Cuareim, Este, Empresa Ferrocarril N. O. Oeste: costas del río Cuareim Sur, Andrés Nazábal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 16 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-22899-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra ALBINO JOSE SPILLERE Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado Albino José Spillere, a quien legalmente lo represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad empadronada con el número 1106 (urbana) ubicada en la manzana N.o 63 de esta ciudad, dando frente a las calles Ituzaingó y Misiones entre las de 25 de Agosto y Figueroa. Teniendo como linderos sobre la calle 25 de Agosto la Suc. Alberto Méndez, Salvador Arregui y Antonia O. de Mata y sobre la calle Figueroa, Antonio Napol, Manuel Fernández, Palmira J. de G de la Galea, Concepción Jacques, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil — Artigas, Octubre 11 de 1945 — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-22898-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRORISBINA A. DE IRRAZABAL. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Florisbina A. de Irrazábal o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 2601 situada en la 2.a sección de este Departamento, cuyos linderos son: por el Norte, José Pamparato; al Sur, Juan Lizarraga y Otilia C. de Rodríguez e hijos; Este, Benigno Rodríguez de Almeida, arroyo Pelao. Astrogildo Márquez Figueredo y Arturo Márquez Figueredo, y al Oeste, Costino Aranaga y José Pamparato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-22897-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra INDALECIO BAPTISTA BRUM y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada firma Indalecio Baptista Brum y otros o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad suburbana empadronada con el N.o 1175 situada en la manzana 194 de esta ciudad, cuyos linderos son: N. O., sucesión Exequiel da Silva; N. E., terrenos municipales; S. E., Florencio Vidal y sucesión Camilo Almeida, y S. O., Pedro Zanetti, Carlos Falco, Odila Medina Díaz de Almeida y sucesión Augusto Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-22896-v nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "MARIA STIRONE DE FADDEO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Angel, donde el apellido aparece como Stirona, debe decir Stirone, que es el verdadero. Nacimiento de Estela Esperanza, donde dice: Estirone, debe decir Stirone, Nacimiento de Blanca Azucena donde dice Stiron, debe decir Stirone, y nacimiento de Juana, donde dice Estirola, debe decir Stirone, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.5-10862-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AFARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.3-10807-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GARCIA DE PORRO, conocida, según los interesados, por Constancia García de Porto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.3-10764-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "RENE ABOGADRO. Rectificación de partida", se hace saber la público que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado René [illegible] ...ficación de la siguiente partida: Nacimiento: donde en la partida dice Renée e hija legítima de los citados padres, debe decir René e hijo legítimo de los mencionados padres, y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Abogandro y Zabeleta debe decir Abogadro y Zabaleta, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.3-10763-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "JULIAN HERNANDEZ. Ausencia. Lo. 35 Fo. 330", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández. Y de acuerdo a lo que prescribe el Art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.31-10688-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAMON SALCEDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Salcedo, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Servando debe decir Ramón, y donde el apellido paterno aparece como Salseo y el materno como Horta debe decir Salcedo y Dorta respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.30-10637-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor JULIO BRUNEREAU DES HOUILLERES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Paula Calvello, en la que equivocadamente figura el apellido materno como Orusso en vez de Lorusso. De Miguel

Calvello: figura el apellido materno como Lorussi en vez de Lorusso. De Angela Calvello: figura el apellido paterno como Calvelo y el materno como Loruso en vez de Calvello y Lorusso. De Antonia Calvello: figura el apellido materno como Loruzo en vez de Lorusso. De Luis Calvello: figura el apellido materno como Loruso en vez de Lorusso. De Dominga Calvello: figura el apellido paterno Calvelo en vez de Calvello y el materno Lurusso en vez de Lorusso. De Juan Francisco Martínez: figura el apellido materno como Calvelli en vez de Calvello. De Francisco Fagetti: figura el apellido materno como Calvetti en vez de Calvello y en la también de nacimiento de Juan Bautista Fagetti el apellido materno figura como Calvetti en vez de Calvello, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Oct.30-10638-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes: al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Anselma Faggi de Beyhaut, don Luis Teodoro José Faggi Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TIMOTEO ALVAREZ, conocido, según los interesados, por Manuel Alvarez o Alvares, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.29-10604-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERONIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.31-10685-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO TEODORO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.31-10690-v.nov.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.26-10504-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o AURA o AUREA o MARIA AUREA IRIGOYEN DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.25-10422-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANALIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.25-10421-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURANO DE SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 15 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-10453-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ROSELL, MARIA ASUNCION o MARIA ROSELL DE LAURO, HUMBERTO o HUMBERTO ANGEL PRIMO LAURO y MERCEDES DOMINGUEZ DE ROSELL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10748-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NEGRO o NEGRI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10746-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICUÑA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10737-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA THOVE DE SCHUSSELIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10738-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUGELMEIER RUTH ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Esther Gugelmeier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre de Rurht debe decir Ruth, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-10740-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO LESCANO o GREGORIO AQUILINO LESCANO DIAZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.1.o10739-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE o VICENTE JOSE OVIEDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.31-10702-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BEUX DE ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.31-10700-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o HILARIA DOLORES SOSA DE CARRIZO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.31-10701-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTET y de LUISA BERTINAT DE JUSTET, citándose a todos los herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.31-10699-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "RAMOS GUMERSINDO, por sus menores hijas. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gumersindo Ramos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: En la de nacimiento de Esther Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada y el padre natural con el apellido Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. En la de nacimiento de Cecilia Margarita Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada y el padre natural con el apelido de Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. — Colonia, Octubre 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.31-10703-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CLEMENTINA RIVERO DE DIAZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.30-10622-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NATIVIDAD PARODI DE FUNES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.30-10621-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO o FELIPE GARDIOL, citándose a todos los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.26-10511-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBERS DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 20 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.5-10844-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.3-10774-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HILARIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado. — Carmelo, Octubre 1.o de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.3-10775-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPELDOIPE DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 20 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10750-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA LUISA AGUIRRE DE ABELLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Aguirre de Abella, debidamente asistida de su esposo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Evarista" debe decir el nombre de "María Luisa", que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 25 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$15 00 Nov.1.o-10751-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA". Ej. de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 400), se cita, llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$30.00 Oct.4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO SAAVEDRA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1945. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6 00 Nov.1.o-10749-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA MOREIRA DE YPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-10454-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PROTASIO NASSAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$ 6.00 Oct 25-10455-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-10456-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 23 de 1945. — Ramón García López, Juez de Paz.
$4.00 Oct.31-10687-v.nov 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en los autos caratulados "JACINTA I. RUIZ DE EIZAGADO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Isagado de la siguiente forma: donde dice Isagado debe decir Eizagado. — Trinidad, Mayo 23 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.00 Oct 30-10633-v nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. No 327. No 361), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Guilielmelli, a su esposa Filomena Chetoni de Guilielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar No 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCOCOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.5-10847-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNE JURI DE HADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.5-10848-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.5-10849-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.5-10850-v.nov.15.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Suspensión de pagos. Lo. 25 Fo. 778", y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 27 de Junio de 1944 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el Informe del Síndico y resolución del Sr. Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de la fallida. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Nov.5-10851-v.nov.15.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Lo. 25 Fo. 704", y en cumplimiento del Art. 1673 del Cód. de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Nov.5--10852-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA L. SANZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.31-10696-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.30-10627-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CLAVIJO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.30-10628-v.nov.10.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinto Vaz Martins, dictada en autos "BRIGIDO PIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F. 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil

novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Perla, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco, y al Oeste, Felipe Soria, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados: "BLAS FEDERICO RISSO. Incapacidad". (Lo. 3 Fo. 431), se hace saber que este Juzgado por sentencia de fecha Abril 30 de 1942 declaró en estado de incapacidad mental a don Blas Federico Risso y se designó curador del mismo a su señora madre doña Adelaida E. de Risso, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Febrero de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Maldonado, Agosto 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Oct.25-10464-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA SILVA DE ELOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.25-10463-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUISA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.25-10461-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIENNE HONORE DE MONTAÑES o ADRIANA HONORE DE MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.25-10462-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra", señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$54.00 Oct.15-10071-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IRINEO ó TEODORO IRINEO ARCE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 20 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10705-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ECHAVARRIA o ETCHEVERRIA o ETCHAVARRIA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 20 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$3.00 Oct.31-10704-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MANUELA SINFOROSA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 27 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10706-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión FAUSTO SOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 721. Libro C. Folio 104. N.o 252", se cita, llama y emplaza a don Fausto Sosa, sus herederos, causahabientes o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 721, antes N.o 119, ubicado en los ejidos de esta villa, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Setiembre 29 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22965-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión DE ARMAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 894. Libro C. Folio 194. N.o 236", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión De Armas o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 894, ubicado en los ejidos de esta villa, lindando por el Norte, con camino nacional, por el Sur, Rosalío S. Martínez (padrón 922); por el Este, Julio H. del Puerto (padrón 895); y por el Oeste, Sinforosa Moreire (padrón 893), para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Octubre 1.o de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22964-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad, padrón N.o 22 superficie 1.895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 24 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.18-10219-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1380", se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1380, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov 3-22998-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ADELAIDA D. DE CASTELL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2593", se cita, llama y emplaza a doña Adelaida D. de Castell o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o dos mil quinientos noventa y tres (2593), situado en la calle Daymán y Piedras entre Tacuarembó y Pastor, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-22999-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1522", se cita, llama y emplaza a los herederos, de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1522, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23000-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO ARRIARAN y otros. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2878", se cita, llama y emplaza a don Antonio Arriaran o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2878 (dos mil ochocientos setenta y ocho), situado en calle Bolívar y Méjico, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23001-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra BERNARDO IRIGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 374", se cita, llama y emplaza a don Bernardo Irigaray o a sus herederos y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil cuatrocientos setenta y cuatro (3474), situado en calle Pte. Viera entre 25 de Mayo y Colón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23002-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2591", se cita, llama y emplaza a don Manuel Rodríguez, sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos noventa y uno (2591) situado en calle Daymán y Soriano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23003-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CONRADO RUCKER. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 977", se cita, llama y emplaza a don Conrado Rucker, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número novecientos setenta y siete (977),

situado en calle Monte Caseros y Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23004-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 1998. Por cobro de contribución inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Santiago Porchetto o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y ocho (1998) situado en calle Uruguay esquina Independencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23005-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra OCTAVIANA B. DE ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1319", se cita llama y emplaza a doña Octaviana B. de Alvarez, o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil trescientos diecinueve (1319), situado en calle 25 de Mayo entre Queguay y Zorrilla de San Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23006-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO TABOAS. Cobro de contribución inmobiliada. Padrón N.o 577", se cita, llama y emplaza a don Antonio Taboas, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número quinientos setenta y siete (577), situado en calle Rincón entre Convención y Cerrito, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 26 de 1945.— Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23007-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra BALDOMERO CORBO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2560", se cita, llama y emplaza a don Baldomero Corbo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos sesenta (2560), situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 26 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23008-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra EDUARDO DE FUENTES e hijos. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2953", se cita, llama y emplaza a don Eduardo de Fuentes, a sus hijos, herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), situado en calle Perú entre avenida Brasil y Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23009-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CASSAZZA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2771", se cita, llama y emplaza a don Carlos Cassazza, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y uno (2771), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1945.— Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23010-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra PAULA L. DE MACARI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3179", se cita, llama y emplaza a doña Paula L. de Macari, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil ciento setenta y nueve (3179), situado en calles Aduana y Garzón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23011-v.nov.21.

Emplazamiento

Por lisposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra VALENTIN CARBALLO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2341", se cita, llama y emplaza a don Valentín Carballo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil trescientos cuarenta y uno, situado en calles Gran Bretaña y General Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 13 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23012-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LANOUGUERE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece del siguiente error: donde dice, refiriéndose al apellido del padre del subscripto "Lanovel" debe decir "Lanouguere. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-10723-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN, MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Angel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán, investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.
$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña Marta Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.
$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1 a sección de Río Negro, dictada en los autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra padrón N.o 2070 a nombre de Alberto Heredia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2070, a nombre de Alberto Heredia, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, planta suburbana, calle G. Hazmet casi España, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de Octubre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-22966-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "DELI PEREIRA LEITE. Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo. 120), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Deli Pereira Leite, nacido en la sexta sección de este Departamento, el día diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro e hijo de Longino Pereira Leite y de Amelia Castillo, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que aparece del sexo femenino y debe decir masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación — Rivera, Octubre 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
Ley 16|8|940 N.o 9.950 Nov 1.o-22990-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE JUANA CRESPO DE HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1945. — Claudio Barboza, Actuario interino.
$4.00 Nov.1.o-10753-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISBON SUAREZ COELHO, MANUELA CARBALLO DE COELHO o MANUELA SUAREZ DE COELHO y de ANTONIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Oct.10006-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 593), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causanabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ARACI MARTELL. Rectificación de partida", Lo. 33, Fo. 340, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Araci Martell, nacida en la sexta sección de este Departamento el día 30 de Setiembre de mil novecientos doce e hija de Victorino Martell y de Clara de Assis, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 8|16|940 N.o 9:950) Oct.23-22878-v.nov.9.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28. Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la junta que tendrá lugar el 22 de Noviembre próximo venidero a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.18-22827-v nov 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con FERNANDO GONZALEZ Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a don Fernando González o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 497 solar N.o 5 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury. Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.25-22908-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con RICARDA MARTINEZ DE PAZ. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo" se cita y emplaza a doña Ricarda Martínez de Paz o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 2016 propiedad rural de la 2.a sección del Departamento, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct 25-22906-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CEFERINA S DE RAMOS. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo" se cita y emplaza a doña Ceferina S. de Ramos o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 160, solar N.o 7 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury. Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.25-22907-v.Nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Octubre 24 de 1945. — Ignacio Acosta, Juez de Paz.

$4.00 Nov.1.o-10752-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.5-10856-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, [illegible] el [illegible] "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Anabella o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$30.00 Oct 3-9508-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL SOSA, SERAFIN SOSA, HERMENEGILDO SOSA, ROSA o FEBRONIA o ROSA FEBRONIA SOSA y GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1945. — Próspero R. Rubert, Escribano.

$6.00 Nov.5-10857-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1494. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1494 y hoy con el N.o 1105: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con un área de 665 metros cuadrados, lindando al Noroeste, en 13 ms. 50 cms. con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Suroeste, en 34 ms. 20 cms. sobre la calle Montevideo; al Sureste, mide 19 ms. 25 cms. con Alvaro S. Machado (padrón 1106), y en otro costado Noreste, linda en 34 ms. 50 cms. con Julio Valentín Pagola (padrón N.o 1109). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de M. Carbonell Gutiérrez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22984-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C PADRON N.o 1788. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1788 y hoy con el N.o 2161: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad; con una superficie de 490 ms.2. lindando al Noreste, en 43 ms. 70 cms. con la suc. de Paula Páez; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres en 11 ms. 20 cms.; al Suroeste, con Luis E. Rivero y Nicomedes G. Cuartín en 43 ms. 80 cms. Y al Noreste, con Juan M Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Risso por dicho término Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22985-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1789. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1789 y hoy con el N.o 2160: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad, con un área de 488 ms.2 88 cms. lindando al Noreste, con Dela Núñez de Sánchez y Suc. Daniel Féola en 43 ms 60 cms.; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms. entre las calles Florencio Sánchez y Treinta y Tres; al Suroeste, con la Suc. Pedro Risso en 43 ms. 70 cms., y al Noroeste, con Juan M Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Páez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22986-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brum, se hace saber que por resolución de treinta de Julio del año en curso, dictada en autos iniciados por Humberto Felipe Cerrutti, solicitando la incapacidad de DOLORES INOCENCIA SELGAS DE SELGAS, se ha declarado a ésta en estado de incapacidad habiéndose designado curador de la misma al doctor Juan Carlos Rocca, de esta ciudad. A a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Agosto de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$3.00 Oct.31-10710-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470, compuesta de una superficie de 46 hectáreas. 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales Noreste de frente al camino vecinal de por medio, sucesión Serafín dos Santos, Martín Fontoura; cañada que la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez; Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio, sucesión Augusto Silveira; al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste, campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico, por medio, Francisco Machado da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (art. 282 del Código citado) De acuerdo con lo preceptuado por el art 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Nov.1.o-10722-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARRARAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 25 de 1945 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10744-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ DE GUELVENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.29-10612-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREYRA DE MALLADA o NICOLASA GENOVEVA PEREIRA DE MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1945. — Humbrto Pou. Actuario.

$6.00 Oct.29-10613-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO JOSE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945 — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.25-10427-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GONZALEZ DE CRUZ o VENTURA GONZALEZ DE FERNANDEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.25-10426-v.nov.6.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Dante Sabini, dictada en autos: "JUANA F. VERA DE GRENO. Rect. de partida. Lo. 11. Fo. 295", se hace saber que dicha peticionante ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno, pues en la misma solamente dice: "Miguel Greno", en lugar de Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno. Se hace constar que por sentencia N.o 63 dictada por dicho magistrado con fecha 31 de Agosto de 1945, se concedió a la nombrada peticionante el beneficio de pobreza solicitado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.25-10429-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.25-10425-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Nov.5-10859-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Oct.25-10428-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENTANCOUR o BENTANCOR DE BALLESTEROS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Octubre 17 de 1945. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$6.00 Nov.1.o-10726-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.5-10817-v.dic.10.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 24 de Abril de 1925 en Montevideo el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, de una fracción de campo que le compró al señor Samuel M. Stokes, ubicada en la segunda sección de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y sucesión de Mariana A. de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con sucesión de Fortunato Acland; al Sureste, camino departamental por medio con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$42.00 Nov.1.o-10715-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA GARCIA DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.29-10607-v.nov.9.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS VICTOR FALCIONI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre y el abuelo con el apellido Falchoni, cuando en realidad debe expresarse Falcioni, y el apellido de la madre y de la abuela aparecen como Amadés en lugar de Amadey, que son los que le corresponden. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.29-10608-v.nov.15.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don TERESO SANTOS, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio por cuanto en la misma aparece con el nmbre y apellido de Manuel Santo en lugar de Tereso Santos, como así también en las partidas de nacimiento de sus hijos Omar Vicente y Teresa Noema Santos, pues en las mismas figura como Manuel Santo en lugar de Tereso Santos que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$15 00 Oct.24-10407-v.nov 10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.280 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná": — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24 00 Oct.16-10113-v.nov 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Oct.31-10714-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAPORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 18 de 1945. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Oct.25-10414-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Solicitud de rehabilitación
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "NICOMEDES ZAMIT. Rehabilitación", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicomedes Zamit solicitando su rehabilitación. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.29-10584-v.nov.9.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ZULMA COELHO DE OLIVEIRA DE TESTA y sus hijos ELSA, CELIA y LUIS H. TESTA e ISRAEL ANTUNES Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad de Tacuarembó el 1.o de Octubre de 1923, autorizó el escribano Celiar G. Ortiz, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 318, en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual los hermanos Santiago y Andrés Cortés, hicieron cesar el condominio existente con respecto a dos fracciones de terreno que poseían, adjudicándose al primero de los nombrados, Santiago Cortés la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Pedro M. Ríos del 23 de Agosto de 1923, sita en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil setecientos treinta y cinco metros y 79 decímetros cuadrados, que formaba parte del padrón N.o 3381 (actualmente empadronada con el N.o 2060) y que estaba comprendida dentro de los siguientes límites, según dicha escritura: por el Noreste, camino vecinal; por el Sureste, sucesión Landó; por el Suroeste, Isabelino Vignoli y por el Noroeste, con la otra fracción del citado plano, adjudicada a Andrés Cortés. Por la misma escritura, don Santiago Cortés, vendió la fracción de terreno descripta a los señores Israel Antunes y Humberto E. Testa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 Oct.24-10405-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabián Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Oct.3--9529-v.Nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO DEL CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.3-10801-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GADEA DE VILLALVA o VILLALBA, GREGORIO VILLALBA y CRUZ DOROTEO VILLALBA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Oct.31-10658-v.nov.12.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en el expediente rotulado "María Celestina Lemos con VIRGINIO CABALLERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres Agosto 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 Oct 17-10122-v.nov.21.

REMATES JUDICIALES

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS
JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "JOSE M.a MOREIRA. Quiebra", rematará el día 17 de Noviembre a las 15 horas en el local calle Hocquart 1800, las máquinas, amasadora "Sol", ralladora, sobadora de panadería, máq. conservadora y batidora de helados, 4 hoyos "Frigidaire", balanza, caja registradora y demás artículos del ramo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes General Urquiza número 2814.
$6.00 Nov.5-10846-v.nov.15.

JUAN ANTONIO ROLDOS (hijo)
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DANTE SPOSITO. Quiebra", se hace saber al público que el día 19 del actual a las 14 horas en el local de la calle Garibaldi N.o 1885, procederé a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todas las existencias de este negocio, consistentes en muebles y juguetes.

Por más datos al martillero: calle Millán número 4790.

$6.00 Nov.5-10855-v.nov.15.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATES JUDICIALES

Bienes radicados en Fray Marcos, "Chamizo". "Pueblo Bolívar" y en "Gaetán" 4.a sección de Lavalleja y 1 sepulcro en el Cementerio del Norte de Montevideo.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de venta de la calle 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 . Sobre la base de $ 284. Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el N.o 62, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestos: Lote N.o 1. Superficie 1.250 metros, con 50 metros de frente al Noreste, a la calle General Lavalleja; 25 metros al Noroeste, con frente a la calle Canelones; 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 3 y 25 metros al Sureste, limitando con Martín Vargas. Lote 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros de frente al Suroeste, a la calle General Rivera; igual medida al Nordeste, lindero con el lote N.o 3, 50 metros al Noroeste, limitando con el lote N.o 3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas. Lote N.o 2. Tiene una superficie de 2.500 metros, con 75 metros de frente al Noroeste a la calle Canelones; 50 metros al Noreste, lindero, con el lote N.o 1; 25 metros al Suroeste, frente a la calle General Rivera, y 50 metros al Sureste, lindando con el lote N.o 2 y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da también frente al Suroeste, lindando con el lote N.o 2 y 25 metros al Sureste limítrofe con Martín Vargas. 2.o A continuación con la base de $ 250. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 53 y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, tiene una superficie de una hectárea, con 100 metros por cada lado, limitando al Noreste, frente a la calle 25 de Agosto; al Noroeste, frente a la calle General Artigas; al Suroeste, frente a la calle General Lavalleja, y al Sureste, frente a la calle Canelones. Dicho bien está situado en la 10.a sección de Canelones, formando parte de la manzana N.o 20 del pueblo Bolívar. 3.o Acto seguido. Con la base de $ 2.698.06 Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7519, y de acuerdo al plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 375, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 38 hectáreas 1.872 metros, con 749 metros 20 cms. al Noreste, lindando con Eduardo H. Argencheldt; 322 metros 89 cms. al Noroeste, limitando con Juan Pérez; 880 metros 20 centímetros al Suroeste, lindando con Bruno A. Camejo y 495 metros 80 cms. al Este, lindando con Suc. Camilo Costa. 4.o A continuación. Con la base de $ 800.00. Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la manzana 24 del pueblo Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 153, y que según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 371, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.100 metros, con 22 metros de frente al Noroeste, a la calle N.o 16; 50 metros al Suroeste, sobre la calle 27; 22 metros al Sureste, lindando con Luis Costa y 50 metros al Noreste, limitando con Francisco Albertini. 5.o Acto seguido. Con la base de $ 4.226.04. Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con los N.os 132, 133 y 1249, y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 373 el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 2.936 metros 36 decímetros, teniendo: al Noroeste, una línea quebrada formada por 11 rectas que miden: 30 metros, 50 metros, 61 metros 50 centímetros; 26 metros; 26 metros; 24 metros; 25 metros; 50 metros; 14 metros 65 centímetros; 50 metros y quince metros, que la separan de suc. Camilo Costa, frente a la calle N.o 16, de la Comisaría, A. G. de Soria, Lino Cabrera y Joaquín Latorre; 612 metros 70 centímetros al Este, limítrofe con la sucesión de Santiago Clérici; 229 metros 60 centímetros al Sureste, limitando con Carmelo Costa, y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas, que forman ángulo entrante, de 151 metros 10 centímetros y 501 metros 20 centímetros, que limitan respectivamente, con suc. Pedro Barbita y Suc. Camilo Costa. 6.o. A continuación. Con la base de $ 280.00. Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, manzana 24 del pueblo Fray Marcos, empadronada con el N.o 154 con una superficie de 1.300 metros 9 decímetros, y, según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Castastro con el N.o 372, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.241 metros, 46 decímetros, con 48 metros 50 centímetros al Suroeste, a la calle N.o 27; 25 ms. 70 cms. al Sureste, sobre la calle N.o 18; 25 metros 60 centímetros al Noreste, confinando con suc. de Luis Costa y 48 metros 30 centímetros al Noreste, lindero con Elbio Laureiro. 7.o Acto seguido Con la base de $ 5.213.48. Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja; 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 12 de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1.685 metros 76 decímetros, con 997 metros 49 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre; 603 metros al Sureste, limitando con el mismo señor Latorre, como asimismo por el Noreste, en 764 metros 59 centímetros, y por el Noroeste, tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 393 metros, que las separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F. de Díaz y Miguel H. Trías. 8.o Acto seguido. Con la base de $ 1.333.33. Un sepulcro en el Cementerio del Norte de la ciudad de Montevideo, señalado el lote de terreno con el N.o 173, con un área de 2 metros 50 cms. por 3 metros, compuesto por el terreno y construcciones. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$180.00 Nov.3-10762-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Camión "Reo" 29 H. P. con gasógeno para 6.000 kls. 6 ruedas. Padrón N.o 57506 matrícula 63714. El jueves 15 de Noviembre a las 15 horas (2 p. m.) en el ocal avenida Gral. Rondeau N.o 1768 (garaje de José M. Betta) donde se exhibe. Juzgado Civil de 6.o turno en autos: "Banco de la República con JOSE GREGORIO SOTELO ALVAREZ. Ej. de prenda". Garantía 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Nov.5-10810-v.nov.15.

RAMON ALMEIDA
REMATE

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, rematarán rezagos de la Sociedad Comercial de Montevideo el martes 13 de Noviembre a las 14 horas en su local de ventas 8 de Octubre 2998 junto al Hospital Militar, 120 paraguas, 105 valijas, 1 balanza de pesar niños, 80 damajuanas, gran cantidad de ropa, 90 canastos de todo tipo, cantidad de cajones y bandejas de confitería, tachos para reparto helados, zapatos, 1 par suela goma, 1 cámara auto nueva, guantes, lentes, relojes y mucho más, imposible detallar. Exposición lunes 12 de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 y martes 13 de 8 y 30 a 12. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o.

$9.00 Nov.3-10834-v.nov.12.

RAFAEL MOLL
REMATE

Rematará judicialmente, el 14 de Noviembre de 1945, a las 17 horas, en el local, Sarandí 428, alhajas pertenecientes a la Suc. Rosalía Sola de Munyo. Expediente en el Juzgado L. de Primera I. en lo Civil de 4.o turno.

$3.60 Nov.3-10811-v.nov.13.

RAUL G. GAGLIARDI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesiones MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.200.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 34.451, situado en la vigésimocuarta (24.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Agosto 27 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms., deslindados así: 9 ms. 35 cms de frente al Sudoeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell, por 50 ms. 45 cms. de fondo; y linda al Nordoeste con el solar N.o 137: por el Sudeste, con el solar N.o 135; y en su fondo al Nordeste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector público está pagado y que serán de cuenta del comprador los saldos que se adeudan por pavimento que era de $ 250.81 al 30 de Setiembre de 1945, por obras sanitarias internas $ 856 95, al Banco Popular del Uruguay por contribución inmobiliaria, cuotas vencidas y recargos, $ 142.35, así como la contribución inmobiliaria de los años 1943 a la fecha. 3.o Que también serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-10743-v.nov.19.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesión CIRILO CARAMBULA", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o I) Con la base de $ 8.000.00. Un lote indiviso de terreno, con una superficie de 72 Hs. 5 877 metros 76 decímetros, comprendido dentro de 93 hectáreas, 2.401 metros 26 decímetros de campo ubicado en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto dicho lote según títulos y compromiso de división respectivo, de cinco fracciones con los siguientes límites: a) dos fracciones de terreno con todas sus mejoras de 20 Hs. 6.523 ms. 53 dms. cuadrados, cada una, ubicadas en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, las que por estar unidas, integran un solo lote de 41 Hs. 3.047 ms. 6 dms 2, y según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899 y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2 401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber, estando señalada en el plano citado con los N.os 6 y 7, individualizadas en el padrón con el N.o 9.688 lindando al Norte con sucesión Domingo Migliarino y don Nicolás Pizzo; al Oeste, con el lote N.os 5 y 5A, de Fermín Bravo, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Sur, con Aquilino Berro, hoy Juan Sagarra; y al Este, el arroyo Solís Chico. B) Tres fracciones de campo con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contienen, empadronadas con los N.os 6.309, 9 686 y 9.687, hoy en mayor área padrón N.o 6.309, las que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899, y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber y cuyas fracciones están señaladas en el plano citado con los N.os 3, 4, 5 y 5A, formando en conjunto por ser lindera un solo lote, compuesto de una extensión total de 31 Hs. 2.320 ms. 70 dms., comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, en 373 ms. 80 cms. confina con la fracción 2 de doña Dionisia Puchalber de Quinteros, y en 371 ms. 20 cms. con Chrileb, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Este, en dos líneas, una de 276 ms. y otra de 227 ms. limita con las fracciones 6 y 7, de don Domingo y don Gregorio Puchalber, actualmente sucesión de don Cirilo Carámbula;

al Sur, en 1.213 metros 70 cms. linda con campos de don Juan B. Sagarra; y al Oeste, en 195 ms. con la fracción 1 de la sucesión de doña Eugenia Puchalber. II) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Solís Chico, próximo a la Estación Pedrera del Ferrocarril a Minas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.321, compuesta según título de 21 Hs. 2.709 ms. y según plano levantado por el ingeniero Juan Sagarra (hijo), el 10 de Agosto de 1919, de una superficie de 26 Hs. 6.891 ms. 45 dms. 16 cms.2. deslindados así: 1.435 ms. 43 cms. en el lado Norte, lindando con la sucesión González y con Felipe Pannuncio y Sierra; por el Sur, mide 1.512 ms. 35 cms. de extensión y linda con la sucesión Puchalber, por el Oeste, mide 173 ms. 26 cms. con frente al camino vecinal en medio con terreno de Marcial González; y por el Este, mide 172 ms. 71 cms., lindando con Ricardo Miliarini, cruzándolo cerca del extremo Oeste el camino nacional que va a Minas, que la divide en dos fracciones. III) Una fracción de campo con sus mejoras y alambrados, medianeras pagadas, situada en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 6.318, hoy padrón N.o 13.476, que según plano del agrimensor don Carlos D. Furriol, de Febrero de 1927, contiene un área útil de 1 H. 3.244 ms. 23 dms. cuadrados, de figura triangular, lindando al Noroeste, 216 metros 6 dms. camino vecinal en medio con la fracción N.o 1 de Alejandro Mendiondo; al Este, 153 ms. 7 dms con los sucesores de Miguel Beynaut y al Sur, 174 ms. con terreno de la sucesión de don Cirilo Carámbula. Las fracciones descriptas precedentemente se venderán en un solo lote 2.o Con la base de $ 900 00 Los derechos provenientes a la promesa de venta relativa a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 77.747, que es parte del solar señalado con la letra D. de la manzana Z del pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Luis Caselli, mide 7 ms. de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, puerta N.o 3990, entre León Pérez y Santa Ana, distando del punto medio, 15 ms. 45 cms. al Sur de la calle Santa Ana, lindando al Norte, con el resto del solar de Julio Cirilo Díaz y al Este, Celia Maggi de Arias; y al Sur, Alfredo Vázquez. Area: 90 ms. 65 dms. El precio total del terreno precedentemente descripto es de dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centésimos ($ 2.438.69), habiéndose abonado hasta el 9 de Febrero último la cantidad de mil setecientos veinte pesos ($ 1.720.00), adeudándose a esa fecha veinte cuotas atrasadas de diez pesos ($ 10.00) cada una. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, las contribuciones inmobiliarias del corriente año y la comisión del rematador; 3.o Que las fracciones descriptas en el párrafo I, letras A) y B) se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de exclusivo cargo del comprador llevar a efecto la escritura de división en la oportunidad que corresponda. 4.o Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. 5.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$158.40 Nov.1.o-10727-v.nov.22.

RAMON ALMEIDA

REMATE

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Rematará rezagos del Ferrocarril Central del Uruguay. El martes 6 de Noviembre próximo, a las 13 y 30 horas en el galpón A de la Estación Central, Paraguay Esq. Asunción, 3.600 kilos de lana de buena calidad, 300 postes de madera, un dínamo, una máquina cosechadora (deteriorada) 300 kilos de papel de embalar, gran cantidad de balijas y ropa nueva, zapatos, losas, envases de lata, e infinidad de otros artículos imposibles de detallar. Exposición: lunes de 8 a 11 y 14 a 17, martes de 8 a 11 horas. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o. Entrega el miércoles de 8 a 11 y 14 a 17. Más informes: Oficinas del rematador 8 de Octubre 2998 bis.

$7.00 Oct.29-10635-v.nov.6.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

REMATE PUBLICO

En el Prado. Sobre la avenida Millán N.o 4190, casita de 4 piezas, garaje y fondo

—EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Donato Cartolano contra ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los derechos provenientes del boleto de promesa de venta N.o 104167, subscripto por don Juan Domínguez Rodríguez con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ésta como apoderada de Augusto Nery Flatero y Susana Nery, el 3 de Enero de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1046, al F 298 del Libro 2, sobre un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 160.59, antes parte del padrón 52624, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 459 metros, que se deslindan así: quince metros al Suroeste con frente a la avenida Millán; igual extensión al Noreste, lindando con el solar N.o 5: 30 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con el solar 8 y 30 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6. En la venta antes referida estarán comprendidos los edificios y demás mejoras, existentes en el solar descripto. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, así como los certificados, comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos y cuotas atrasadas y sucesivas por concepto de adquisición del terreno, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4 600.00 4.o Que el boleto de compraventa y demás antecedentes, se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en las Oficinas del martillero avenida 18 de Julio 1121, Teléfono 90.700.

$51 00 Oct.25-10510-v.nov.13.

MANUEL ORTEGA (Hijo)

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto M. Zubillaga de fecha veinte de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 19. Expediente N.o 1412", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1945, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble —y sus mejoras— empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero, entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Manuel Ortega (hijo), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 885.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.26-22914-v.nov.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONSTANTINO COSTAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 9 Fo. 566) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 73 695 y con una superficie aproximada de 259 ms. cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Berlín; 8 ms. 53 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 73.706; 30 ms. 20 cms. al Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 73.696; 30 ms. 20 cms. al Oeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 73.694. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, B) El saldo impago de la cuenta de pavimento N.o 08754, una vez satisfechas las cuotas que son materia de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Busch Bueno, actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22915-v.nov.13.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indican, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases también indicadas, de los siguientes inmuebles: El día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15, En el lugar de su ubicación con base de $ 1.890.00. La propiedad urbana situada en la ciudad de Durazno, manzana 123, padrón número 1519, deslindada según título así: 21 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Río Negro (hoy Petrona Tuberas); igual extensión al Sur, lindando con Etelvino y Ramona Leal; 15 metros 43 centímetros, que por ser esquina, son también de frente al Oeste a calle 4 de Octubre, e igual dimensión al Este, limitando con Santiago Legrand. El día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15. En las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, con base de $ 8.878.00. La propiedad rural situada en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 3.892, compuesta de 82 hectáreas 2060 metros 37 centímetros cuadrados, deslindados así: Al Norte, camino Departamental por medio, con Elisa Olascoaga de Castillo y Florencio G. Ponce; al Este, con Francisco S. Olascoaga; al Sur, Juan Antonio González; y al Oeste, calle por medio, con Chacras del Ejido de la ciudad de Durazno. En el mismo lugar y a continuación del anterior, con base de $ 11.754.00. La propiedad rural, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, padrón número 1659, compuesta de 132 hectáreas 1996 metros cuadrados, según mensura del agrimensor Santiago Rivas de Junio de 1910, señalado con la letra "C" y deslindada según título así: al Norte, el río Yí; al Este, en línea amojonada y recta de 1158 metros con Margarita Aycaguer de Escarza; al Sur en 1608 metros con sucesión de Josefa Escarza de Quintana; y al Oeste en 990 metros con Julio Mailhos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo, los gastos de escrituración de venta y compromiso, pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Durazno. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$82.80 Oct.17-10194-v.nov.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO ALVAREZ. Sucesión Lo. 40. Fo. 49", se hace saber: Que el día 14 del mes de Noviembre entrante, a las horas que más abajo se establecerán, los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, a la venta en remate público sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: A) Hora 16. Base: $ 1.436.66. Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1340, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 6184 metros 5008 centímetros, y linda según títulos: al Noroeste, calle por medio con Juan Roquero al Noreste, calle por medio con Andrés Cabaza; al Sureste con herederos de Benigno Alvarez y al Suroeste con el arroyo de los Hornos. B) Hora 16 y 30. Base: $ 632.00. Un terreno de chacra ubicado en los mismos paraje y sección que el anterior empadro-

nado con el N.o 1339, con una extensión superficial de 4 hectáreas, 30 áreas, 92 centiáreas y 25 decímetros, lindando según plano levantado en Mayo de 1899 por el agrimensor Joaquín E. Moré, por el Norueste, con la fracción descripta bajo la letra "A", por el Noreste, calle por medio, con Andrés Cabaza; por el Sureste, en parte con calle y en parte con la Sucesión de Juan Badón, y por el Suroeste con el arroyo de los Hornos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$46.80 Oct.24-10381-v.nov.14.

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: 'BAYARDO (JULIO) y otros. Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 503) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen. Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos ochenta y siete centímetros y linda: al Oeste, da frente a la calle Leonardo Olivera, al Norte, con Vicente Regallini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suarez de Silveira. La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real, al Oeste, a calle General Olivera; al Este, con Luis Aimetti y al Norte, con Reginio Plada. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$58.80 Nov.27-10808-v.nov.27.

FRANCISCO ARIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "SOLER DE CASELLA, IBIS CONCEPCION. Venia", Lo. 42. Fo. 388, se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Francisco Arizaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria cuatro mil ochocientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situada en la octava sección judicial de este departamento y compuesta de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste a la calle Batoví, número dos mil ciento noventa y dos; por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar "tres", al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.00 Oct.27-10535-v.nov.14.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "DE LEON ANGEL. Testamentaría" (L.o 42 F.o 248) se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número catorce mil quinientos treinta y ocho ubicada en la décimoquinta sección judicial de Montevideo, que mide ocho metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, número mil setecientos setenta y seis, por treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de fondo; lindando: al Sur con María Fernández de Medina; al Este con Dolores Golorons y al Oeste con Juan Bautista Ferran. Dicho bien fué avaluado en quince mil pesos. Se previene: 1.o Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3 er piso — Montevideo, 18 de Octubre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

Informes: Sarandí 430 (2.o piso). Teléfono 90 6 - 76.

$30.00 Oct.25-10465-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Buen solar de terreno en el camino Industria, hermoso chalecito en playa Verde, calle Gran Líbano N.o 1317 esq. Lucerna. Remataré en los mismos, el día 17 de Noviembre en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y a las horas que se indican en el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: 'Banco Italiano del Uruguay contra AGUSTIN NOCETTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 y 30 Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Unión, empadronado con el N.o 72.485, compuesto, según título, de una superficie de novecientos seis metros cincuenta decímetros deslindados así: 11 metros 17 centímetros de frente al Nordeste, al camino Industria, 80 metros 16 centímetros al Noroeste, lindando con Juan Caviglia, 11 metros cincuenta centímetros al Suroeste, con Severi y 81 metros 82 centímetros, al Sureste, con el solar 2 de Manuel Bravo, o sea el lote uno del plano trazado por el agrimensor Celestino C. Bovet, el 7 de Marzo de 1914 y según otro plano trazado en Marzo 7 de 1933, por el agrimensor M. Rodríguez Mujica, está ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento y se compone de una superficie de novecientos dieciocho metros sesenta y seis decímetros y cuarenta y dos centímetros, deslindados así: 11 metros 23 centímetros con frente al Noreste, sobre el camino Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3073, según hipoteca 80 metros 85 centímetros, al Noroeste, con Francisco Pirin, 11 metros 45 centímetros, zanja por medio, 14 metros 45 centímetros según hipoteca, al Suroeste, con el señor Severi y 82 metros 82 centímetros, al Sureste, con Generoso Casal, y 2.o) A la hora 17 y 45. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 121.265, situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 24 de la manzana B en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de ese mismo año, y aprobado por el Municipio por resolución recaída en el expediente N.o 28982, con una superficie de trescientos setenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 3 metros 83 centímetros, frente al Este, a la calle N.o 3, hoy Gran Líbano, 6 metros 80 centímetros, al Noreste, a la calle N.o 6, hoy Lucerna, uniendo esas dos líneas otra curva de 18 metros 58 centímetros, frente al Noreste, a la intersección de dichas calles, 26 metros 70 centímetros, al Sur, con el solar 25 y 23 metros 30 centímetros al Noroeste, con el 23. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escrituras, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador, así como también los saldos, que en el momento de la escritura, se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$67.60 Nov.3-10809-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión" (L.o 32. F.o 244), se hace saber al público que en el próximo mes de Noviembre, en los días y horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes inmuebles: A) El día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas. Base: $ 12.000.00, que es su aforo para el impuesto inmobiliario. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón N.o 69.895, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 28 de 1943, inscripto con el N.o 10.063, en Marzo 15 del mismo año, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, que lindan. 10 metros 74 cms. al Sureste, a la avenida 8 de Octubre N.o 4429, 42 metros 24 cms. al Noreste, con la sucesión de Antonio Damonte; 11 metros 5 cms. al Noroeste, con la sucesión de Juana Carrara; y al Suroeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, una de 35 metros 53 cms. con José Mezzeta y la sucesión de Juana Carrara y otra de 8 ms. 42 cms. con dicha sucesión de Juana Carrara. B) Acto continuo. Por separado y sucesivamente Ocho solares de terreno, con sus mejoras, segregados de los inmuebles padrones N.os 69.884 y 69.890, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre 6 de 1943, inscripto con el N.o 9775, en Enero 21 de 1944 en la Dirección de Catastro y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5997, en Diciembre 15 de 1943, son los siguientes Solar N.o 1 Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado (Total $ 1.770.33). Superficie: quinientos trece metros, catorce decímetros, con 11 metros 50 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 11 ms. 5 cms. al Suroeste, terreno por medio con el padrón N.o 69.895; 46 ms. 7 cms al Noreste, con el padrón N.o 69.893; y 44 ms. 67 cms. al Suroeste, con los solares N.os 2, 5 y 6. Solar N.o 2. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 811.68). Superficie: doscientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros, con 10 metros al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau, 27 ms. 39 cms. al Noreste, con el solar N.o 1, 7 ms. 52 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 16 ms. 45 cms. al Suroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 3. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 890 45) Superficie: doscientos cincuenta y ocho metros, diez decímetros, con 10 ms. al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau; 26 ms. 45 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; 10 ms. 8 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Suroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 4. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 1.020 96). Superficie: doscientos noventa y cinco metros noventa y tres decímetros, con 7 ms. 47 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 5 ms. 25 cms. en la ochava, frente a la esquina de las calles Juan J. Rousseau y Belén; 20 ms. 38 cms. al Suroeste a la calle Belén; 13 ms. 94 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Noreste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 1.092.27). Superficie: trescientos dieciséis metros, sesenta decímetros, con 10 ms. al Suroeste a la calle Belén, por igual medida al Noreste, con el solar N.o 1; 31 ms. 54 cms. al Noroeste, con los solares N.os 2, 3 y 4; y 31 ms. 78 cms al Sureste, con el solar N.o 6. Solar N.o 6 Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. Total: $ 1.100.55). Superficie: trescientos diecinueve metros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén, por igual extensión al Noreste, con el solar N.o 1 y parte del padrón N.o 69.895; 31 ms. 78 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5; y 32 ms. 2 cms. al Suroeste, con el solar N.o 7. Solar N.o 7. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 863.99). Superficie: doscientos cincuenta metros cuarenta y tres decímetros, con: 10 ms. al Suroeste a la calle Belén; 32 ms. 2 cms. al Noroeste, con el solar N.o 6; 5 ms. 70 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.893; y 38 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 8.

Solar N.o 8 Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: 1.146.50). Superficie: trescientos treinta y dos metros treinta y dos decímetros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén; 32 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 7; 9 ms. 62 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y al Sureste, una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 19 ms. 67 cms. con el padrón N.o 69.892, otra de 21 cms. que forma martillo entrante con la anterior y otra de 21 ms. 84 cms. con los padrones N.os 69.893 y 69.894. C) El día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Tres solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 69.897, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según planos que se mencionan, son las siguientes: 1.o Base: $ 4.284.27. El solar de terreno que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 25 de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 10.064 en Marzo 15 del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros setenta y tres decímetros, con: 10 ms. 80 cms. al Este, a la avenida 8 de Octubre, 42 ms. 86 cms. al Norte, con José Pastorino; 11 ms. 45 cms. al Oeste, con la sucesión de Juana Carrara; y 42 ms. 4 cms. al Sur, con Pedro Dirachet. 2.o Otro solar de terreno, que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Agosto 6 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9776, en Enero 21 de 1944 y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5797, en Diciembre 15 de 1943, está señalado con el N.o 1, y tiene una superficie de quinientos once metros, veinte decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte a la calle Vera, 32 ms. 35 cms. al Este, con el solar N.o 2; 17 ms. 20 cms. al Sur, con Pedro Dirachet y 32 ms. 24 cms. al Oeste, con Pedro Apeseche. Base: $ 3 00 el metro cuadrado. (Total: $ 1.533.60) y 3.o El otro solar de terreno que es parte del citado padrón, está señalado con el N.o 2 en el plano mencionado, y según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta metros setenta y un decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte, a la calle Vera, 32 ms. 67 cms. al Este, con el señor Pastorino y la sucesión Juana Carrara; 20 ms. 15 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 35 cms. al Oeste, con el solar N.o 1. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. ($ 1.682.13 cts). D) El mismo día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas. Base: $ 4.000.00 Un solar de terreno, con el edificio y mejoras. Padrón N.o 69.618, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 24 de 1945, inscripto con el N.o 13.286 en Octubre 5 de 1945, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de doscientos veinte metros, ochenta y cinco decímetros, que lindan: 8 ms. 57 cms. al Noreste, a la calle Smidel, donde el edificio tiene el N.o 2959; por igual extensión al Suroeste, con el padrón número 69.650; 25 metros 77 cms. al Sureste, con el padrón N.o 69.619; e igual medida al Noroeste, con el padrón N.o 69.647. E) El día 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Cinco solares de terreno con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.996, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Abril 3 de 1943, inscripto con el N.o 8854, en Junio 10 del mismo año, en la Dirección de Catastro, y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5417, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: solar N.o 1. Base: $ 1.90 cts. el metro cuadrado. (Total: $ 684.26). Superficie, trescientos cincuenta metros, noventa decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noroeste, a la calle Sena, por igual extensión al Sureste, con el padrón número 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; e igual extensión al Suroeste, con los padrones N.os 62.995 y 62.998. Solar N.o 2. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 622.05). Superficie: trescientos diecinueve metros, que lindan: 10 ms. al Noroeste, a la calle Sena, por igual medida al Sureste, con el padrón N.o 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con los solares N.os 3, 4 y 5; e igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 625.99). Superficie: trescientos veintiún metros, dos decímetros, que lindan: 23 ms. 97 cms al Noroeste, a la calle Sena; 5 ms. en la ochava frente a la esquina de las calles Sena y Ramón Castriz; 8 ms. 37 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 4; y 11 ms 90 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros, que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual medida al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el inmueble padrón N.o 62.997; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 4. F) Acto continuo. Base: $ 2.200.00. Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 62.975, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 22 de 1945, inscripto con el N.o 13.284, en la Dirección de Catastro el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros, que lindan: 10 ms. 74 cms. al Sureste, a la calle Argerich, por igual extensión al Noroeste, con parte del padrón N.o 62.970; 43 ms. 16 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 102.241; e igual extensión al Noreste, con los padrones N.os 62.976, 94.662, 62 977 y 62.978. G) El mismo día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en actos sucesivos y por separado. Nueve solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.970, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Febrero 12 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8853, en Junio 10 del mismo año y en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N.o 5166, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: $ 7 00 el metro cuadrado. (Total: $ 4 092.00). Superficie: quinientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros, que lindan: 17 ms. 56 cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 28 ms. 18 cms. al Norte, con el solar N.o 2; y en una pequeña parte, con los solares N.os 4 y 5; 19 ms. 7 cms. al Noreste, con los solares N.os 5 y 6; y 38 ms. 40 cms. con el padrón N.o 62.971 al Sur. Solar N.o 2. Base: $ 8.00 el metro cuadrado. (Total: $ 2.760.00). Superficie: trescientos cuarenta y cinco metros, que lindan: 15 ms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 22 ms. al Norte, con el solar N.o 3; 15 ms. 13 cms. al Este, con el solar N.o 4; y 24 ms. al Sur, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 9.00 el metro cuadrado. (Total: $ 3.727.53). Superficie: cuatrocientos catorce metros con diecisiete decímetros que lindan: 19 ms. con 56. cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 5 ms. en la ochava de la esquina formada por esta avenida y la calle Ramón Castriz; 26 ms. 64 cms. al Noroeste, con la calle Ramón Castriz; 10 ms. 25 cms al Sudeste, con el solar N.o 4; y 22 ms. al Sur, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 551 36). Superficie: ciento ochenta y siete metros, doce decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 21 ms. 48 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 5; 1 m. 68 cms. al Sur, con el solar N.o 1; 15 ms. 13 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2; y 10 ms. 25 cms. al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 647.04). Superficie: doscientos quince metros, sesenta y ocho decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz; 23 ms. 84 cms. al Sureste, con el solar N.o 6; 7 ms. 85 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; 2 ms. 50 cms. al Sur, también con el solar N.o 1; y 21 ms. 48 cms. al Noroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 6. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total $ 795.90). Superficie: doscientos sesenta y cinco metros con treinta decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 29 ms. 22 cms. al Sureste, con el solar N.o 7; 11 ms. 22 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; y 23 ms. 84 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5. Solar N.o 7. Base: $ 2.00 el metro cuadrado. (Total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 8; e igual extensión al Noroeste, en parte con el solar N.o 6; en otra, con el padrón N.o 62.971; y en una pequeña extensión, con el padrón N.o 62.972. Solar N.o 8. Base: $ 2.00 el metro. (Total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 9; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 7; y solar N.o 9. Base: $ 2.00 el metro (total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual medida al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con los padrones N.os 62.978, 62.975 y 102.241; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; y 2.o Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o. — Más informes y planos: Piedras 318.

$ 380.80 Nov.3-10718-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión". (Lo. 32 Fo. 244), se hace público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles: A) Base: $ 10.000.00. Un solar de terreno, con sus mejoras, padrón N.o 14.405, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 29 de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro, con el N.o 13285, el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros, con setenta y dos decímetros cuadrados, que lindan: doce metros ochenta centímetros, al Norte a la calle Uruguay, donde la puerta del edificio tiene el N.o 1844, igual extensión al Sur, con el padrón N.o 14401, al Este, veintiséis metros quince centímetros, con los padrones N.os 14402, 14403 y 14404, y la misma extensión al Oeste, con el padrón N.o 14406, y B) Acto continuo. Base: $ 13.000.00. Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 14401, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 21 de 1945, inscripto el 5 de Octubre del mismo año, con el N.o 13287 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de seiscientos un metros y dieciséis decímetros cuadrados, que lindan: dieciséis metros noventa y un centímetros de frente al Este, a la calle Eduardo Acevedo, donde el edificio tiene los N.os 1625|29, al Norte, en treinta y ocho metros, con cuarenta y cinco centímetros, con los padrones N.os 14402, 14405, 14406 y 14407, al Oeste, en catorce metros con treinta y tres centímetros, con el padrón N.o 14407, y al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera, de Este a Oeste, de diecinueve metros treinta y ocho centímetros, con los padrones Nos 14398 y 14397, la segunda, de Sur a Norte, de dos metros cincuenta y dos centímetros, con el padrón N.o 14396, y la tercera, de Este a Oeste, con diecinueve metros diez centímetros, con los padrones N.os 14396, 14395, y en una pequeña parte con el padrón N.o 14394. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$66.00 Oct.29-10544-v.nov.15.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Buena propiedad de renta. Departamentos. Remataré el día 9 de Noviembre a la hora 17, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Rodríguez Ledo con VITO HIPOLITO VILLALBA. Medidas Preparatorias. Libro 29. Folio 269", se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 14.666.66 del siguiente bien: Un terreno y el edificio construído en el mismo, situado en la décimaoctava sección de este Departamento, barrio Federico Carrara, con frente al Sur a la calle Trelles (Viejo Pancho), antes San Salvador, número 2471, entre las de Obligado y Brito del Pino, antes Mauá, distando el punto medio de dicho frente 61 metros de la esquina con la última calle nombrada, empadronado con el N.o 29898, compuesto de una superficie de 129 metros con 5 decímetros y señalado con el N.o 7 en el plano subscripto en Enero de 1912 por el agrimensor don Bernardino N. Silva y cuyos linderos son: al Sur, 10 metros de frente a la mencionada calle Trelles (Viejo Pancho); al

Norte, 10 metros 6 centímetros, varios propietarios; al Este, 13 metros 45 centímetros, solar 8; y al Oeste, 12 metros 36 centímetros, solar 6. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante, así como lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: Tercero: Que el inmueble a subastarse soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Banco. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Oct.26-10505-v.nov.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "MULLER DE CASAL INES. Art. 114 del Código Civil", se hace público que el día 12 del próximo mes de Noviembre, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Camacho Loubeffosse, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor, y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 633, señalado con el N.o 1, en el plano levantado el 13 de Setiembre de 1923 por el agrimensor Mario E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 142 metros, 82 dms. deslindados así: 5 metros, 70 cms. al Sureste de frente a la calle Gianelli; 25 metros, 70 cms. al Noreste linda con solar N.o 2 del mismo plano; 5 metros, 78 cms. al Noroeste con José Uzal, y 24 metros 58 cms. al Suroeste con el mismo señor Uzal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es $ 1.300.00. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 427 a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.24-10450-v.nov.10.

JUAN P. ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "INES GONZALEZ DE ORTEGA. Sucesión, se hace saber al público que el día 22 del próximo mes de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P. Zipitría, y con presencia del Sr. Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, (cuatro mil trescientos ochenta pesos ($ 4.380.00), del siguiente bien: una fracción de terreno de chacra, padrón N.o 3884, situada en Cardozo 13.a sección de este Departamento, compuesta de 26 hectáreas 8.702 metros 72 decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte con J. J. Bentancor; al Sur, con Leoncio Gutiérrez, al Este, con Tomás González, y al Oeste, con Severino Bermúdez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, al serle ésta aceptada. 2.o Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Oct.26-10477-v.nov.13.

ALMONEDA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "José Fossati, curador del incapaz FRANCISCO FOSSATI. Venta de inmuebles" (L.o 22 F.o 623), se hace saber que el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de novecientos pesos, las nueve veinticuatro avas partes indivisas que corresponden al incapaz Francisco Fossati en el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con poblaciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana cuarenta y uno de esta ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil quinientos once, compuesta de cuatrocientos veintiséis metros, veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente a la calle 18 de Julio; por cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo, lindando con Mariano Rodrigo y José María Díaz; por un lado con sucesión Bonetti y por el otro con Julio Brignoni, hoy Deolindo Farina. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.31-10697-v.nov.17.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "Sucesión de EUSTAQUIO ZELAYETA. Herencia yacente. Autorización para enajenar". El día veinte de Noviembre entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor José Carlos Riera, con asistencia del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc Raúl López Puig, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble de pertenencia de dicha sucesión: una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio "Lavalleja" de esta ciudad, empadronado con el N.o 19 (antes) y hoy con el N.o 2208 y señalado con el N.o 39 en el plano respectivo de Julio de 1903 por el agrimensor Pedro V. Duguet, compuesto de una superficie de 596 ms. 30 dcms. 48 cms. lindando: al frente en 17 ms. 18 cms. con la Av. Gral. Artigas; por 34 ms. 36 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por éste con predio de Leofildo S Camaño y de José P. Valiero; por un costado con terreno de Román J. Oyarvide y por el otro con predio de Juan C. Peyre. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la cantidad de ciento veinte pesos que ha sido fijada como base. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y de certificados. — Rocha, Octubre 29 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$36.00 Oct.31-10712-v.nov.17.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado Paz de la Primera sección de Rocha
REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Isabelino Manuel Olid C. JULIO VELAZQUEZ. Reconocimiento de firma". Se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar de la cuota parte proindivisa que al deudor Julio Velázquez le corresponde por herencia de su madre Luisa Desteffano de Velázquez en un terreno de chacra y sus mejoras situado en el ejido de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 4157, compuesta de 10 hectáreas 3.012 ms. lindando por sus cuatro costados con calle pública. Se previene A) Que dicha cuotaparte ha sido tasada en la cantidad de trescientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que la escritura definitiva de venta será otorgada dentro de los treinta días de aprobado el remate. E) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$24.00 Oct.29-10605-v.nov.12.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno y edificio, empadronado antes con el N.o 3212 y hoy con los N.os 3553 y 3552, ubicado en la manzana N.o 280 de esta ciudad, compuesto de una superficie de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros, lindando al Noreste, en línea de 45 ms. 80 con suc. Tomás Yarza padrón 3551. Por el Sureste, en línea de 16 ms. 61 con calle pública, por el Sur y Suroeste, en líneas de 0.65 (ochava) y 45 ms. 35 con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, y por el Noroeste, en línea de 17 ms. 30 con Felipe Fontes de Brañas P. 3554. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en mil doscientos pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Gratis) Oct.27-22932-v.nov.12.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República contra BASILIO KONDRATINE y NICOLAS PIRIKOV. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público, que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, calle Guayabos entre las de Uruguay y Artigas, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, y al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor John Deere "Triunfo", modelo "D" N.o 147673 con sobrellantas y un arado de cuatro rejas John Deere N.o 6, de 12'. Se previene: Que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Octubre 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Oct.29-10610-v.nov.9.

JORGE A. PIGNATARO
REMATE ALMONEDA
Juzgado de Paz 1.a sección judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento escribano Vitalino S. Motta, que el diez de Noviembre a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, calle Larrañaga N.o 5, se procederá a la venta en remate almoneda por el rematador don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil ad hoc don Nepomuceno Duarte y del escribano don Julio Federico Aris, de la fracción de chacra y sus mejoras, situada en la tercera sección de este Departamento, (paraje denominado San Antonio), padrón en mayor área N.o 1568, compuesta de seis hectáreas mil novecientos setenta y cuatro metros, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor don José P. Meza lindando en mayor área al Norte; con don Juan Castera, al Sur; la vía del Ferrocarril, al Este; don Teófilo Córdoba y al Oeste; con la Sucesión de don Ricardo Williams por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que asciende a la suma de dos mil cien pesos y cuyo remate se ha dispuesto en autos: "Raúl A. Fernández contra VICTORIANO SORIA. Cobro ejecutivo de alquileres". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

$30.00 Oct.24-10409-v.nov.10.

RAFAEL FALCON LUZARDO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO JUSTINO BAUZA y MARIA ALICIA MORE DE BAUZA. Ejecución de hipoteca (Lo 12, F.o 108)", se hace público que el día treinta de Noviembre a las quince y quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del subscripto y del actuario ad hoc, don Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble, empadronado con el N.o 6401 en mayor área: Una fracción de campo, ubicada en "Valdés Chico", sexta sección judicial del Departamento de San José, señalado con la letra "F" en el plano trazado por el agrimensor don Salvador Mascheroni e inscripto con el N.o 116 en la oficina respectiva, el 28 de Agosto de 1942, con una superficie de diez hectáreas seis mil ochenta y tres metros cuadrados, lindando al Noreste con don Francisco Amado; al Sureste, con la fracción letra "G" del mismo señor Amado; al Noroeste, con la fracción letra "E"; y al Suroeste, con sucesión de don Fernando Martín. Se previene: 1.o Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, así como la co-

misión del rematador serán de cuenta del comprador, salvo que lo fuere el Banco ejecutante, caso en que serán de cargo del deudor o deudores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (Ituzaingó 515) a disposición de los interesados. — San José, Octubre 22 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$33.00 Oct.29-10614-v.nov.15.

ISIDRO V. IZMENDI

REMATE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: MANUEL, PEDRO, LIBERATA ZULMA, LINDOLFO, CEDELINA, ISMAEL B. y FREDI LARROSA. Venta de inmuebles en remate", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero don Isidro V. Izmendi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de cuarenta y siete pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento: A) Una fracción empadronada con el N.o 4047 compuesta de siete hectáreas 5.385 metros, que linda por el Norte con Braulia M. Larrosa; por el Sureste con Ramón Larrosa; por el Noroeste con Fernando Larrosa y por Suroeste con Josefa Olivera. B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 4044, compuesta de ocho hectáreas 8.432 metros, que linda por el Norte con Camino Departamental que la separa de campos de la sucesión de Andrea Díaz: por el Este con Eleuterio Díaz; por el Noreste con la sucesión de Abel Díaz y por el Suroeste con Seclustiano y Tomás de Aquino Larrosa. C) Otras fracción empadronada con el N.o 4303 compuesta de veinticinco hectáreas 8.258 metros y 35 decímetros, que linda por el Noreste con Secundina y Félix Díaz; por el Sur con Genoveva Díaz; por el Oeste con Eleuterio Díaz y por el Noroeste con la fracción descripta anteriormente. D) Otra fracción empadronada con el N.o 1312, que se compone de cinco hectáreas 5.084 metros y 40 decímetros que linda por el Noreste con Andrés Gila Larrosa; por el Sureste con Andrea Gila, y Eusebio Larrosa; por el Suroeste con Eusebio Larrosa y por el Noroeste con la fracción descripta en primer término. Se previene: 1.o Que dichas fracciones se subastarán en dos lotes: uno formado por las fracciones descriptas en los apartados A) y D), y el otro por las fracciones deslindadas en los apartados B) y C). 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. 3.o Que los gastos y honorarios de escritura de compraventa serán de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 Oct.29-10611-v.nov.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 404, serie "Z", a cargo de ANACLETO PERDOMO, el 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Ortiz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento ocho pesos, un terreno y mejoras en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.472 parte, que según plano de mensura del agrimensor Américo Perea, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Octubre corriente con el N.o 13.256 tiene una superficie de 36 ms. 60 dcms. y se deslinda: 4 ms. 44 cms. de frente al Este a la calle Marcelino Sosa, edificio 2891, entre las de Ceibal y Arayçuá, distando su punto medio 15 ms. 79 cms. de la esquina con esta última; por el Este línea quebrada de tres rectas, de 3 ms. 21 cms. de Este a Oeste, 1 m. 36 cms. de Sur a Norte y 3 ms. 82 cms. de Este a Oeste, por medio con padrón 83.472 parte; por el Oeste 5 ms. 85 cms. por medio con padrón 110.112; y por el Sur, 7 ms. 18 cms. por medio con padrón 96.675. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.748.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de pesos 510.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiéndo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22976-v.nov.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sixto B. Viña avisa (ley Set. 26,904), que prometió vender su carnicería de Porongos 2560 a EMILIO R. MANETTO. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1051 (escribano Molla). — Sixto B. Viña.

$5.80 Oct.23-10367-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar, se hace saber que el 11 de Octubre de 1945 se solemnizó ante el escribano Dr. Julio C. Mourigán, la sociedad "Miguel García y Cía.", que funcionaba de hecho, en el ramo de hotel, restaurant, bar y anexos desde el 1.o de Enero de 1945, constituída por los Sres. MIGUEL GARCIA CASAL DE REY, ($ 35.000.00), JUAN GARCIA Y GARCIA ($ 15.000.00), JUAN MIGUEL GARCIA OXACELHAY ($ 10.000.00) y ALBERTO GARCIA OXACELHAY, ($ 10.000.00) la que se hizo cargo del activo y pasivo de la terminada sociedad Miguel García y Cía. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Julio C. Mourigán, Escribano.

$16.00 Oct.20-10265-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO ALVES TORRES, los muebles, útiles y clientela de los puestos de carne N.os 9 y 10 del Mercado de la Abundancia, de esta ciudad, Yaguarón esquina San José. Acreedores presentarse Zabala 1415 escritorio del escribano Jorge Brum, dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Francisco Souto Varela.

$9.60-Oct.24-10385-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, notificamos haber vendido a JOSE PION el café y bar sito en calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores dentro plazo legal en Agraciada 4103 (Of. Brusco). — Suc. José M. Olivero.

$6.40 Oct.17-10233-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general, he prometido vender a los señores JUAN ANTOLIN RIVERA y ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la carretera Dolores - Mercedes, y conocido con el nombre de "Parador la Mona". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía "De la Fuente - García Ibiza", de Dolores. Se hace la presente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Edmundo H. Sáenz. — Juan A. Rivera. — E. Jorge Rodríguez.

$16.00 Oct.19-10250-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Felicia Romano prometió vender a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOSA PADILLA, el comercio venta de pan y leche sito en Joaquín Requena 1800 y Galicia. Montevideo. Preséntanse al escribano Fernández Biaño. Crel. Brandzen 2041.

$7.20 Oct.26-10503-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BRAULIO y EDUARDO ROSAS, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Camilo Lamela Núñez.

$6.40 Oct.26-10506-v.nov.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos del Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre a las 18 horas, en el local social Joaquín de Salterain 1324, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, por un año. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Octubre 23 de 1945.

$8.00 Oct.26-10489-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ROMERO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1849. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: ley Setiembre 25 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Por sucesiones de Fructuoso Pose y Pilar López de Pose: María del Pilar Pose López. — Carlos Enrique Neiro (tutor). — Wáshington y Walter Suárez López. Ramón López (albacea).

$9.60 Oct.26-10507-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor AMADEO CHEIRASCO la patente del comercio de almacén y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos dentro del plazo legal ante el subscripto. — San Ramón, Octubre 6 de 1945. — Carlos R. Elena. — Amadeo Cheirasco.

$12.00 Oct.18-10204-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1269 interviene. ANTONIO ANDRADE PEREZ, compra el comercio de restaurant y bar en la calle Sierra N.o 2428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Celso Rodríguez Fernández. — Antonio Andrade Pérez.

$6.40 Oct.18-10181-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender al Sr. MIGUEL LAKATOS el taller mecánico de precisión y artículos estampados sito Asunción 1478. Los acreedores presentarse Sarandí 444 Escr. 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Sociedad "Renner y Hecht".

$6.40 Oct.18-10192-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. SANTIAGO BARDAKCHIAN, el almacén de comestibles sito en Joaquín Requena N.o 1350, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Sucesión de Ramón Veiga. — Santiago Bardakchian.

$6.40 Oct.18-10177-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que se ha prometido vender el comercio de panadería que el señor TEODORO MENDOZA, posee en el barrio Lavalleja de esta ciudad de Rocha, al señor CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 234 de la calle Francisco de los Santos de esta ciudad. — Rocha, Setiembre 24 de 1945. — Teodoro Mendoza. — Carlos S. Izaguirre.

$12.00 Oct.16-10064-v.nov.8.

"NOVEL ART COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el 16 de Agosto de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 126, Fo. 268 v. 269 v., en el libro N.o 2 de Contratos Sociales, Meirón Gardiman cedió a FRANCISCO GRELA todos los derechos que al cedente correspondían, como socio de "Novel Art Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que ambos forman parte como socios, consistentes en una participación social de cien pesos. La cesión se notificó a la sociedad el 3 de Setiembre de 1945.

$8.00 Oct.29-10593-v.nov.9.

TINTORERIA REGIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1945 a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la Gerencia, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un recibo en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$12.00 Nov.3-10771-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la panadería "Los Andes" de N. Vallespir y Cía. calle Mercedes 1236. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término de ley Setiembre de 1904. — José Silva Suárez.

$8.80 Oct.29-10615-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén comestibles y Bebid. alcohólicas, localidad Manantiales Dto. Colonia a ALEJANDRO J. CAMMAROTA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 22 de 1945. —José Donzet (hijo).

$6.40 Oct.27-10540-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HUMBERTO CALVETTI la farmacia que tengo instalada en Los Cerrillos, Departamento de Canelones). Acreedores en escribanía "Astorga". Ciudad de Canelones, Octubre 18 de 1945 — Fernando B. Ascurrein.

$3 20 Oct.27-10526-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Ricardo Panino el 28 de Febrero de 1945 fué disuelta la sociedad que bajo la razón de José Sestieri y Cía. Ltda., actuaba en esta Capital con negocio de encuadernación y afines instalado en la calle San José 1128, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Sr. JOSE SESTIERI. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — José Sestieri. — Carmelo Di Landro.

$3.60 Oct.27-10523-v.nov.15.

"TRANSVEHERE LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 23 de Octubre de 1945, los Sres. Ercilia Rossomanno Vanterló, Walter T. Hughes Zas Martínez, Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé, constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "Transvehere Limitada", con el objeto de explotar el transporte terrestre en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciséis mil pesos, aportados en partes iguales por los mencionados socios. El plazo es de cinco años, a partir del 22 de Octubre de 1945, con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 2.o escr 4. Gerente Director y Administrador: Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro P. de Comercio del Jdo. L. de I. en lo C. de 6.o turno, en Octubre 25 de 1945 con el N.o 10.

$14.00 Oct.27-10543-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Octubre de 1945, ante el escribano José M. Durán Guani, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "Arguay Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Osvaldo Cafaro Fernández, don Juan Andrés Fernández Fernández y doña Ascención Gómez de Fernández; Objeto: Exportación e importación, representaciones y negocios en general de todo aquello que permitan las leyes cualquiera sea el destino. Domicilio: En esta ciudad. Plazo: 30 años o antes en casos previstos por la ley. Capital: $ 11 000 00. Aportes: Cafaro, $ 5.000.00, Fernández, pesos 5.000 00, Gómez de Fernández, pesos 1.000.00. Administración: A cargo de los señores Cafaro y Fernández, conjunta, separada e indistintamente Pérdidas y ganancias líquidas: En proporción a las cuotas aportadas. El contrato fué inscripto el 23 de Octubre de 1945 con el N.o 127 del folio 269 v. al folio 271 v. del libro N.o 2 de "contratos sociales" en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$14.00 Oct.27-10541-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender al Sr. MANUEL A. Bentos mi comercio en el ramo de depósito de productos harineros que tengo establecido en esta villa, calle Gral. Laguna s|n. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1945. — Alberto R. Sartori.

$6.40 Oct.18-10214-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Franco Fraguas ha prometido vender a don SANTIAGO PEDETTI y éste a comprar todas las existencias de su casa de comercio situada en la calle 18 de Julio N.o 400 de esta ciudad debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en la casa N.o 827 de la calle General Artigas — Juan Franco Fraguas. — Santiago Pedetti.

$12.00 Oct 17-10163-v nov.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a ELISEO VILAPLANA el comercio que en el ramo de "fábrica de conservas y elaboración de especies" gira en Miguelete 2192. Acreedores presentarse en Rincón 638 (Esc. González Poggi) dentro de los 30 días. — Julio Turrell.

$6.40 Oct.20-10303-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a HILEL SIKORSKI la sombrerería y tintorería, sita en 18 de Julio 67 de la ciudad de Rocha, todo de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Salomón Schuster. — Hilel Sikorski.

$6.40 Nov.1.o-10754-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MARCELINO y GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, con excepción de las cuentas a cobrar, la carpintería de obra blanca y anexos que tengo instalada en Ignacio Núñez 2177. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Stambuk, Sarandí 522. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Félix Vázquez.

$6.40 Nov.1.o-10719-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha veintinueve de Mayo del corriente año, se disolvió la "Sociedad Colectiva de Aceites Vegetales" de la que eran componentes los Sres. Jacobo Koziolas, José Fliker, Alfredo Lamarque y Avran Krasnik, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JACOBO KOZIOLAS. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$6.40 Nov.1.o-10761-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el 29 del corriente, ante el escribano Bolívar Zarza, he prometido en venta al señor JULIO ANTONIO LOPEZ CHIFFONE, el negocio, que en el ramo de café y bar, tengo establecido en la casa N.o 4498 del Bulevar Manuel Herrera y Obes, debiendo los acreedores presentarse en el aludido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Adrián Tejera Méndez.

$13.60 Nov.3-10777-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón de "Chabot y Boccardo" en el ramo de taller de reparaciones de autos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio RAUL BOCCARDO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la sede social, calle Río Branco N.o 1584 — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Eduardo Chabot. — Raúl Boccardo.

$13.60 Nov.3-10770-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. MANUEL MOSQUERA DIAZ compra el comercio de almacén sito en al calle Carabelas N.o 3487. Acreedores presentarse en el referido comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Paula Pelaez de Izquierdo. — Manuel Mosquera Díaz.

$6.80 Nov.3-10813-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora AMALIA BLUMBERG DE BLAUSTEIN la mercería y artículos para hombre, sito en Pérez Castellano 1511. Los acreedores se presentarán con sus comprobantes al Banco Uruguayo, Sarandí 451, planta baja. Ley 26|9|1904. — Benjamín Pilas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945.

$6.80 Nov.3-10765-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que las partes han dejado sin efecto el compromiso de fecha 15 de Julio de 1945, por el cual el señor ROMULO BONILLA prometió vender a Jacobo Mauko y José Nemer el Hotel A. B. C., situado en la casa Sarandí 392; el que continuará siendo explotado por el nombrado en primer término. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$10.20 Oct.29-10595--v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que por documento firmado hoy 25 de Octubre de 1945, Efraín Márquez ha vendido a JUAN MANUEL MADRUGA, el comercio que en esta plaza gira en los ramos de hotel y restaurant, bajo la designación de "Fonda Española" El activo y pasivo queda a cargo de Efraín Márquez, a cuyo domicilio calle Lavalleja esq. Uruguay, deben comparecer los acreedores de dicho comercio dentro del término legal a realizar sus créditos, bajo apercibimiento, y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1945 — Efraín Márquez. — Juan Manuel Madruga.

$8.00 Nov.3-10745-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la provisión establecida en la calle Charrúa 1955 al señor PEDRO C. CAMAROTTE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse a Jaime Cibils 2589. — María Inés Pastorín.

$6 40 Nov.1 o-10717-v.nov.20.

"SECURIT S. L. LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado celebrado el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los señores Oscar A. Zaffaroni Raúl A. Sichero, doctor Luis A. Sichero, doctor Carlos Pérez del Castillo y don Miguel E. Poncell, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será: 'SECURIT S. L. Ltda.". Objeto: industrialización y comercialización de elementos premoldeados de hormigón, tomándose como base los bloques y bovedillas registrados por el arquitecto Raúl A. Sichero como propiedad, quien los transfiere a la sociedad formada. Domicilio: la ciudad de Montevideo. Capital: doce mil pesos, aportados así: Miguel E. Poncell, pesos 5.000.00. Dr. Carlos Pérez del Castillo, pesos 3.500.00. Dr. Luis A. Sichero, $ 1 500.00. Don Oscar A. Zaffaroni, $ 1.000 00; y arquitecto Raúl A. Sichero, $ 1.000.00. Administración: los administradores serán: arquitecto Raúl A. Sichero y don Oscar A. Zaffaroni, que actuarán conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Duración: un año, prorrogándose por términos de un año. La distribución de utilidades y contribución a pérdidas será proporcional al capital integrado. Este contrato fué inscripto el doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco con el N.o 101 del folio 221 al folio 222 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$18.00 Nov.3-10804-v.nov.14.

AERO CLUB DE TREINTA Y TRES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club de Treinta y Tres llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, Av. 18 de Julio 2137.

Las propuestas presentadas bajo sobres cerrados y lacrados, serán recibidas desde el día 5 de Noviembre a las 13 horas en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137 hasta el día 27 de Noviembre, del mismo año, a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, delegados del "Aero Club de Treinta y Tres" y de la Dirección de Aeronáutica Civil, en la sede de esta Dirección, ubicada en el domicilio establecido "ut supra". — P. Aero Club de Treinta y Tres, Mario R. Gaggero, Presidente — Lucas Bruu, Secretario.

$11 20 Nov.3-10814-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizó el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 al folio 136 vuelta y siguientes del Libro 7.o (a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno), los señores CARLOS SOSA PEREYRA y BARTOLOME SANGUINETTI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para continuar la explotación de la "Barraca Guaraní" y dedicarse en general a la compra y venta de carbón mineral o vegetal, leña madera y negocios afines, bajo la denominación "Barraca Guaraní Limitada" bajo la administración del señor Carlos Sosa Pereyra, poniendo en giro un capital de doce mil pesos moneda nacional, de los cuales el últimamente nombrado aportó diez mil pesos, y el señor Bartolomé Sanguinetti, dos mil pesos, fijándosele a la compañía una duración de dos años, prorrogable indefinidamente por períodos iguales, salvo denuncia anticipada 90 días antes de vencer el período vigente o cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento. — Carlos Sosa Pereyra. — Bartolomé Sanguinetti.

$14 00 Nov.3-10776v.nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro el 16 del actual, la "J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Argentina Industrial y Comercial" vendió a la sociedad "J. y E. ATKINSON S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la casa de comercio sita en la Av. Gral. Flores N.o 2095 que giraba a nombre de la vendedora y de su antecesor don Cyril S. Atkinson. Los acreedores deberán comparecer, en el citado local, con los comprobantes de sus créditos, como lo dispone la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1945 — "J. y E. Atkinson S. A. Uruguaya Industrial y Comercial"

$13 60 Oct.22-10337-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender a los señores FELICIANO MUIÑOS EQUIS, CARLOS J. NARIO y ELADIO F. GARCIA, mi casa de comercio, ramo café, bar y restaurant, sito en camino Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6.40 Oct.25-10436-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Para los efectos a que haya lugar, comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el Sr. Esc. Evaristo J. Badia, ha sido vendido el comercio que con el rubro Domingo Aliverti, giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio 2000, en los ramos de tienda, confecciones y anexos. Adquiere dicho comercio ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA, que se hace cargo del activo y pasivo del mismo al 1.o de Setiembre del año en curso — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Domingo Aliverti. — Aliverti S. A.

$12.80 Oct.25-10434-v.nov 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en la villa de Nueva Helvecia, calle Avenida del Puerto esquina 25 de Agosto, bajo la razón de JOSE HUBER E HIJO: haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alejandro Huber Hodel y deslindándose el señor José Huber. (Ramos barraca y ferretería). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Nueva Helvecia, Octubre 22 de 1945. — José Huber. — José Alejandro Huber Hodel.

$12.80 Oct.25-10467-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos proyectado disolver la sociedad existente entre los señores Pedro Nelis Servetti y Evaristo Héctor Espino, que tiene por objeto la explotación de dos farmacias: una de ellas ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez N.o 50 de esta ciudad y la otra, instalada en San Ramón (Dep. de Canelones), que giran respectivamente bajo las denominaciones de "Farmacia Belveder" y "Farmacia Del Pueblo". Dicha disolución se verificará sobre la base de que el activo y pasivo de la Farmacia Belveder, quedará a cargo del socio PEDRO NELIS SERVETTI, mientras que el activo y pasivo de la Farmacia del Pueblo (San Ramón) queda por cuenta del señor EVARISTO HECTOR ESPINO En consecuencia, los acreedores de la sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Farmacia Belveder. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Pedro Servetti. — Evaristo H. Espino.

$23.80 Oct.22-10328-v.nov.10.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro, el 18 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad "Emilio Fontana" separándose de ella el señor Omar Fontana, y continuando con el activo y pasivo de dicha entidad, los señores EMILIO y ADALBERTO FONTANA. Y se hace esta publicación a los efectos del Art. 492 del C. Mercantil. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "Emilio Fontana". Soc. Com.

$13.20 Oct.22-10336-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Buschiazzo comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor TIBURCIO TELMO BUSCHIAZZO, la casa de comercio instalada en los ramos de barraca, mueblería y anexos, en la avenida Artigas s/n. de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, bajo denominación de "Barraca Oriental". Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1945 — Oscar Buschiazzo.

$10.80 Oct.22-10335-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la Panadería Punta Carreta, de Ramos y Cía., calle Williman 528. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término ley Setiembre 1904. — Tomás Ramos.

$3.20 Oct 24-10402-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que hoy pasó ante el subscripto Escribano, se disolvió parcialmente la sociedad que en este lugar gira bajo la razón social de Jerah Jourdan, S. C. separándose de la misma la señorita Irma Jourdan, quedando a cargo de los otros socios ELBIO LYONEL y GUIDO ALFREDO JOURDAN el activo y pasivo de la Sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Miguelete, Octubre 12 de 1945. — Amador Foderé, Escribano.

$12.80 Oct.24-10393-v.nov.12.

MONTEVIDEO EXPRESS Ltda.

Se hace saber que por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1945, el socio William Alejandro Mac Lean cedió al señor DAVID W. ROBERTS con domicilio en Cerrito 319, diez de sus cuotas sociales, de conformidad con los demás asociados, habiendo sido inscripta la cesión en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 6.o turno, con el N.o 64 al F.o 250 vto., del tomo 5.o del Registro de Contratos. — William A. Mac Lean. — David W. Roberts.

$6.00 Oct.31-10665-v.nov.12.

AVISO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Francisco V. Irazoqui el 8 de Octubre corriente don Mateo Marques Castro, socio de la Droguería Surraco S. Ltda., transfirió a su hijo don MATEO MARQUES SERE, 32 "participaciones sociales", de las que le corresponden, en representación de su capital en dicha Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Mateo Marques Castro. — Mateo Marques Seré.

$6.00 Oct.31-10657-v.nov.12.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco, con sus títulos, a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre ppdo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945.

$4.00 Oct.31-10656-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha convenido vender a la Sociedad Anónima "IMPRENTA LETRAS" (en formación), la "Imprenta Letras, Editorial" de Taratut, Pampín y Cía., sita en la calle Colonia N.o 1679, de esta plaza. Los acreedores presentarse domicilio indicado. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1945. — Taratut, Pampín y Cía.

$9.60 Oct.31-10691-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea, el 23 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 130, del folio 276 vta. al 278 vta., del L.o N.o 2, de Contratos Sociales, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Capital: cuarenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales e integrado en un 50 olo. Razón social: "W.A.S.E. Sociedad Limitada". Objeto: realización de toda clase de negocios de importación y exportación en general, y compra y venta de mercaderías de cualquier índole, en el interior o exterior. Asumirá en esta República la representación de terceros, ya sea como distribuidores exclusivos o en otra forma, pudiendo intervenir como asociada, comisionista, intermediaria o consignataria de otras firmas. Podrá establecer industrias por su sola cuenta y realizar todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional. Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años, sin limitación. Dirección y administración: estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para actos de disposición y representación. Balances: anualmente, al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. De acuerdo al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Ricardo Aurelio Williams. — Elías Errandonea.

$22.00 Oct.31-10655-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor ELBIO F. GOICOECHEA, todas las existencias de mi taller mecánico y de materiales plásticos, ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos a dicho señor, en su domicilio en la referida localidad. — Piriápolis, Setiembre 20 de 1945. — Guillermo Gunther.

$12.00 Oct.19-10237-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido en venta a mi hijo don HECTOR ZANELLI, el taller mecánico de mi propiedad, que gira en Colonia Suiza, 10.a sección judicial de Colonia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes en el referido comercio, a fin de que le sean satisfechos dichos créditos. — Nueva Helvecia, Octubre 23 de 1945. — Pascual Zanelli. — Héctor Zanelli.

$10.20 Oct.29-10567-v.nov.17.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo serán rescatadas las acciones de la Sociedad mediante el pago de $ 550.00 por cada acción de $ 500.00. Horas de oficina: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Tesorero.

$6.00 Nov.1.o-10747-v.nov.13.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

2.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales de la S. A. Fabrica Nacional de Vidrios, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá efectuarse el día 15 del mes de Noviembre a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín N.o 4069, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario (Art. 33). 2.o Considerar un proyecto de reforma de los estatutos vigentes presentado por el Directorio.

Nota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las accoines que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Secretario.

$16.00 Nov.1.o-10724-v.nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio y de Síndico titular y de suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Nov.1.o-10758-v nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: Aumento del capital social con emisión de acciones por valor de pesos cien mil. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Nov.1.o-10759-v.nov.13.

"SUREX LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 20 de Setiembre de 1945 el socio Rodolfo Altschuler, ha cedido la totalidad de sus cuotas al señor JOSE GUTMAN, de Montevideo. Por contrato privado de fecha 3 de Octubre de 1945, se ha aumentado el capital social y modificado el estatuto social, de modo que la sociedad seguirá sobre las siguientes bases: Capital, $ 42.500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos), totalmente integrado, divididos en 425 cuotas de $ 100.00 cada una, 410 a cargo del señor Gutman y 15 cuotas a cargo del señor Ernesto Stein. Objeto: importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones en general. Directores-administradores: los dos socios. Uso de la firma: lo dos administradores indistintamente, con exclusión de poderes generales o parciales a terceros y adquisición de bienes raíces, exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 1.o de Octubre de 1947, con prórroga automática. Los contratos han sido inscriptos con el número 118 del folio 252 al 252 v. (fecha 4 de Octubre de 1945 y N.o 129 del folio 274 al folio 276 v. (24 de Octubre de 1945), del libro 2 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945. — José Gutman. — Ernesto Stein.

$16.00 Nov.1.o-10721-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Isidoro Bordas y Pérez ha prometido vender a don MARCOS ANTONIO PICHUAGA DOPAZO, su casa de comercio que gira en los ramos de tienda, ferretería, almacén y bazar, sita en la villa de Migues, Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentarse, de acuerdo a derecho, en la escribanía de Nicolás G. Odriozola de dicha localidad. — Villa de Migues, Octubre 29 de 1945. — I. Bordas y Pérez. — M. Pichuaga Dopazo.

$9.60 Nov.1.o-10728-v.nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras autorizadas por el escribano Pedro José Saralegui, con fechas 25 de Setiembre y 15 de Octubre de este año, inscriptas respectivamente con los números ocho, libro nueve, y cuarenta y nueve, libro siete, de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, los señores Erwin Salomón y Ricardo Graetz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Cubana Uruguaya Limitada", cuyas características principales son las siguientes: Objeto. Importaciones exportaciones y compraventa de bienes en general. Capital 20.000 pesos aportados dieciocho mil por el señor Salomón y dos mil por el señor Graetz, habiéndose integrado en efectivo el setenta y cinco por ciento del aludido capital. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente cada año indefinidamente. Domicilio legal: Montevideo. Dirección y Administración y uso de la firma social: a cargo del Sr. Salomón. Balances: anuales. Firma social: La Cubana Uruguaya Limitada. Utilidades y pérdidas: el noventa por ciento el señor Salomón y el diez por ciento señor Graetz.

$14 00 Nov.5-10858-v.nov.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos y de conformidad con el artículo 36 del reglamento interno, se convoca a elecciones para la renovación parcial (6 titulares y 6 suplentes), del Consejo Administrativo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública y elección de la Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes), a celebrarse el día sábado 17 de Noviembre de 1945.

La Mesa Receptora de votos estará instalada en el local social, avenida 18 de Julio 2201 y funcionará desde las 8 a las 20 horas. — Montevideo, Octubre de 1945. — Antonio Frizzi, Presidente. — Basilio Salinas, Secretario interino.

Del Reglamento interno — Artículo 47. El período comprendido entre los diez y cinco días anteriores a la fecha de elecciones, limita el plazo para la presentación de listas.

$14.00 Nov.5-10858-v.nov.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 10 de Setiembre ppdo. autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 51 al Fo. 211 vto. del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: María Esther Etchegaray de Sosa Días, domiciliada en la Avda. Larrañaga N.o 4347, y Reinaldo Sosa Días Etchegaray, domiciliado en la Plaza Independencia N.o 749. Objeto: Explotación de la ganadería y de la agricultura en general y actividades comerciales o industriales relacionadas con las mismas. Domicilio: Avda. Larrañaga N.o 4347. Razón Social: "R. Sosa Días Etchegaray Ltda.". Capital: pesos 40.000.00 aportados por partes iguales. Aportes: El aporte del Sr. Sosa Días Etchegaray estuvo representado por semovientes relacionados y avaluados en un detalle que protocolizó el mismo escribano, y el aporte de la Sra. Etchegaray de Sosa Días estuvo representado, en parte pesos 2.770.74 por semovientes, productos, créditos, muebles, útiles y enseres relacionados y avaluados en un detalle que también protocolizó el mismo escribano, y el saldo o sean $ 17.229.26 en dinero en efectivo. Dirección y administración: a cargo de ambos socios, conjunta, separada e indistintamente. Balances y distribución de las ganancias y pérdidas: El 28 de Febrero de cada año. De las utilidades líquidas resultantes, después de las amortizaciones técnicas del caso, se destinará el 5 o/o a fondo de reserva y el saldo se dividirá en partes iguales entre los dos socios. Asambleas: En la 1.a quincena de Marzo. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años, en la forma corriente. Liquidación: En caso de muerte o incapacidad de la Sra. Etchegaray de Sosa Días la sociedad continuará con sus sucesores; y en caso de fallecimiento o incapacidad del Sr. Sosa Días Etchegaray la sociedad entrará en liquidación. Retribución del socio Sr. Sosa Días: además de su parte en las ganancias y percibirá un sueldo de $ 150.00 mensuales. María Esther Etchegaray de Sosa Días. — R. Sosa Días hijo.

$ 26.00 Nov.5-10854-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he enajenado a MAXIMO SACCO, la parte que me corresponda en el comercio de ramos generales y fábrica de bebidas sin alcohol. A los efectos legales deben presentarse los acreedores al escribano Ramiro Más y Pardo. — Florida, 27 de Octubre de 1945. — Angel Sacco Bentancur.

$6.80 Nov.5-10853-v.nov.23.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde se les entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos, deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$ 14.40 Nov.5-10821-v.nov.13.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud, avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$14.40 Nov.5-10820-v.nov.13.

"CERESITA DEL URUGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el decreto-ley número 8.992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Carlos Gascue, el diez de Octubre de 1945, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 189 del tomo 8 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Ceresita del Uruguay", cuyos únicos componentes son los señores Enrique Germán Schoenberg y Eduardo Krikava, correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Colonia N.o 1787, letra "C", en esta ciudad. El plazo de duración es de un año, a contar del 10 de Octubre de 1945, y dicho plazo se considerará prorrogado por nuevos períodos de un año cada uno, si con 90 días de anticipación al vencimiento del plazo inicial o de cada uno de los períodos sucesivos, ninguno de los socios hubiera hecho saber al otro por telegrama colacionado su voluntad de no prorrogar la sociedad. Su capital es de $. 20.000, divididos en 200 cuotas de cien pesos cada una, aportados por el señor Schoenberg 190 cuotas y por el Sr. Krikava, 10 cuotas. Su objeto consiste en la fabricación, importación y venta de hidrófugos y demás materiales de construcción Se harán balances y asambleas ordinarias el 31 de Diciembre de cada año en las cuales los socios podrán votar, contándose cada cuota de cien pesos de capital como un voto. Las utilidades se distribuirán de la manera siguiente: al señor Schoenberg el 90 o/o y el 10 o/o restante al señor Krikava. — Montevideo, Octubre 25 de 1945.

$22.00 Oct.29-10549-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel girábamos en esta plaza, en la calle Río Negro N.o 1582. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juan Oronoz. — Wáshington Tafuro.

$4.00 Nov.5-10815-v.nov 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al farmacéutico OROSMAN BENGOECHEA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo instalada en el pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 2J de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha farmacia. — Pueblo Olimar, Octubre 15 de 1945. — Harioste Maggi.

$9.60 Oct.20-10292-v.nov.8.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 12 de Noviembre próximo a las 11 y 30 horas en el local Avda. Gral. Rondeau 2355 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio vencido. B) Elección de Síndico titular y suplente. C) Elección de 2 accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones 3 días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$8.00 Oct.26-10512-v nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ROSZKA HINKIEDYKIER, el comercio que en el ramo de mercería, juguetería y zapatería, tengo instalado en la calle Cufré N.o 2750. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones N.o 1408, esc. 19. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Emma Ferrari de Vega.

$6.40 Oct.18-10205-v.nov 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso he prometido vender mi casa de peinados, calle Gral. Flores 4266, a señor FRANCISCO MONTALBAN Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Manuel José Mallon.

$3 40 Oct.29-10602-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don LEONCIO RIVERO CASTRO, mi establecimiento comercial, que bajo el giro de almacén de comestibles y adicional bebidas, tengo instalado en Valdez Chico, sexta sección judicial de San José. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Oscar Arena Cornú, calle 18 de Julio N.o 570 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 8 de 1945 — Ernesto Camilo Riverò Castro.

$16.00 Oct.17--10148-v.nov.9.

CARMETA S. A. I. U.

2.a CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 11 horas en nuestro local social, Propios N.o 2557, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1945, la memoria y la cuenta ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — El Directorio.

$10.00 Oct.29-10583-v.nov 9.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Nov.1.o-10716-v.nov.7.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UNIFORMES DE VERANO.

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, llama a licitación pública por segunda y última vez para la confección de quince uniformes de verano para el personal de servicio y dos gorras de chofer, pudiendo retirar el pliego de condiciones en su local calle 25 de Mayo 376. Las propuestas se abrirán el jueves 15 del corriente a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.6-23042-v.nov.14.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de 1.000 (mil) ejemplares de cada uno de los volúmenes "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814 - 1816) y del "Diario de Operaciones de la Escudara Republicana", Campaña del Brasil (1826 - 1828), de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Archivo G. de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 13 a 18 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, deberán ser presentadas en dicha oficina y serán abiertas en presencia de los interesados el día sábado 17 del corriente a las 10 y 30 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.6-23041-v.nov.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

CONCURSO DE PRECIO POR SUMINISTRO DE TRAJES

Llámase a concurso de precios para la adquisición de trajes para el personal de portería y choferes, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto todos los días en horas de oficina.

La apertura de propuestas está fijada para el día lunes 12 de Noviembre próximo a las 16 horas en nuestro local, calle Bernabé Caravia 3797. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.6-23040-v.nov.8.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1181

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de calefacción y agua caliente.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Noviembre de 1945 a las 10 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.6-23036-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ASDRUBAL SALSAMENDI CARLEVARO, uruguayo, impresor, domiciliado en la calle Parva Domus número 2497, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Tempestad", de Ralph A. Cowling, de la que se declara editor y de la que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.6-10884-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORILLO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carlos Anaya número 2762, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una "Tabla de intereses capitalizados semestralmente a distintos tipos de interés", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los detalles en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.6-10878-v.nov.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45702. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRIPLES PAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10900-v.nov.16.

ACTA N.o 45703. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HYPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10901-v.nov.16.

ACTA N.o 45704. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PLENACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10902-v.nov.16.

ACTA N.o 45706. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MATERBA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10898-v.nov.16.

ACTA N.o 45705. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10999-v.nov.16.

ACTA N.o 45665. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha F. García Lamelas, Montevideo, solicita registrar la marca "EL COLOSO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10914-v.nov.16.

ACTA N.o 45668. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Blanca E. Gaye, Montevideo, solicita registrar la marca "ESCALTONIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10915-v.nov.16.

ACTA N.o 45669. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Blanca E. Gaye, Montevideo, solicita registra la marca "PEAU DE LYS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-16916-v.nov.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 902. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilandería de filamento sintético cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.6--10897-v.nov.28.

ACTA N.o 6375. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha, los señores Uriburu y Cía. S. R. L., Buenos Aires han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para frutar los aceites comestibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-10917-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Concurso del edificio del Liceo número 4 "Juan Zorrilla de San Martín"

El jurado que intervino en este concurso dictó su fallo otorgando los siguientes premios:

Primer premio. — Al proyecto del arquitecto Pedro F. Danero.

Segundo premio. — Al proyecto de los arquitectos Antonio Pietropinto, Raúl Richero y Raúl Mateo y Fernández.

Tercer premio. — Al proyecto de los arquitectos Alfredo Ferrere, Luis A. Gallo y Luis Cerizola.

Segunda mención. — Al proyecto de los arquitectos Alfredo Ferrere, Luis A. Gallo y Luis Cerizola.

La exposición de los proyectos estará abierta al público de 8 a 11 y de 14 a 17 horas en el edificio de la Facultad de Arquitectura en construcción, bulevar Artigas esquina bulevar España, desde el día 5 al 10 del corriente. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Arquitecto Raúl Federici, Subdirector General de Arquitectura.

(Cuenta corriente) Nov.6-23039-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 241|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de pavimentos de hormigón sin armaduras en el edificio del Hospital de Clínicas (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23037-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 240|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas y ampliación para el Hospital de Alguá, Departamento de Maldonado (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23038-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.6-10879-v.dic.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 6 de 1945

1.a Sección

EMILIO DOMINGO HENON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1584, y SARA NELIDA MONTAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1584.

15.a Sección

WALTER TROCOLI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 2232, y LEONOR VICTORIA NUÑEZ ROBBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan E. Blanco 1016.

ANTONIO LANCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3153, y NELIDA CORBAND, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1315.

18.a Sección

ANICETO JOSE GIACCONE, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Masini 3035, y MARIA LANZANOVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 3035.

IGNACIO NOVAS MARCHISIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1275, y LIVIA ASUNCION CHIAPPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 659.

$1.00 pjp v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.6-10865-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y matrimonio de Pedro Giordano con Dominga Di Luca, en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Deluca, debiendo decir Di Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.6-10889-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.6-10880-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.6-10890--v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA NACIANCENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.6-10886-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESPINOLA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-10876-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-10877-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 33. Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Hareter. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.6-10873-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.6-10888-v.nov.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JOSE FERNANDEZ ELRIZ, con domicilio en la calle 25 de Mayo 555 (piso 2 o escritorio 2 B), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información exigida por la ley para optar a la profesión de escribano, por lo que solicito sean examinados los doctores Fritz Reyes Magariños y José L. Chouhy Terra, al tenor siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previos los trámites de estilo, se apruebe la información y se expida testimonio. Es justicia, etc. — José Fernández Elriz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.6-10874-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de homologación de concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "KASDORF, S. A. Concordato preventivo extrajudicial" (L. 32. F. 498), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la firma comercial "Kasdorf, S. A.", solicitando la homologación del siguiente concordato, el que ha sido aceptado por las mayorías a que se refiere el art. 72 de la ley 2 de Junio de 1893 y el que a continuación se transcribe: "Concordato. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, los que suscriben, acreedores de, "Kasdorf, S. A.", establecida en esta plaza, en la calle Uruguay 1124|28, dan carta de pago de sus créditos, que les adeuda la mencionada firma, mediante el recibo del diez por ciento de los mismos, pagaderos a los diez días de aprobado este concordato, y entrega de documento que los autoriza al cobro del excedente, a hacerse efectivo del resultado que arroje el juicio que por daños y perjuicios se ha iniciado contra la Intendencia de Montevideo y la Conaprole ante Juez competente. A esta altura de las tramitaciones de este concordato, el concordatario, accediendo a lo resuelto por la Liga de Defensa Comercial, en sesión de 5 de Diciembre de 1944, y en beneficio y garantía de todos sus acreedores —hayan adherido o adhieran en el futuro a este convenio—, expresa: A) Que el 90 olo de los créditos, ofrecido cubrir con el resultado del juicio que se sigue contra el Municipio de Montevideo y la "Conaprole" en el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno (L. 8. F. 508), por daños y perjuicios, se garantirá mediante la designación de un Interventor, que hará la Liga de Defensa Comercial y que asegurará la eficacia del ofrecimiento, en el sentido de que el concordatario no podrá disponer del derecho reclamado en forma alguna, sin el control y aquiescencia de dicho Interventor ni podrá percibir suma alguna sin destinarla íntegramente al pago del 90 olo ofrecido a los acreedores quirografarios. La designación de dicho Interventor deberá notificarse judicialmente a las partes demandadas en los expresados juicios, con el fin de que éstas no paguen las sumas que eventualmente puedan ser condenadas, sin la intervención del mismo; B) El 10 olo que deberá pagar Kasdorf, S. A. a los acreedores concordatarios, lo hará dentro de los 90 días de suscripto este convenio por la Liga de Defensa Comercial, o antes, si el concordato se aprobara antes". Se hace constar que se ha señalado el plazo de 30 días para que los acreedores deduzcan las observaciones o reclamos o manifiesten si aceptan el concordato, debiendo quedar los documentos y el informe presentado a disposición de los acreedores en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 Nov.6-10870-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARYAN SZCZYGIELSKI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Marián, pues donde en ella el apellido paterno del inscripto figura como "Sczygielskia", debe decir: Szczygielski. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.6-10891-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUGGERI o ANTONIO ISIDRO GUGGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.6-10904-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Nov.6-10892-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ESTER HOYO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.6-10881--v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VISITACION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.6-10909-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE WARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 24 de 1945. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.

$4.00 Nov 6-10864-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.6-10907-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO FERNANDEZ PEREIRA o DAMACENA y MANUEL DAMACENA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.6-10905-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZUDAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.6-10906-v.nov.16.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE FASANELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo. 502) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 2.068.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 19.520, compuesta de una superficie aproximada de 282 ms cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Martín García; al Sur, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.513; al Este 32 ms. 47 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.521; al Oeste, 32 ms. 47 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.519. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, impuestos, certificados; B) Gastos de remate y comisión del rematador; C) La cuenta N.o 6203 de colector que grava al inmueble y que es materia de ejecución ante el Juzgado de Paz de la 19.a sección; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$39.00 Nov.6-10921-v.nov.22.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4 Fo. 500) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 260.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 58.732, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva en Enero de 1914, por una superficie de 267 ms. cuadrados, 75 decímetros, señalada con el N.o 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 50 cms. de frente al Norte a la calle Inglaterra; 31 ms. 50 cms. en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 58.731 y 58.728; igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.733 y 8 ms. 50 en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 Nov.6-10922-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 736, ubicado con frente a la calle Uruguay de la ciudad de Rocha, entre las de Río Branco y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado con sus construcciones en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión fiscal) Nov.6-23035-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el abajo firmado Carlos Clavijo Viera ha prometido vender al también firmante LIZARDO HOFFMAN DE LA QUINTANA, el comercio establecido en esta sección kilómetro 135.500 de la carretera de esta ciudad a Cardona (propiedad rural padrón N.o 6316), citando a todos los acreedores se presenten en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación. — Rosario - Colla, Octubre 27 de 1945. — Carlos Clavijo Viera. — L. Hoffman de la Q.

$16.00 Nov.6-10980-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el negocio de vta. de pan calle Colonia N.o 1934 a JOSE Ma. GARCIA CASTAÑO, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Ma. García Castaño.

$3.60 Nov.6-10882-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y vta. de pan calle Ejido N.o 1415 a FRANCISCO J. ZAS, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Moisés Lenczewsky.

$3.60 Nov.6-10883-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar calle Yaguarón N.o 1697 a DOMINGO CASTRO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Sobral y Cía.

$3.60 Nov.6-10884-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. GRISELDA ESTHER PERAZZA, la lechería y Vta. de pan, sita en Vilardebó N.o 1633, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Dorila Cañete de Folch. — Griselda Esther Perazza.

$7.20 Nov.6-10885-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber que con esta fecha, ante el Esc. d'Alessandro Saullo, ha sido disuelta la sociedad "Fortuny y Compañía", constituída por los subscriptos y con asiento en la calle Buenos Aires 504; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Sr. ERNESTO DE FORTUNY BORDAS. — Octubre 31 de 1945. — Francisco E. Garrone. — Ernesto de Fortuny Bordas.

$10.80 Nov.6-10875-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. LEONARDO MINACAPILLI y LORENZO GAGLIANO, la cantina ubicada en la calle Pedro Primero 842, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Eduardo D'Angelo. — Leonardo Minacapilli. — Lorenzo Gagliano.

$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

ANTONIO MANZIONE S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de "Antonio Manzione S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Río Negro N.o 1531 el día 12 de Noviembre corriente a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes que compondrán el Directorio en el ejercicio 1945-1946. 4.o) Designación del Síndico y su suplente respectivo para el ejercicio 1945-1946. 5.o) Fijación de la remuneración correspondiente al Directorio en el ejercicio 1945-1946 y la del Síndico en el ejercicio vencido. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder formar parte de la asamblea, (Art. 36 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Nov.6-10893-v.nov 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace sabe al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación de un comercio en el ramo de panadería, tenemos instalado en la calle Miguelete N.o 1615, el que gira bajo la denominación de "La Fraternidad". Dicha sociedad se disolverá mediante la enajenación de las cuotas sociales que en favor del socio don JORGE LLADO, harán los restantes consocios señores Bartolomé Llado y Miguel Estaras. El activo y pasivo, será de cuenta y cargo exclusivo del señor Jorge Llado, a partir del primero de Noviembre de 1945. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, dentro del término legal — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Jorge Llado. — Bartolomé Llado. — Miguel Estaras.

$24.00 Nov.6-10896-v.nov.28.

SURRATOSA Y CASTELLS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 15 de Noviembre de 1945, a las 17 horas, en el local social, Avenida 18 de Julio N.o 1112 primer piso), para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Memoria y balance general del ejercicio 1944|1945. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades (Dividendo a los accionistas. 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1945|1946, y fijación de su remuneración (Artículo 17). 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25). Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría (Gerencia) de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.

$11.20 Nov.6-10931-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Palacio Florida" a los señores AQUILINO FORMOSO, DOMINGO MAREYHARA Y JOSE GARRIDO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres N.o 1324. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Sineiro Meis. — Aquilino Formoso. — Domingo Marieyhara. — José Garrido.

$10.80 Nov.6-10872-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Alvarez Giménez ha prometido vender su negocio "Hotel Juncal" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Luis Alvarez Giménez. — José Sineiro Meis.

$7.20 Nov.6-10871-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender a los Sres. JESUS VAZQUEZ e HIJOS, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Sierra 1949. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Roberto Otero. — Benigno Otero.

$7.20 Nov.6-10910-v.nov.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Pluto" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Deudores—

Acciones	$ 4.950.000.00
Cuentas bancarias	" 57.112.60
Varias cuentas deudoras	" 10.980.52
Deudores varios	" 2.622.92
	$ 5.020.716.04

Acreedores—

Capital autorizado	$ 4.000.000.00
Capital inicial	" 950.000.00
Capital realizado	" 50.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 20.716.04
	$ 5.020.716.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 10458.

"Pluto" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Disponible:	
Cuentas bancarias	$ 57.112.60
Exigible:	
Varios deudores	" 2.622.92
A cancelar:	
Gastos de constitución, honorarios, impuestos y gastos generales	" 10.980.52
Nominal:	
Acciones	" 4.950.000.00
	$ 5.020.716.04

Pasivo —

Exigible:	
Varios acreedores	$ 17.989.37
No exigible:	
Fluctuaciones de cambio	" 2.726.67
Capital por subscribir	" 4.000.000.00
Capital por integrar	" 950.000.00
Capital realizado	" 50.000.00
	$ 5.020.716.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 10460.

Don Carlos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Acciones a emitir	$ 3.000.—
Caja y Bancos	" 19.896.10
Gastos generales	" 2.287.44
Bienes raíces	" 179.823.86
Varios deudores	" 6.450.29
	$ 211.457.69

Pasivo—

Capital autorizado	$ 20.000.00
Intereses	" 145.28
Dividendos	" 5.582.50
Retribuciones	" 1.417.50
Fondos de previsión	" 1.365.01
Obras y reformas	" 2.947.40
	$ 211.457.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 10413.

Queen Insurance Company

(Ahora unida a la Royal)

Operaciones de seguros de incendio realizadas durante el trimestre Abril a Junio de 1945.

Capitales asegurados	$ 2.363.973.00
Primas recibidas	" 11.033.76
Impuestos	" 1.103.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.20. — 10387.

Queen Insurance Company

(Ahora unida a la Royal)

Operaciones de seguros de incendio durante el tercer trimestre de 1945

Capitales asegurados	$ 1.549.410.00
Premios recibidos	" 5.909.52
Impuestos	" 590.94

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.20. — 10388.

Horacio Torrendell S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones en cartera	$ 1.200.00
Accionistas	" 2.400.00
Propiedad, instalaciones, máquinas, etc.	" 322.196.82
Mercaderías	" 209.020.44
Caja y Bancos	" 56.615.84
Deudores varios	" 147.992.22
Varias cuentas deudoras	" 49.081.82
	$ 788.507.14

Pasivo—

Capital realizado	$ 596.400.00
Capital subscripto	" 2.400.00
Capital a subscribir	" 1.200.00
Capital autorizado	$ 600.000.00
Acreedores varios	" 179.179.23
Varias cuentas acreedoras	" 9.327.91
	$ 788.507.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 10449.

Horacio Torrendell S. A.

Balance de saldos al 30 de Diciembre de 1944

Activo—

Acciones en cartera	$ 385.000.00
Accionistas	" 500.00
Propiedad, instalaciones, máquinas, etc.	" 324.635.41
Mercaderías	" 204.000.70
Caja y Bancos	" 28.293.13
Deudores varios	" 184.391.79
Varias cuentas deudoras	" 96.211.33
	$ 1.223.032.36

Pasivo—

Capital realizado	$ 614.500.00
Capital subscripto	" 500.00
Capital a subscribir	" 385.000.00
Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Acreedores varios	" 196.876.00
Varias cuentas acreedoras	" 26.156.36
	$ 1.223.032.36

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 10446.

Horacio Torrendell S. A.

Balance de saldos al 30 de Marzo de 1945

Activo—

Acciones en cartera	$ 225.000.00
Accionistas	" 3.500.00
Propiedad, instalaciones, máquinas, etc.	" 351.540.43
Mercaderías	" 132.720.01
Caja y Bancos	" 118.171.59
Deudores varios	" 226.906.70
Varias cuentas deudoras	" 141.308.25
	$ 1.199.146.98

Pasivo—

Capital realizado	$ 771.500.00
Capital subscripto	" 3.500.00
Capital a subscribir	" 225.000.00
Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Acreedores varios	" 164.184.06
Varias cuentas acreedoras	" 34.962.92
	$ 1.199.146.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 10447.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5488 AL 5522

Solicitudes despachadas el día 23 de Octubre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|42314, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón (gastos de seguro), 27.
9|42349, The Montevideo Trading C.o Ltd. S. A., Brasil, A Yerba mate (seguro), 11.
9|42322, Aserradero "José Segade S. A.", Paraguay, A, Madera dura (seguro), 33.
9|42330, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 12.
9|42334, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía (seguro), 21.
9|42336, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Acces. para cargad. aéreos (seguro), 8.
9|42340, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Carburador completo (seguro), 1.
9|42342, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir (seguro), 37.
9|42351, Samuel Tinsky, Estados Unidos de América, A, Pieles (seguro), 49.
9|42353, Jacobo Goluboff, Estados Unidos de América, A, Pieles (seguro), 32.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42413, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de uso médico, etc., 221.
9|42381, United Shoe Machinery C.o Argentina, Estados Unidos de América, A, Rep. para máq. de fabricación de calzado y gastos, 195.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|42516, RIONE, Estados Unidos de América, , Caños de hierro con simple trab. de ajuste, juntas y bridas, 1.033.
9|42147 Noguera y Cía., Canadá, A, Muestrarios de papeles pintados para paredes, 1.
9|42236, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 561.
9|40327, Suc. Ovidio C. García, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 546.
942234, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 544.
9|42355, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate, (fletes y seguros), 573.
9|42347, The Montevideo Trading C.o Ltd. S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete marítimo), 73.
9|42328, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 698.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42304, Joaquín Puiggrós, España, C, Collares de perlas falsas, 950.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42706, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chassís Chevrolet para camiones de carga, 42.463.
9|42503, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón, flete y gastos, 34.
9|42499, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Tela algodón, flete y gastos, 26.
9|42497, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Retazos de tejidos de algodón, flete y gastos, 942.
9|42465, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.552.
9|42517, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.242.

PLANILLAS N.os 5523 AL 5545

Solicitudes despachadas el día 24 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42602, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Chapa hierro negro, 2.722.
9|42649, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar puntas París, 2.467.
9|42728, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras planchuela, 2.471.
9|42716, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Asfalto, 1.053.
9|42669, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galv. para agua, 3.652.
9|42675, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 8.372.
9|42702, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material de construcción (hierro media caña), 541.
9|42683, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro, negros y gastos, 1.194.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42820, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Drogas medicinales químicamente puras, 1.623.
9|42822, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Cafeína, 40.
9|42824, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido tánico al alcohol, etc., 337.
9|42818, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A Acido tricoloracético, 44.
9|42610, Storer y Cía. Ltda., Canadá, A, Agujas para el telar, 487.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42743, Theo Frank S. R. L., Suecia, B, Aparatos tocadiscos (acces.), 221.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42832, Granotich y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 431.
9|42850, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Sulfato de varita, 1.306.
9|42826, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Uindos de América, A, Azul de Prusia en polvo, 463.
9|42816, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Kaolín, 30.
9|42815, Santiago Ganchou, Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear, 460.
9|42686, Dondero, Cantarini y Cía., Estados Unidos de América, A, Paladio puro para fabricar joyas, 1.738.
9|42688, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cromo-níquel para resist. elect., 866.
9|42690, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos Unidos de Améirca, A, Colores fundentes para esmaltes, 123.
9|42692, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Arcilla materia prima para esmaltar, 213.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42599, Tapié y Cía., Estados Unidos de América A, Hilo en madejas, 39.
9|42587, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 976.
9|42571, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta rayón y cinta algodón, 650.
9|42596, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Entretela mezcla lana, pelo y algodón, 796.
9|42639, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 910.
9|42619, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 3.935.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42795, Uruguay Internacional Ltda., Paraguay, A, Tablones de maderas de cedro, 614.
9|42793, Uruguay Internacional Ltda., Paraguay, A, Tablones de maderas duras, 323.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42572, Bianchi y Sales, Suecia, A, Cartón para valijas, 415.
9|42704, Marexiano y Ciocca, Suecia, A, Cartón para fabricar valijas, 655.
9|42733, Suzaco Hnos. y Pianalto, Suecia, A, Tela metálica de bronce fosforoso, 243.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42833, Ratti y Crosta, Argentina, A, Metal antifricción, 1.856.
9|42670, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Accs. para máquinas ópticas, 149.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42663, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cascos desarmados, 25.418.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42643, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, C, Maderas de pino Brasil aserradas, 6.120.

9|42844, Miguel Iochpe, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 1.948.

9|42842, Miguel Iochpe, Brasil, C, Maderas de cedro del Brasil, en vigas, 1.500.

9|42796, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Vigas de maderas duras del Brasil, 258.

9|42794, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Maderas de cedro en vigas, 6.050.

9|42792, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Vigas de maderas de cedro en vigas del Brasil, 1.166.

9|42843, Francisco Alonso Adami, Brasil, A, Juegos cánulas de cauchut para irrigadores, 438.

9|42698, Héctor García Suata, Brasil, A, Madera de pino Brasil aserrado 5.095.

9|42881, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja, 12.684.

9|42873, Salomón Tenzer, Brasil, A, Tejidos de algodón, 8.212.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42653, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para tractores a oruga, 218.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42857, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejido de alg. y gastos, 2.274.

9|42859, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 3.073.

9|42880, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Alfombras de fibra vegetal y gastos, 129.

9|42882, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Alfombras de lana y gastos, 1.679.

9|42834, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.287.

9|42836 Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas bordadas de algodón, 283.

9|42829, Isaac Ourf, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.051.

9|42830 Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas bordadas de rayón, 309.

9|42694, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 489.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42791, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 1.123.

9|42730, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre aislado con composición de amianto, 851.

9|42708, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Cable de acero, 829.

9|42706, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero galvanizadas, 1.333.

9|42700, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para la fab. de puntas de París, 1.964.

9|42814, Cía. de Aguas Corrientes, Arcilla refractaria, etc., 2.435.

9|42699, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Exploradores de jardín, etc., 126.

9|42631, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas, 163.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42584, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pulimentos para autos, etc., y gastos, 58.

9|42855, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Hules para pisos de fibra vegetal prens. y estamp., y gastos, 232.

9|42845, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Bombachitas de goma para niños, 522.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42665, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., Paaguay, A, Yerba mate canchada, 876.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42659, Juan U. Porta, Suiza, A, Pulseras reloj, 2.824.

9|42641, León Michel, Suiza, A, Relojes de metal, enchapados y de oro, 3.301.

9|42594, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Relojes de pulsera, 1.704.

9|42696, José Luis García, Suiza, A, Tejido de seda artif. y gastos de flete y seguro; 1.256.

9|42746, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Reps. para ómnibus, 447.

9|42748, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Encendedores, 2.719.

9|42821, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes pulsera metal para hombre, 1.573.

9|42790, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes de pulsera, 706.

9|38358, Pedro Areosa y Cía., Portugal, A, Vino (fletes y gastos), 223.

9|38356, Pedro Areosa y Cía., Portugal, A, Vino, 207.

9|42765, Menéndez y Cía., España, A, Sidra champagne (gastos), 30.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|42763, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Langosticida, 97.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42752, Inter-Farma Ltda., Suiza, A, Sulfametazina, 386.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42672, Pablo Ferrando S. A., Canadá, A, Plumas fuentes, etc., 2.120.

9|42819, Manuel Guelfi y Cía., Canadá, A, Conductores eléctricos y gastos, 1.602.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42888, La Cosechera, Romeo Zerboni, Brasil, A, Azúcar para industria, 17.000.

9|42069, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Azúcar para industria, 14.600.

PLANILLAS Nos 5546 Y 5547

Solicitudes despachadas el día 24 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42645, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Cigarrillos claborados yy gastos, 1.348.

9|42578, Cía. Burroghs de Máquinas Limitada, Estados Unidos de América, A, Máquina de sumar y gastos, 141.

9|42570, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Tachuelas para zapateros y gastos, 491.

9|42615, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Rizadores para cabello, etc., 194.

9|42591, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Porta servilletas, etc., 191.

9|42589, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Medidores, etc., 262.

9|42585, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Varilla de hierro para cortinas, etc., 206.

9|42581, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Globos terráqueos, 325.

9|42575, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Loza doméstica, 212.

9|42573, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Encendedores aluminio, 35.

9|42647, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Baterías, 665.

9|42860, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparillas para autos, 343.

9|42846, M Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, A, Altoparlantes para radios, 814.

9|42726, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores para refrigeración, 300.

9|42724, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Controles de temperat. para refrigeración, 116.

9|42722, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Válvulas de succión y descarga, 75.

9|42697, Luis S. Dini, Estados Unidos de América, A, Condensadores, resistencias, para radio, 120.

9|42693 H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas p. sumar y restar, 960.

9|42625, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Moldes, catálogos, etc., 255.

9|42621 Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para máq. de imprimir etiquetas, 12.

9|42613, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva, 25.

9|42609, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Linoleum, 138.

9|42786, Carrau y Cía., Inglaterra, A, Pomada Nugget, 588.

9|42823, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana y gastos, 1.104.

9|42852, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Oxido de cinc, 1.193.

9|42849, Bazar Pittameglio S. C., Inglaterra, A, Loza para uso doméstico, 649.

9|42828, Héctor B. Déque, Inglaterra, A, Tejido seda artificial, 1.511.

9|42825, Elías Mordokovich Inglaterra, A, Caolín medicinal, 238.

9|42827, Marzol Johnson y Cía., Inglaterra, A, Hojalata para la fab. de envases, 3.869.

9|42788, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Pintura preparada, 109.

9|42817, Guéret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Ltda. Inglaterra, A, Bolsas para carbón, 1.386.

9|42789, Juan Serra e Hijos, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.161.

9|42780, J. P. Baridon y Cía., Inglaterra, A, Entretela lana, pelo y algodón, 1.846.

9|42701, Isaac C. Macadar, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 963.

9|42635, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Gabardina de lana y algodón, 995.

9|42616, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Loza piedra para uso doméstico, 725.

9|42633, Ernesto Ferro, Inglaterra, A, Loza para uso doméstico, 492.

9|42618, William Cooper y Nephews Limitada, Inglaterra, A, Acido cresílico para fab. de sarnífugos, 4.780.

9|42620, Droguería Industrial Uruguaya, Ingaterra, A, Factice, 463.

9|42868, "Sedalana S. A.", Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 2.623.

9|42866, "Sedalana S. A.", Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 2.096.

9|42864, José Tuneu y Co., Inglaterra, A, Tintas para imprimir sobre hojalata, 524.

PLANILLAS N.os 5548 AL 5558

Solicitudes despachadas el día 25 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42969, General Electric X-Ray Corporation, Estados Unidos de América, A, Libros manual de facturas y gastos, 15.

9|42637, Introzzi S. A., Estados Unidos de América,, A, Sonajeros de celuloide para bebés, 3.

9|42813, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 90.

9|42627, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Soportes lucite para exhibiciones, 14.

9|42613, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Carteras cuero vaqueta, 135.

9|42617, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Pañuelos de algodón, 411.

9|42611, Tapié y Cía., Estados Unidos de América,, A, Juguetes en general, 758.

9|42595, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Peinetas materia plástica, 116.

9|42593, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches materia plástica, 191.

9|42579, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Bisuteréa materia plástica, 38.

9|42577, Tapié y Cía., Estados Unidos de América,, A, Tapados imit. piel de rayón, etc., 2.359.

9|42569, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A,, Socquettes algodón, etc., 718.

9|42567, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Valijas de lona plegables, etc., 422.

9|42583, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Libros cuentos, etc., 150.

9|42955 Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 37.

9|42938, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tarjetas de Navidad y sobres, 41.

9|42936, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Calzones de punto de seda artificial, 26.

9|42934, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Espejos, 28.

9|41058, José Lizarraga e Hijos, Estados Unidos de América, C, Botones cuello y gastos, 100.

9|41366, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Tinteros artísticos, 130.

9|43145, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Papel crepé, 450.

9|42307, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, C, Bombachitas para bebés de latex, 52.

9|41430, Elías Bocay, Estados Unidos de América, C, Bombachas goma sintética, 420.

9|42774, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones de materia plástica, 63.

9|42756, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Pijamas de algodón, 240.

9|43062, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Chafalonía falsa para hombre, 195.

9|41707, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, B, Lápices para labios, etc., 72.

9|41177, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Tarjetas felicitaciones, 140.

9|42760, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Pantalones de baño de algodón, 150.

9|42762, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Camisas de algodón, 120.

9|42151, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Toalla de algodón, 200.

9|40405, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Carteras lucite, 73.

9|40403, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Manteles, etc., 79.

9|40401, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cigarreras lucite, 34.

9|40399, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Jgos. cepillo y peine celuloide, 14.

9|40393, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C,, Polveras, etc., 124.

9|40391, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Blusas rayón, 239.

9|42601, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Hormas mat. plástica p. armar calz., 300.

9|42603, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería en general, 250.

9|41119, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 202.

9|41560, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, C, Tinteros de resina sintética y vidrio con plumas y portaplumas, 98.

9|42392, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, C, Sábanas de alg. confeccionadas, 830.

9|41688, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Tinteros artísticos, 85.

9|42910, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería y tocador, 200.

9|42908, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Tarjetas de Navidad y sobres, 125.

9|42918, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Polvo talco, 54.

9|42926, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Pasta para la fab. de rouge, etc., 60.

9|42928, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Estuches de mat. plástica, 23.

9|40892, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Mops. para la limp. y lustrado de mad., 200.

9|41758, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería de tocador, 300.

9|40901, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, C, Frascos de vidrio para alimentos, 210.

9|41753, Francisco Deus Prados, Estados Unidos de América, C, Juguetes de metal, 250.

9|41524, Roberto De César, Estados Unidos de América, C, Tinteros artísticos, etc., 460.

9|41073, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, C, Calendarios, 75.

9|43022, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal, Sud Africa, A, Coke Sud Africano, 3.978.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42977, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Semitin (flete), 1.879.

9|42979, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 9.023.

9|43106, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Algodón en bruto, 7.884.

9|43086, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Lanzaderas para telares y gastos, 1.543.

9|43123, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Argentina, A, Barniz secante, 267.

9|43101, Mantegani y Cía., Argentina, A, Pulseras de metal para relojes, 1.

9|42880, Eduardo J. Miguel, Argentina, A, Semilla de Orucú, 43.

9|43103, Blatt y Cía., Argentina, C, Arts. de bazar y cubiertos, 175.

9|43141, Introzzi S. A., Argentina, C, Botones dorados para militares, 123.

9|43072, Juan M. González Soc. Ltda., Argentina, C, Discos de pasta impresos para gramófono, 551.

9|41768, Juan A. Halty, Argentina, C, Trajes de baño, 424.

9|42883, Arie Shlafrok, Argentina, A, Arts. de bazar (guiseras, etc.), 143.

9|43147, Laventure y Cía., Argentina, A, Maquinitas de afeitar surtidas, 173.

9|42951, Victorica y Ospitaleche para Gabriel Borges, Argentina, C, Padrillo criollo pedigrée, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|43148, Luis Caubarrére S. A., Brasil, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.666.

9|43146, Luis Caubarrére S. A., Brasil, A,, Tejidos rayón y seda nat. y gastos, 134.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|43018, José Garese e Hijos (Suc.), Canadá, A, Cristales oftálmicos, 622.

9|43112, Philips del Uruguay S. A., A, Canadá, Cinta aisladora, 1.858.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|43039, Joyería Rosello S. A., A, Suiza, Relojes de acero y oro (gastos), 103.

9|43024, Leopoldo Gross e Hijo, A, Suiza, Tejidos seda art. para f. corb., 625.

9|43082, Antonio Buzio S. C., A, Suiza, Fornituras para joyeros, 163.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|43033, A. Monteverde y Cía., A, Francia, Libros imp. de medicina, 1.960.

9|42939, Pedro Porro, A, Suiza, Cinta seda art., 1.566.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|43059, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón eléctrico forrado de alg., 1.944.

9|43004, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves eléctricas rotativas, etc., 984.

9|43008, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas de luz eléctrica, 363.

9|42887, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Hierro T. en barras y gastos, 760.

9|42893, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Cable de acero y gastos, 62.

9|42974, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Asfalto, 2.379.

9|43020, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cables trenzados en hilos de acero, 62.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.